

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de abril de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0075/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	27/03/2026	Con dicha personería, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0009/2026-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	27/03/2026	Circunstancia por la cual, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AL ACTOR, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto a la anulabilidad decretada por la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0648/2023-III	RUIZ GASPAR PETRA ANDREA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN	27/03/2026	Téngase a Margarita Peral Lua, Síndica Municipal de Tangamandapio, Michoacán, Luis Enrique Arroyo Lara, Presidente Municipal de Tangamandapio, Michoacán y Viridiana Rodríguez Gutiérrez, Tesorera Municipal Tangamandapio, Michoacán, informando que se han iniciado los procedimientos administrativos y financieros correspondientes ante las áreas competentes del Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán, a fin de materializar el cumplimiento de la ejecutoria emitida en el presente juicio, sin embargo, refieren que para dar cabal cumplimiento se requiere la intervención de diversas áreas administrativas y la realización de trámites internos propios de la administración pública municipal. Consecuentemente, se requiere nuevamente mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, acrediten los procedimientos administrativos y financieros que se encuentran realizando, remitiendo las constancias que así lo demuestren, ello, a efecto de cumplir con lo ordenado en la ejecutoria de mérito. En caso de renuencia, se hará efectivo el apercibimiento decretado mediante proveído de fecha 03 tres de marzo del presente año. Finalmente, téngase por recibido el escrito ingresado mediante el Sistema Informático de este Tribunal el día 19 diecinueve de marzo de 2026 do mil veintiséis, firmado electrónicamente por la parte actora. En atención a su contenido, se le tiene solicitando se requiera el cumplimiento a la sentencia dictada en el presente juicio y se apliquen los medios de apremio correspondientes; por tanto, dígase a la promovente que se éste a lo acordado en párrafos que anteceden del presente auto, en donde se proveyó lo conducente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0333/2023-III	OSEGUERA AYALA DIEGO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	27/03/2026	la parte actora solicita se requiera a las autoridades demandadas el cumplimiento de la sentencia dictada en autos y se hagan efectivos los medios de apremio; sin embargo, dígasele que se esté a lo acordado en el auto de 11 once de marzo del 2026 dos mil veintiséis, toda vez que a la fecha se encuentra transcurriendo el término otorgado a las autoridades demandadas a fin de dar cumplimiento al requerimiento formulado en autos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0029/2026-III	SOLÓRZANO OCHOA JESÚS	EL C. ROSALES JONATHAN, PLACA T-26, ELEMENTO DE TRANSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TACÁMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN	27/03/2026	se señalan las 12:00 doce horas del día 12 doce de mayo de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes, a efecto de que únicamente presenten sus alegatos por escrito, en el Sistema Informático de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ALCANCES DE LA LEY DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de abril de 2026.

6	JA-0025/2023-III	ABURTO GARCIA MELCHOR	<p>MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX, C. SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. (EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX.), C. SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. (EN SU CARÁCTER DE VICEPRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX.), C. SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. (EN SU CARÁCTER DE VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX.), C. SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. (EN SU CARÁCTER DE COMISARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX.), C. SECRETARIO PARTICULAR DEL COORDINADOR DEL CENTRO HISTORICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA (EN SU CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX.), C. SECRETARIA DE CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA (EN SU CARÁCTER DE VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX.), C. SECRETARIA TÉCNICA HONORIFICA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX), C. DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO., SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. (EN SU CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX.), SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIA DE CULTURA, SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS", SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, SECRETARIA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN</p>	27/03/2026	<p>En atención a su contenido, se advierte que pretende señalar domicilio físico en el citado expediente; sin embargo, dígame que no ha lugar a lo solicitado, toda vez que el presente juicio administrativo se instruye en la vía en línea, por lo que toda promoción deberá ser presentada ante el Sistema Informático de este Tribunal (SIT) utilizando la firma electrónica del usuario; por tanto, SE LE TIENE POR NO PRESENTADA LA PROMOCIÓN, de conformidad con lo establecido en los artículos 194, 297 A, 297 B y 297 F del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
7	JA-0378/2025-III	-----	<p>AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISARIO DEL ORGANNO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA</p>	27/03/2026	<p>Téngase por recibido el oficio número TAAM/VS/0142/2026, presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo el día 18 dieciocho de marzo del presente año, firmado por la Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0024/2026-V, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
8	JA-0230/2025-III	-----	<p>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO</p>	27/03/2026	<p>AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de marzo de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0230/2025-III.</p> <p>CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OFICIAL Y DE ALTO VALOR LEGAL EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de abril de 2026.

9	JA-0353/2025-III	-----	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	27/03/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de marzo del 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0353/2025-III. CÚMPLASE
10	JA-0241/2023-III	CAMPOS CISNEROS RAUL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/03/2026	se tiene a las parte actora y autoridades demandadas realizando manifestaciones... se requiere nuevamente mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas, a efecto de que posterior a lo establecido en el acta de inicio de conciliación de finiquito, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia dictada dentro del recurso de apelación... se tuvo por recibido el escrito presentado por Luis Fernando Prado Martínez, en cuanto apoderado jurídico de la moral actora, quien interpuso queja por existir exceso y defecto en el cumplimiento, así como por haber emitido una resolución definitiva emitida y notificada después de concluido el plazo, asimismo por la omisión de las autoridades demandadas en dar cumplimiento a lo ordenado en los efectos de la sentencia definitiva, dentro del presente juicio, misma que quedó registrada bajo el número QUEJA-0010/2026-III, para lo cual solicita se remitan la sentencia emitida dentro del juicio, las actuaciones realizadas para su ejecución y cumplimiento, las constancias con las que se acredite el carácter de los representantes de las partes y requiere a este juzgador a efecto de que rinda un informe respecto a la ejecución de sentencia del juicio citado al rubro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0383/2025-III	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERINO	27/03/2026	Se señalan las 10:00 diez horas del día 23 trece de mayo de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0381/2025-III	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERINO	27/03/2026	se señalan las 10:00 diez horas del día 14 catorce de mayo de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0106/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	27/03/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazar a la autoridad demanda... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0011/2026-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CORRALÓN GRUZIT, TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	27/03/2026	se tiene a las autoridades demandadas por precluido su derecho para contestar la ampliación de demanda... se tiene a la autoridad demandada manifestando que es el deseo de sus representadas llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa; por lo que, se ordena realizar la notificación electrónica de la presente invitación a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste si es su voluntad llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa; bajo apercibimiento de que en caso, de no manifestar al respecto, se entenderá que no es, su deseo llevarlo a cabo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0108/2026-III	TRUJILLO CORTES SERGIO ARTURO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	27/03/2026	SE DESECHA POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE LA DEMANDA SOBRE NEGATIVA FICTA EN LÍNEA, ello, en virtud de que este juzgador determina que no se configurada el silencio de la autoridad para dar respuesta en el plazo de treinta días, ello conforme a los artículos 35 y 154 del Código de la materia, fracción VII. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0598/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	27/03/2026	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0056/2025-III	ESPINOSA SEVERO GERARDO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	27/03/2026	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0105/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	27/03/2026	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción I y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas; haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250, 252, 253, 254, 255 y 297 A al artículo 297 R del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Apercebidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0544/2025-III	ALONDRA MISHEL ZEPEDA MORALES	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ORGANOS DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICIA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	27/03/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0544/2025-III. CÚMPLASE
20	JA-0441/2025-III	-----	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	27/03/2026	se tiene a la autoridad demandada incorporada contestando la demanda... se admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0358/2024-III	DE ANDA AVIÑA ENRIQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD, TESORERA MUNICIPAL DE LA PIEDAD, AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, DIRECCIÓN DE PREDIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	27/03/2026	Se requiere nuevamente mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no realizar lo propio, se les impondrá una multa por la cantidad de \$11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 M.N.). NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR DE ASESORIA JURÍDICA DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. REFERENCIA DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de abril de 2026.

22	JA-0626/2022-III	-----	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE PURUÁNDIRO, TESORERO MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	27/03/2026	Téngase a VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ TAPIA, CELINA CEBALLOS ESPINOZA, JOSÉ CARLOS TINAJERO REYES, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán y Director de Seguridad Pública de Puruándiro, Michoacán; solicitando se desglose la información requerida en relación al procedimiento de ejecución del presente juicio; sin embargo, dígame a los promoventes, que no ha lugar a proveer a su solicitud, ello, en virtud de que al ser autoridades demandadas y encontrarse vinculadas al presente juicio administrativo en línea, tienen acceso a todas las actuaciones que se han realizado en el presente juicio, por tanto, se encuentran a su disposición en el momento que deseen consultarlo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	27/03/2026	...se impone la multa que establecen dichos preceptos legales a Eliás Ibarra Torres, en cuanto Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán y/o Secretaría de Salud de Michoacán, (multa que se impone de forma individual y en cuanto a persona física) por la cantidad de \$17,310.00 (ciento diecisiete mil trescientos diez pesos 00/100 m.n.) equivalente a 1000 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente (2026) corresponde a la cantidad de \$117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 M.N.). NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0174/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	27/03/2026	...se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora, para que de cumplimiento a lo solicitado por la autoridad demandada, lo cual se le dio vista en auto de fecha 13 trece de marzo del presente año. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0111/2026-III	FELICITAS NIETO SARAVIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	27/03/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0170/2024-III	MARÍA DOLORES GUERRERO MEDINA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, CIVILES Y PENALES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/03/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/0922/2026, presentado ante este Juzgado Tercero el día 27 veintisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis, firmado por Hannes Abdiel Ortega Anaya, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido se le tiene informando que mediante auto de fecha diez de diciembre de dos mil veinticinco, declaró la firmeza de la resolución de fecha 10 diez de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de queja número 0023/2025, interpuesta por la parte actora, en la que resultó improcedente el recurso de queja. Finalmente, devuélvase los autos del presente juicio al archivo definitivo en virtud de que se trata de un asunto totalmente concluido (dado que, mediante auto de fecha 01 uno de abril de 2025 dos mil veinticinco se declaró cumplida la sentencia y se ordenó el archivo). NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0571/2024-III	JULIETA OLIVA ONTIVEROS MENDOZA	TITULAR DE LA AUTORIDAD RESOLUTORA DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, TITULAR DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	27/03/2026	Se tiene al Director de Denuncias y Procedimientos Administrativos solicitado copias simples del acuerdo de fecha 08 ocho de diciembre del 2025 dos mil veinticinco; por tanto, al no existir impedimento legal alguno expidánsese la misma. CÚMPLASE
28	JA-0178/2024-III	MARÍA GARCÍA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	27/03/2026	Vista la certificación secretarial inicial, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que a la fecha ha transcurrido el término legal concedido a las autoridades demandadas, en auto de fecha 14 catorce de octubre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que manifestarán lo que sus intereses conviniera respecto de la prueba superveniente ofrecida por la parte actora, sin que a la fecha obre en autos que hayan realizado lo propio; por tanto, se le tiene por precluido su derecho para tal efecto. Por otro lado, Visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, del cual se advierte que mediante proveído de admisión 26 veintiséis de junio de 2025 dos mil veinticinco, se admitieron los informes señalados en su demanda con los numerales 4, 5 y 6, que se transcribe a continuación: "...4. El informe que rinda LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN..." "...5. El informe que rinda el Servicio de Administración Tributaria, a través de las (sic) Unidad Administrativa competente (ADMINISTRACIÓN DESCENTRALADA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE MICHOACÁN "1", CON SEDE EN MORELIA, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) ..." "...6. El informe que rinda el Servicio de Administración Tributaria, a través de las (sic) Unidad Administrativa competente (ADMINISTRACIÓN DESCENTRALADA DE RECAUDACIÓN DE MICHOACÁN 1, CON SEDE EN MORELIA) ..." Asimismo, en auto de data 07 siete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se tuvo a la parte actora ofreciendo como medio de prueba el informe que rinda la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán. Con motivo de lo anterior, se requiere a los citados organismos, mediante atento oficio que se gire, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, rindan el informe correspondiente ante este Juzgado, debiéndose acompañar dicho oficio con copia certificada del escrito de petición recibido por dichos organismos el veintidós de marzo de dos mil veinticuatro. Lo anterior, bajo apercibimiento que, en caso de ser omisos para responder los informes solicitados, o bien, no manifestar el impedimento legal y/o material que tengan para ello, se harán acreedores a las sanciones que para tales efectos establece el artículo 202 del Código de la Materia. NOTIFIQUESE POR OFICIO
29	JA-0351/2024-III	ANDRES RODRIGUEZ NAJERA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	27/03/2026	se tiene a la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal informando que el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, dio a conocer la sentencia dictada dentro de la demanda de amparo indirecto número VII-243/2026, contra actos que atribuyen al Juzgado Tercero Administrativo del este Tribunal, mediante la cual, se decretó el sobreseimiento; el suscrito Juez queda enterado del oficio y sus anexos, los cuales se mandan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. asimismo, se tiene a la SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO, presentado el día 20 veinte de marzo del 2026 dos mil veintiséis, informando que con fecha 09 nueve de febrero del 2026 dos mil veintiséis, causo ejecutoria, la sentencia de fecha 20 veinte de enero del 2026 dos mil veintiséis, la cual declaró infundado el incidente de Acumulación de Autos, promovido por la autoridad demandada Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán; de lo anterior, este juzgador queda enterado y ordena agregar el oficio de cuenta a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
30	JA-0041/2025-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	27/03/2026	por última ocasión se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concorra ante este juzgador a acreditar el cumplimiento de la sentencia dictada en autos, bajo el apercibimiento, que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, asimismo. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REVISIÓN O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de abril de 2026.

31	JA-0706/2023-III	JOSÉ ANTONIO ARANDIA ZAMUDIO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	27/03/2026	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, del cual se advierte que mediante proveído de admisión, se requirió a la parte actora a efecto de que exhibiera el acuse de recibo del escrito de petición del informe que ofreció con el numeral 7, efectuado cuando menos con 05 cinco días anteriores a la presentación de la demanda para que el suscrito se encontrara en posibilidad de requerir a la autoridad omisa; sin que lo haya realizado dentro del término legal concedido, consecuentemente, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en autos y se tiene por no ofrecido el informe 7, consistente en: "...7. El Informe que rinda el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN..."; y por lo tanto, se admiten únicamente los informes 4, 5 y 6, consistentes en: "...4. El Informe que rinda LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN..." "...5. El Informe que rinda el Servicio de Administración Tributaria, a través de las (sic) Unidad Administrativa competente (ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE MICHOACÁN "1", CON SEDE EN MORELIA, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) ..." "...6. El Informe que rinda el Servicio de Administración Tributaria, a través de las (sic) Unidad Administrativa competente (ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE RECAUDACIÓN DE MICHOACÁN 1, CON SEDE EN MORELIA) ..." Con motivo de lo anterior, se requiere a los citados organismos, mediante atento oficio que se gire, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, rindan el informe correspondiente ante este Juzgado, debiéndose acompañar dicho oficio con copia certificada del escrito de petición recibidos por dichos organismos, el 13 trece día octubre de 2023 dos mil veintitres, donde se resalten los puntos a desahogar de cada informe. Lo anterior, bajo apercibimiento que, en caso de ser omisos para responder los informes solicitados, o bien, no manifestar el impedimento legal y/o material que tengan para ello, se harán acreedores a las sanciones que para tales efectos establece el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.</p> <p>NOTIFIQUESE POR OFICIO</p>
32	JA-0021/2025-III	JUAN ALVAREZ BARAJAS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/03/2026	<p>se advierte que la autoridad demandada pretende cumplir con la sentencia dictada dentro del presente juicio, para lo cual solicita diversa información sobre la parte actora con la finalidad de individualizar el Documento de Ejecución Presupuestaria y de Pago; lo anterior, se reserva, hasta en tanto resuelto el recurso promovido por la parte actora en contra de la sentencia dictada en el presente juicio y sean remitidos los autos originales del expediente citado al rubro, al encontrarse en la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal en virtud del recurso de apelación RAA-0016/2026-II.</p> <p>CÚMPLASE</p>
33	JA-0065/2026-III	LUIS ALBERTO PINO VALLEJO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/03/2026	<p>En atención a su contenido, se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
34	JA-0031/2026-III	SALMA DENISE BRAVO GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/03/2026	<p>se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se manda dar vista a la parte actora sobre el cumplimiento de suspensión...</p> <p>SOLO ACTORA</p>
35	JA-0091/2026-III	ROMY GABRIELA CASTRO ABREGO	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/03/2026	<p>se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora, para lo cual exhibe el oficio SSP/UAJDH/DC/0212/2026, de fecha 19 diecinueve de marzo del 2026 dos mil veintiséis, dirigido al Subsecretario de Operación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; de lo anterior, el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar...En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE</p>
36	JA-0331/2025-III	ARMANDO LOPEZ MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/03/2026	<p>se tiene a la autoridad demandada realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de sentencia, para la cual exhibe el oficio JM/040/2026, dirigido al Tesorero del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de se realicen las gestiones administrativas para que se efectúen a la parte actora la devolución de la cantidad ordenada en la sentencia dictada dentro del presente juicio...De lo anterior el suscrito juez queda enterado de su contenido, y una vez que cause ejecutoria la sentencia dictada en autos, se proveerá lo que a derecho corresponda.</p> <p>CÚMPLASE</p>
37	JA-0415/2025-III	JOSÉ IVÁN BAZÁN ROMERO APODERADO DE MARTIN BARAJAS SÁNCHEZ Y OTROS	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	27/03/2026	<p>Con esta fecha se celebro Audiencia de Pruebas y Alegatos.</p> <p>CÚMPLASE</p>
38	JA-0398/2025-III	RICARDO LEÓN ROCHA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/03/2026	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulto fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
39	JA-0449/2025-III	ISIDRO CABALLERO CHUELA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	27/03/2026	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. Se declara la ILEGALIDAD y en consecuencia la NULIDAD de los actos reclamados atraídos a juicio PARA LOS EFECTOS precisados en el Considerando Sexto, de esta sentencia. CUARTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
40	JA-0581/2024-III	SERGIO ENRIQUE RUIZ GONZALEZ	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, TITULAR DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	27/03/2026	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. EN ESTRICTO ACATAMIENTO a lo ordenado en la sentencia de segunda instancia que se cumplimenta, este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, ES COMPETENTE para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio, acorde a lo previsto en el Considerando Sexto de este fallo. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS los motivos de disenso expuestos del concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD; y por ende, la NULIDAD LISA Y LLANA de las resoluciones reclamadas, de conformidad con los razonamientos expuestos en el último de los Considerandos de esta sentencia. CUARTO. Se ORDENA a las autoridades demandadas a que dentro del término de quince días hábiles a que cause ejecutoria la presente resolución, den cumplimiento a la presente sentencia, debiendo informar del mismo a este Juez Tercero Administrativo, con las constancias correspondientes. QUINTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. SEXTO. Finalmente, REMÍTASE copia certificada de la presente resolución a la Segunda Sala de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, en CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN de fecha treinta de enero de dos mil veintiséis, emitida dentro del Recurso de Apelación RAA-0131/2025-II. CÚMPLASE. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con la Secretaría que autoriza, licenciada MARÍA VANNEGA GARCÍA CONTRERAS. Do y fe.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO INFORMATIVO. VALOR NULCANCES LEJIS EN JUSTICIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de abril de 2026.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de abril de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0918/2022-III	PEDRO CHÁVEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE HUIRAMBA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	06/04/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el incidente de liquidación. SEGUNDO. Resultó fundado el incidente de liquidación de sentencia para cuantificar los montos por concepto de indemnización y demás prestación a las que por ley tiene derecho el actor, los cuales fueron materia del presente incidente de liquidación del juicio administrativo en que se actúa. TERCERO. Se condena a las autoridades demandadas al pago de la cantidad total determinada en la presente resolución; salvo error u omisión aritmética involuntaria, por los conceptos ahí precisados, a pagar a la parte accionante. CUARTO. Notifíquese a las partes en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0467/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	07/04/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando TERCERO. TERCERO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0501/2025-III	SALAZAR GARCÍA ABRAHAM ALEJANDRO	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	07/04/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en este fallo. TERCERO. Resultaron INOPERANTES los conceptos de violación que el actor expresó en su escrito de demanda, de conformidad a las consideraciones expuestas en el Considerando Sexto de esta resolución, en consecuencia se reconoce la LEGALIDAD Y VALIDEZ de la resolución administrativa impugnada. CUARTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad Archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0270/2025-III	ALFREDO ANAYA ARREOLA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	07/04/2026	SE LLEVO A CABO LA AUDIENCIA INCIDENTAL SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS. CÚMPLASE
5	JA-0218/2024-III	RICARDO ULISES SIXTOS RAMÍREZ	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	07/04/2026	SE LLEVO A CABO LA AUDIENCIA INCIDENTAL SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS. CÚMPLASE
6	JA-0608/2022-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, COMANDANTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	06/04/2026	...requérase nuevamente a la autoridad demandada Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, a través de su Síndico Municipal, Serafin Maldonado Estrada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que cause estado de la notificación del presente proveído, informe y acredite el total y debido cumplimiento dado a la sentencia o, en su caso, consigne ante este juzgado tercero la cantidad a que fue condenada en sentencia...bajo el apercibimiento de que, en caso de contumacia o no hacerlo en la forma y términos precisados, se hará acreedora a una multa, a través de su titular ...en cuanto persona física, por la cantidad de \$11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) DE SUS PERCEPCIONES COMO SERVIDOR PÚBLICO, equivalente a 100 cien veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización. SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0201/2022-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/04/2026	...se le tiene por informando que mediante proveído de fecha 20 veinte de marzo del presente año, dictado dentro del amparo indirecto número 1229/2025 promovido por las autoridades demandadas dentro del juicio administrativo JA-0201/2022-III contra acto que atribuye al Pleno de este Tribunal en Materia Anticorrupción Administrativa del Estado de Michoacán, se tuvo a las autoridades Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado y Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán, por interponiendo recurso revisión contra la sentencia dictada el 25 veinticinco de febrero del 2026 dos mil veintiséis. CÚMPLASE
8	JA-0038/2026-III	LUIS RICARDO MARTÍNEZ PÉREZ	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ORGANISMO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICIA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	07/04/2026	Se admite la demanda... se ordena elevar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0041/2026-III	OMAR CALDERÓN ROSAS	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/04/2026	...se requiere a las autoridades demandadas Comisión de Honor y Justicia y Titular de la Unidad de Asuntos Internos, ambas de la Secretaría de Seguridad Pública, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente hábel al en que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en auto de 12 doce de febrero del 2026 dos mil veintiséis, en donde se que la autoridad demandada de ejecutar el acto impugnado, en la inteligencia de que el actor sigue prestando sus servicios de maner habitual y por tanro debe continuar obteniendo las percepciones que venia recibiendo; lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, de que en caso de contumacia o no hacerlo en la forma y términos ya precisados, se harán acreedores a una multa por medio de sus titulares, en cuanto personas físicas, por la cantidad de \$11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 31/100 M.N.) DE SUS PERCEPCIONES COMO SERVIDORES PÚBLICOS, equivalente a 100 cien veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, cantidad que se obtiene de multiplicar la Unidad de Medida y Actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de \$117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 M.N.) l, vigente a partir del 01 uno de febrero de la referida anualidad, por las 100 cien unidades; requerimiento que se realiza en términos de lo establecido por el artículo 285, fracción I, en relación con el numeral 286, ambos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0043/2026-III	IDANIA VERONICA CERECERO CARRILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/04/2026	...autoridad contesta demanda. CÚMPLASE
11	JA-0552/2025-III	VICTOR EMMANUEL VARGAS MEJIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/04/2026	...autorizado en términos amplios de la parte actora, se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 12:00 doce horas del día 20 veinte de abril de 2026 dos mil veintiséis; así, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. PARA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de abril de 2026.

12	JA-0519/2024-III	PROSOL PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	07/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio y copia certificada de la sentencia de fecha 19 diecinueve de marzo de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0010/2026-I y su acumulado RAA-0014/2026-I (derivado del presente juicio) en la que se determinó revocada la sentencia recurrida y reasumió jurisdicción, asimismo, se le tiene informando que la referida resolución aun no ha causado ejecutoria. Finalmente, se ordena glosar al presente expediente las constancias originales que se encuentran en el cuaderno de antecedentes formando con motivo del recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0241/2025-III	LUIS ARMANDO NAVARRETE GÓMEZ	SUBCONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/04/2026	se tiene a la autoridad demandada señalando nuevo domicilio. CÚMPLASE
14	JA-0291/2025-III	MARIA DE LOURDES GRANADOS DIANA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/04/2026	informan que mediante auto de fecha 25 veinticinco de marzo de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0024/2026-III, promovido por la parte actora; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
15	JA-0543/2025-III	ANTONIO FIDEL FLORES ROSAS, REPRESENTANTE DE "CANTINITA MONARCA", S.A. DE C.V.	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	07/04/2026	...se le tiene remitiendo el original del convenio celebrado entre las partes con fecha 24 veinticuatro de marzo del 2026 dos mil veintiséis. CÚMPLASE
16	JA-0089/2026-III	JUAN PABLO CELIS SILVA	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DE MORELIA	07/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos al actor, para lo cual, exhiben el original del memorándum número DOU/CJ/0026/2026 de fecha 24 veinticuatro de marzo de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual, el Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, le solicitó a la Jefa del Departamento de Anuncios Publicitarios de la Dirección de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, se abstenga de iniciar y/o continuar con el procedimiento administrativo de ejecución, para mantener las cosas en el estado en el que se encuentran sobre el acta circunstanciada con folio INF470/25. Manifestaciones de las cuales se ordena dar vista MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL al actor, para que, dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga con relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos. SOLO ACTORA
17	JA-0673/2023-III	MARCO ANTONIO GARIBAY GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	07/04/2026	se tiene a la autoridad demandada salando domicilio. CÚMPLASE
18	SNA-0004/2026-III	ERICK DAVID QUIROZ MEZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/04/2026	Erick David Quiroz Meza, mediante el que solicita se notifique por medio de este juzgado el escrito que anexa, dirigido a la autoridad, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. En atención a su petición, con fundamento en los artículos 28 primer párrafo, 45 tercer párrafo y 218 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, remítase al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, el escrito firmado por el peticionario, dirigido a la citada autoridad, que consta de 04 cuatro fojas, para que de cabal cumplimiento a su obligación de dar respuesta por escrito, fundada y motivada a la solicitud, debiendo notificarla al peticionario dentro del plazo de 30 treinta días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de este auto, en el domicilio que señala en su escrito; asimismo, se le requiere para que informe a este juzgado respecto de la respuesta que emita, para efectos del archivo del expediente. CÚMPLASE
19	JA-0473/2024-III	KARINA ROSALES RODRIGUEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/04/2026	se tiene a la autoridad demandada señalando nuevo domicilio. CÚMPLASE
20	JA-0530/2025-III	RAQUEL MENDOZA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE "GRUPO HOTELERO TOMEGA" S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	07/04/2026	...se levanta la reserva contenida en el auto de fecha 12 doce de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, en virtud de que, en líneas precedentes se declaró la firmeza de la resolución interlocutoria del incidente de previo y especial pronunciamiento de falta de personalidad y personería de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2026 dos mil veintiséis; y toda vez que el actor promueve una negativa ficta, con fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se concede el término de 05 cinco días hábiles a la parte actora, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluido su derecho procesal. ... Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que las partes en el presente juicio no impugnaron la resolución interlocutoria que resolviera el incidente de previo y especial pronunciamiento de falta de personalidad y personería de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2026 dos mil veintiséis, y se declaró improcedente dicho incidente, el cual fue promovido por la autoridad demandada; por tanto, se declara firme dicha resolución, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido por el párrafo segundo del artículo 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. SOLO ACTORA
21	JA-0489/2025-III	CECILIA GABRIELA GUIA ROSAS, APODERADA DE "HERMANO ANIMAL"	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/04/2026	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para recurrir a su elección, mediante recurso de reconsideración o apelación la sentencia definitiva de fecha 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera sobreseer el presente controvertido; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado; en consecuencia, se ordena SU ARCHIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0540/2024-III	CAMERINO MORENO SALAS	HÉCTOR ANDRÉS ALCÁNTARA MELGOZA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	07/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando que remitió al Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, el escrito firmado por Luis Antonio Guzman Magaña, quien se ostentó apoderado jurídico del Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán, por el que, manifestó que se adhiere al recurso de apelación interpuesto por el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría del Estado Michoacán; y quedó registrado bajo el número RAA-0018/2026-III. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0320/2025-III	-----	SECRETARIO DE GOBIERNO	07/04/2026	...Tercera Sala admite recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. EL ALCANCE DE LA RESPUESTA PÚBLICA PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de abril de 2026.

24	JA-0350/2024-III	-----	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	07/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha 26 de marzo de 2026 dos mil veintiséis, admitió a trámite la queja número 0007/2026-II, en contra del incumplimiento a la sentencia emitida dentro del juicio administrativo JA-0350/2024-III, interpuesta por el apoderado jurídico de la parte actora. De igual forma, se le tiene informando que este Tribunal determinó no decretar la suspensión del procedimiento de ejecución, a efecto de salvaguardar los principios de ejecutoriedad de la sentencia; sin embargo, este Juzgador manifiesta imposibilidad en virtud de que, en el presente juicio no se ha emitido sentencia y mediante auto de fecha 25 veinticinco de marzo de 2026 dos mil veintiséis, este Juzgador se reservó de señalar fecha y hora para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, en virtud de que, a la fecha se encuentra en trámite el recurso de queja Q-0007/2026-II... se señalan las 10:00 diez horas del día 05 cinco de mayo de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL AL ACTOR Y MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0199/2025-III	SAMUEL HERNANDEZ VIEYRA	COORDINACIÓN DE TRÁNSITO VIALIDAD Y MOVILIDAD DE TARIMBARO MICHOCÁN	07/04/2026	se requiere mediante notificación por oficio al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tarimbaro, Michoacán (dicha notificación se le deberá de realizar en el domicilio que señaló en el escrito de fecha 26 de marzo de 2026 dos mil veintiséis y se le deberá de adjuntar copia certificada de la sentencia dictada en autos) a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de lo condenado en sentencia, esto es, "...realice las gestiones administrativas necesarias para realizar la devolución a la parte actora en términos de su normatividad interna, del monto total de \$5,740.00 (cinco mil setecientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), amparada en el recibo de pago número 4320, emitida por la empresa particular denominada Grúas EXPRESS visible a foja 12, con motivo del cobro por arrastre de grúa, el cual goza e valor probatorio de conformidad con el supletorio artículo 538 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán; lo anterior, toda vez que tal retención del vehículo propiedad del actor, se originó de la infracción cancelada y de la cual la autoridad demandada fue omisa en demostrar las conductas atribuidas al accionante que justificara su retención y arrastre..." Lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Haciendo se la precisión de que al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tarimbaro, Michoacán, se le concede el término de 15 quince días hábiles para que cumpla con la sentencia, en virtud de que, se a la fecha, se impuso del conocimiento del presente juicio y para que se encuentre en posibilidad de cumplir con lo condenado en sentencia. SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0040/2023-III	GONZALO PEÑA TEYTUD	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOCÁN	07/04/2026 se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, 1. Jordan Reyes García, Presidente Municipal de Zinapécuaro, Michoacán; 2. Mario Alberto Correa González, Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; y 3. Jesús Ureña Aguilar, Director de Administración Urbana y Obras Públicas de Zinapécuaro, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten las gestiones que están llevando a cabo para dar cumplimiento a lo condenado en la resolución interlocutoria de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2025 dos mil veinticinco en la que se determinó lo siguiente: "... es dable concluir que resulta PARCIALMENTE FUNDADO el incidente de liquidación de sentencia, conforme con las condiciones precisadas en la presente interlocutoria, las autoridades demandadas, a fin de que cumplan con la obligación de pago a que resultaron condenadas, esto es, por la cantidad de \$412,220.00 (cuatrocientos doce mil doscientos veinte pesos 00/100 moneda nacional), por lo que deberán realizar las adecuaciones presupuestales correspondientes acorde a sus respectivas facultades a fin de dar cumplimiento a la sentencia..."; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedores a los medios de apremio que establece el artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.... se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; 1. Jordan Reyes García, Presidente Municipal de Zinapécuaro, Michoacán; 2. Mario Alberto Correa González, Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; y 3. Jesús Ureña Aguilar, Director de Administración Urbana y Obras Públicas de Zinapécuaro, Michoacán, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, se coordinen las tres autoridades demandadas haciendo lo que a cada uno en su esfera de atribuciones les corresponda ya que, pertenecen al mismo Ayuntamiento para que cumplan con lo determinado en el presente auto... SOLO A DEMANDADAS
27	JA-0160/2025-III	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA POLICÍA DE MORELIA, MICHOCÁN	07/04/2026 se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y superior jerárquico del agente que levantó la boleta de infracción impugnada a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído acredite el seguimiento al oficio número DJ/0694/2026 de fecha 25 veinticinco de marzo de 2026 dos mil veintiséis. Lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización vigente de conformidad con los artículos 283 y 285 para el supuesto de que incurra en incumplimiento injustificado, le será aplicable lo dispuesto en el numeral 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán e independientemente de la sanción económica, se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que les conmine al cumplimiento de la sentencia dictada en autos y de conformidad con lo establecido en el artículo 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.... SOLO A DEMANDADAS

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. CONSULTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de abril de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0266/2023-III	ARCOS AGUILAR GERARDO ABRAHAM	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	08/04/2026	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0024/2026-III	-----	EL AGENTE JESUS PACHECO HUATO ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	08/04/2026	...Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, quien comparece a contestar la demanda correspondiente por ser y en representación del agente de tránsito demandado. Con dicho escrito comparece a dar contestación a la demanda entablada en contra de las autoridades que representa; sin embargo, se desecha la contestación de demanda por haber sido presentada de forma extemporánea; en tal virtud, se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa; se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a la anulabilidad del folio de la boleta de infracción número 589910 de fecha 14 catorce de enero de 2026 dos mil veintiséis, realizado por parte de la autoridad demandada; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0532/2025-III	TORRES MIRANDA AMELIA JUANA	INSPECTOR-NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	08/04/2026	...se admitió a trámite el referido recurso. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0096/2025-III	MADRIGAL CRUZ CRISTOFER DANIEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	08/04/2026	Este Juzgador acepta la competencia del presente juicio. Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo en línea, se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se declara que ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Ahora bien, en virtud de que la sentencia de mérito declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, por tanto, no procede o causa efectos jurídicos y al ya no haber materia que cumplimentar, se ordena el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0115/2026-III	HERNANDEZ ALVAREZ KARLA EDITH	TITULAR DEL AGRUPAMIENTO DE RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/04/2026	Téngase por recibido el escrito presentado mediante el Sistema Informático de este Tribunal (SIT), el día veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, firmado electrónicamente por Karla Edith Hernández Álvarez, quien por propio derecho presenta demanda de juicio administrativo, sobre NEGATIVA FICTA, señalando como autoridades demandadas al 1. Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y 2. El policía segundo, Aurelio Palafox Moedano, Titular del Agrupamiento de Restablecimiento del Orden Público de la citada Secretaría. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	08/04/2026	...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, se tiene informando que Elías Ibarra Torres, en cuanto Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán y/o Secretaría de Salud de Michoacán, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0024/2026-II, en contra del acuerdo de fecha 17 diecisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis, dictada dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0039/2026-III	RICARDO ROCHA AGUILAR	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	08/04/2026	... el actor incorpora autoridad... se tiene al Director de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, manifestando que es su deseo participar en un Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias con el fin de resolver de manera pacífica, voluntaria y colaborativa el presente juicio; por lo que, se ordena realizar la notificación de la presente invitación al actor Ricardo Rocha Aguilar, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste si es su voluntad llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa con la autoridad demandada, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento de que en caso, de no manifestar al respecto, se entenderá que no es, su deseo llevarlo a cabo. SOLO ACTORA
8	JA-0538/2025-III	ARRIAGA RANGEL JOSE ROBERTO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	08/04/2026	...se regulariza el procedimiento; por tanto, se deja sin efectos el auto de data 11 once de marzo de 2026 dos mil veintiséis, únicamente respecto a la citación de audiencia, dejando intocados aquellos aspectos del proveído en mención que resulten ajenos; así como la audiencia de pruebas y alegatos desahogada en fecha 25 veinticinco de marzo del presente año... Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256, 264 y 296 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 12:00 doce horas del día 05 cinco de mayo de 2026 dos mil veintiséis, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación electrónica se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito y comparezcan a la audiencia en términos del referido artículo, toda vez que la parte actora promovió el juicio en la vía sumaria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0004/2026-III	-----	COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	08/04/2026	...autoridad contesta demanda, se le requiere para que exhiba copia de traslado. SOLO ACTORA
10	JA-0112/2026-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/04/2026	...se admite en la vía y términos propuestos, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informen ante este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0114/2026-III	J. ANTONIO PERALTA VILLANUEVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/04/2026	...se admite en la vía y términos propuestos, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN del acto impugnado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0404/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/04/2026	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0522/2024-III	CESAR ULISES TORRES ROMAN REPRESENTANTE DEMARÍA DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/04/2026	...se tiene informando que la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0025/2026-II, en contra de la sentencia definitiva dictada en autos; por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR ADMINISTRATIVO. CONSULTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de abril de 2026.

14	JA-0394/2023-III	ELENA GAYTAN FLORES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/04/2026	...el licenciado Ricardo Daniel Estrada Robles, Coordinador de Amparos de este Tribunal, se le tiene remitiendo el oficio simple 1855/2026, dictado dentro del amparo directo 559/2024, tramitado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, promovido por Elena Gaytán Flores, contra la sentencia de fecha 09 de julio de 2024 dos mil veinticuatro dictada dentro del recurso de apelación RAA-0132/2024-II, en el que se le tiene informando que la autoridad federal dictó un acuerdo de fecha 18 dieciocho de marzo de 2026 dos mil veintiséis, en el que comunica que se tiene por cumplida la ejecutoria de amparo; asimismo, informa que aún no causa firmeza la sentencia. CÚMPLASE
15	JA-0582/2025-III	MARIA ALEJANDRA SOLORIZANO MOLINA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	08/04/2026	...apoderado jurídico del Fiscal General del Estado de Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda, instaurada en contra de la autoridad demandada que representa; visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, y toda vez que en auto de fecha 09 de febrero de 2026 dos mil veintiséis, se reservó señalar fecha para el desahogo de la prueba CONFESIONAL, que ofreció la autoridad demandada, Fiscalía General del Estado de Michoacán, por lo que estará a cargo de la parte actora María Alejandra Solorzano Molina; dado que la parte demandada adjunta el pliego de posiciones correspondiente en sobre cerrado, se manda citar a la absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este juzgado a las 11:00 once horas del día 05 cinco de mayo de 2026 dos mil veintiséis a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por la autoridad demandada y oferente de la prueba. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0579/2024-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	08/04/2026	... Se ordena dar vista al actor de cumplimiento a la sentencia en virtud de que la autoridad demandada exhibió lo condenado. SOLO ACTORA
17	JA-0550/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/04/2026	Ahora bien, con dicha personalidad se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación de demanda. se requiere a la autoridad demandada, Titular de la Dirección de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba copia certificada de la boleta de infracción con folio 8068, en virtud de que, el actor refirió en su escrito de demanda que acudió a realizar el pago de dicha boleta y le fue retenida la misma, mientras que a la autoridad codemandada Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, en su escrito de contestación de la demanda manifestó la imposibilidad para allegar la copia certificada de la boleta de infracción impugnada, dado que refirió que ella no es la autoridad responsable de la emisión de los recibos de pago ni de la recepción de los mismos; lo anterior, con la finalidad de que el actor se encuentre en posibilidad de ampliar su demanda, de conformidad con lo establecido en los artículos 163 C, fracción IX, 234, fracción II y 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0249/2025-III	JOSE JAIME MARTINEZ SANCHEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	08/04/2026	... causa ejecutoria y se requiere cumplimiento... SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0120/2026-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/04/2026	... se admite la demanda... se ordena emplazar... se concede la suspensión solicitada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0119/2026-III	RAFAELA SALGADO RUEDA APODERADA DE MAYRA LUCÍA MORALES MORALES Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	08/04/2026	se previene a la parte actora para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: Exhiba el documento idóneo, con el que acredite el carácter con el que comparece a juicio, es decir, deberá de exhibir el original o copia certificada del poder general para pleitos y cobranzas con el que acredite que comparece en representación de Mayra Lucía Morales Morales, María Elena Avilés Alendar y Omar García Gaona, en virtud de que únicamente exhibió una copia simple del poder general para pleitos y cobranzas de fecha 17 diecisiete de julio de 2025 dos mil veinticinco. Lo anterior, bajo apercibimiento de que, en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se le tendrá por no presentada la demanda. Asimismo, se le requiere a efecto de que exhiba 03 tres copias del contenido del dispositivo denominado USB, que ofrece como prueba marcada con el numeral 6 seis correspondiente al Segundo Informe Trimestral del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte y con el numeral 7 siete referente a imágenes de la quema de documentación así como la destrucción de documentación oficial y hechos de violencia en el Ayuntamiento de Nahuatzen, Michoacán, a efecto de estar en condiciones de correr el traslado correspondiente a las autoridades demandadas. SOLO ACTORA
21	JA-0423/2025-III	PATRICIA CAMARGO MARTÍNEZ Y ÁNGEL CAMARGO MARTÍNEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRUAS C.A.M.	08/04/2026	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles previsto en el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que las partes lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada... se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria SOLO A DEMANDADAS
22	JA-0491/2025-III	ALONDRÁ JOSELINE RAMÍREZ NIETO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/04/2026	ha fenecido el término legal a las partes para recurrir la sentencia definitiva de fecha 12 doce de febrero de 2026 dos mil veintiséis, sin que lo hubieren hecho, misma que resolviera sobreseer el presente controvertido; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
23	JA-0253/2025-III	ERIK QUIROZ ELISEA Y OTRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/04/2026	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que establece el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que las partes lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada... e requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria... SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0351/2025-III	RIGOBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/04/2026	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que establece el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que las partes lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada... en virtud de que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la boleta de infracción con folio 572017, y al no haber nada que cumplir dentro del presente juicio administrativo, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN EFECTOS DE FIANZAS NI DE RESPONSABILIDAD PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de abril de 2026.

25	JA-0113/2026-III	KARINA MARYCRUZ RODRÍGUEZ IBARRA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/04/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0275/2023-III	EBEREY MARCOS ROJAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	08/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando que dentro del amparo indirecto número 1440/2025, promovido por José Pablo Alarcón Olmedo, causó firmeza la sentencia definitiva en fecha seis de febrero dos mil veintiséis, la cual en sus puntos resolucivos señala que la Justicia de la Unión no ampara, ni protege a la quejosa, por lo que se ordenó su archivo definitivo; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandando agregar dicha constancia a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
27	JA-0377/2024-III	MOISÉS CARDONA ANGUIANO	CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/04/2026	En atención a su contenido, informa que en cumplimiento del acuerdo administrativo 1 uno de 2026 dos mil veintiséis, se le tiene señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones el ubicado en la avenida Camelinas, número 882 ochocientos ochenta y dos, Piso 2, colonia La Loma, código postal 58290 de la ciudad de Morelia, Michoacán. CÚMPLASE
28	JA-0397/2024-III	MARÍA DE LOS ANGELES CASTRO ABREGO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	08/04/2026	Por lo que, se requiere mediante notificación personal, a la perito tercero en discordia Ana Luisa Altamirano Campos que se realice en su domicilio ubicado en Calle Andrés Quintana Roo, número 336, colonia Centro de esta ciudad de Morelia, Michoacán, para efectos de que dentro del término de tres días hábiles comparezca ante este juzgado a adjuntar constancia de situación fiscal y factura correspondiente, a efecto de que sea realizado el pago requerido a la autoridad de demandada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0345/2025-III	JULIO CESAR RAMÍREZ GALLEGOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/04/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado dentro del presente juicio, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0507/2025-III	GRISCEL RUBÍ AGUILAR PÉREZ REPRESENTANTE DE ROGELIO ZARAZÚA SÁNCHEZ	DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	08/04/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, por lo que en virtud de que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que declaró la nulidad para efectos del acto impugnado dentro del presente juicio, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0037/2026-III	LUIS RAMIRO HERNÁNDEZ ALEMAN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/04/2026	Vista la certificación inicial, así como el escrito presentado ante este Juzgado el día veintisiete de marzo del año en curso, firmado por Gabriel González Muñoz, en cuanto autorizado en términos amplios de la autoridad demandada, carácter debidamente acreditado en autos. En atención a su escrito, se le tiene cumpliendo el requerimiento efectuado mediante proveído de diez de marzo de dos mil veintiséis, por tanto, exhibiendo la prueba documental publica que ofrece en el numeral 2.- "...Catálogo de Puestos y Tabulador de Percepciones del año 2025", misma que se admite en los términos en que fue ofertada. Con lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACION PERSONAL a la parte actora, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca ante este Juzgado a manifestar lo que a sus intereses convenga con dicha probanza. SOLO ACTORA
32	JA-0128/2024-III	CONSULTORES PROFESIONALES JUSKANI JIMBO MEXICO, A.C.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	08/04/2026	Las autoridades demandadas informan cumplimiento... el Secretario de Obras Públicas Municipales del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, informando que se encuentra a disposición de la parte actora, el contra recibo por la cantidad \$1,112,463.42 (un millón doce mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 42/100 M.N.), que incluye los gastos financieros calculados al día 31 treinta y uno de marzo de 2026 dos mil veintiséis; mismo, que deberá recoger en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas Municipales del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, en días y horas hábiles, para posteriormente acudir a la Tesorería Municipal, para el cobro del cheque correspondiente. En tal sentido, la Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, informa que se encuentra a disposición de la parte actora, en el área de pagaduría de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, el cheque número 0063619, por la cantidad de \$1,170,400.72 (un millón ciento setenta mil cuatrocientos pesos 72/100 M.N.), en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en autos... se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que las demandadas han dado a la ejecutoria dictada en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente del cumplimiento de la sentencia de mérito, respecto del estudio integral de las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
33	JA-0206/2024-III	JETZEMANI ROMERO ALBITER	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	08/04/2026	Téngase a la Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, remitiendo copia certificada del cheque número 0063621, por la cantidad de \$464,413.62 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos trece pesos 62/100 M.N.), en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en autos, mismo que informa se encuentra a disposición de la parte actora, en el área de pagaduría de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. Escrito y anexos, de los cuales se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que las demandadas han dado a la ejecutoria dictada en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente del cumplimiento de la sentencia de mérito, respecto del estudio integral de las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
34	JA-0086/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/04/2026	Téngase al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa de este Tribunal, informando que mediante proveído de fecha 07 siete de abril del presente año, causó firmeza la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0003/2026-I, que revocó la sentencia combatida; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0316/2021-III	FRANCISCO JAVIER QUIROZ HUITRÓN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	08/04/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/732/2026, presentado ante este juzgado tercero el día 25 veinticinco de marzo del presente año, firmado por la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal. En atención a su contenido, hace del conocimiento a esta instructora que la parte quejosa interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia definitiva dictada en el juicio de amparo indirecto número 1261/2025, derivado del recurso de reconsideración número JA-R-0036/2025-III, oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE AL PUNTO DE CONTACTO O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de abril de 2026.

36	JA-0567/2025-III	TEREZA MORENO RAMÍREZ	SECRETARÍA DE SALUD, HOSPITAL GENERAL DOCTOR MIGUEL SILVA	08/04/2026	Téngase por recibido el oficio TAAM/SGA/CA/0797/2026, presentado ante este Juzgado el seis de abril del año en curso, por la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, a través del cual se le tiene informando que con relación al amparo indirecto 245/2026, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, la autoridad federal emitió sentencia Interlocutoria el veintitrés de marzo del dos mil veintiséis, emitida dentro del incidente de suspensión, en cuyo resolutivo se otorgó la suspensión solicitada. CÚMPLASE
37	JA-0398/2024-III	CHRISTIAN OMAR SEGURA ALANIS APODERADO DE LABINIA ARANDA ORTEGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	08/04/2026	Téngase a María del Carmen López Herrejón, Contralora Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, revocando mediante su escrito de cuenta todos y cada una de los domicilios señalados para oír y recibir todo tipo de notificaciones en el presente juicio administrativo en que se actúa. Asimismo, señala como nuevo domicilio para recibir notificaciones el ubicado en la Avenida Camelinas, número 882 ochocientos ochenta y dos, piso 2 dos de la colonia La Loma, Código Postal 58240 de esta ciudad de Morelia, Michoacán; escrito que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
38	JA-0466/2025-III	JONATHAN ANTONIO AYALA RODRÍGUEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	06/04/2026	Se declara que la referida sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. Por otra parte, se autoriza hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
39	JA-0608/2022-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, COMANDANTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	06/04/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, del cual se advierte que mediante proveído de fecha 24 de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó dar vista a la parte actora, respecto de la propuesta de pago realizada por la parte demandada; y, mediante proveído de 09 de febrero del año en curso, se requirió a la parte actora a efecto de que exhibiera la información solicitada por la autoridad demandada a efecto de dar cumplimiento a la sentencia emitida, sin que a la fecha lo hubiere realizado; no obstante de encontrarse debidamente notificada, ello, conforme a las constancias de notificación que obran en autos. Ahora bien, toda vez que es obligación de este tribunal velar por el cumplimiento de las sentencias que emite, se requiere a la autoridad demandada Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, a través de su Síndico Municipal Serafín Maldonado Estrada, mediante notificación por oficio, por el término de 03 tres días contados a partir de que cause estado la notificación correspondiente, informe y acredite ante este tribunal el cumplimiento dado a la sentencia o en su caso consigne ante este juzgado tercero la cantidad que fue condenada en sentencia. Lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con lo ordenado, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
40	JA-0245/2025-III	NEFTALI ROSALIO ASCENCIO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/04/2026	Por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la autoridad demandada ha dado a la sentencia emitida en autos, de igual forma se le hace de su conocimiento que la cantidad líquida antes referida se encuentra a su disposición, misma que se resguarda en la caja de valores de este juzgado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido, este órgano jurisdiccional se pronunciará de oficio respecto del citado cumplimiento, con base en las constancias que obran en autos, ello, al ser una obligación y una facultad para hacerla cumplir por parte de este tribunal, en términos de lo establecido en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO ACTORA
41	JA-0677/2023-III	MARIO RODRIGUEZ LOEZA	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	08/04/2026	En razón de lo anterior, de conformidad con el artículo 281, párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere a la autoridad demandada, Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la sentencia en cuanto a la suerte principal dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo se hará acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I, del artículo 285 del citado Código, toda vez que ya fue fijado el pago de suerte principal, quedando a salvo la cuantificación de gastos financieros, como se precisa en la sentencia, hasta en tanto se actualice el incidente correspondiente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0237/2024-III	LAURA EUGENIA BUCIO IBARRA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/03/2026	Por lo anterior, ante el retardo injustificado al cumplimiento de la sentencia de parte del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia y la Comisión Mixta de Jubilación para los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Morelia, tomando en consideración que las gestiones allegadas en autos no han sido concluyentes aun y cuando se iniciaron las gestiones desde el mes de octubre de dos mil veinticinco donde se advierte que se les notificó la ejecutoria de la sentencia y que a la fecha del dictado del presente auto no se ha cumplido la misma, por tanto, en estricto cumplimiento a la ejecutoria de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, dictada dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0011/2025-II y su acumulado RAA-0014/2025-II, la cual estimó ajustarse a los plazo previstos en el Reglamento aplicable, así como la brevedad del inicio, tramite y conclusión del del procedimiento administrativo de jubilación; por lo que se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha nueve de febrero de dos mil veintiséis, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a Alfonso Jesús Martínez Alcázar, en cuanto Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia; así como a German Alberto Ireta Lino, en su calidad de Titular de la Comisión Mixta de Jubilación para los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Morelia, por la cantidad de \$11,731.00 (once mil setecientos treinta y uno pesos 00/100 M.N.), cada uno, equivalente a 100 cien veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 M.N.), vigente a partir del uno de febrero de dos mil veintiséis, dada a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0454/2025-III	LUIS FERNANDO FIERROS MOLINA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	08/04/2026	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de abril de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0255/2025-III	-----	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	09/04/2026	...dígame que no ha lugar a hacer pronunciamiento respecto de la interposición de dicho recurso, ya que ello corresponde a la Sala que por razón de turno le corresponde conocer del mismo, previa su correcta interposición a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT) a efecto de que el escrito correspondiente sea turnado por dicho Sistema a una de las Salas de este Tribunal, por lo que queda expedito su derecho para así hacerlo; en razón de lo anterior, y conforme a lo previsto en los numerales 297 P y 300 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, dígame al ocurrente que no ha lugar a proveer de conformidad lo solicitado...hágase del conocimiento a la autoridad demandada Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán, que dentro de la página web del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se encuentran los siguientes links https://www.youtube.com/watch?v=AcclysxKcpo y http://localhost/tjam/Juicio-en-Linea en los cuales existen tutoriales de como ingresar correctamente los medios de impugnación al Sistema Informático de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0116/2026-III	HERNANDEZ ALVAREZ KARLA EDITH	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN EN VIALIDADES URBANAS, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/04/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que adjunta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0328/2025-III	CARMEN LORENA TEXIS CAMACHO	REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA	09/04/2026	Vista la certificación secretarial que se otorga, y en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 11 once de marzo del presente año, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se declara firme el auto en mención, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, 298 fracción III y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0078/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	09/04/2026	Téngase por recibido el escrito ingresado en el Sistema Informático de este Tribunal (SIT), el veintisiete de marzo del presente año, firmado electrónicamente por Isaac Derek Gallegos Coria, en cuanto Director de Ingresos Públicos Municipales de Zitácuaro, Michoacán, exhibiendo el oficio número 110/2026, dentro del expediente número I.M. 113/07/2026, mediante el cual informa que acata a la suspensión concedida en el presente juicio, ello hasta en tanto se emita sentencia definitiva en el presente juicio; por lo que, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0439/2023-III	ZEUS IVAN VIDALS IZAZAGA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	09/04/2026	se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA: 1. Secretaria de Gobierno del Estado de Michoacán a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído acredite el seguimiento a los oficios número SG/DJ/183/2026 y SG/DJ/184/2026 ambos de fecha 25 veinticinco de marzo de 2026 dos mil veintiséis. SOLO A DEMANDADAS
6	JA-0440/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 10:00 diez horas del día 14 catorce de abril de 2026 dos mil veintiséis; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0600/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORBANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/04/2026	Consecuentemente, se ordena dar vista al actor José Alberto Cuadra Cadenas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia realizado por la autoridad demandada; asimismo, para hacerle de su conocimiento que el efectivo por la cantidad de \$900.00 (novecientos pesos cero centavos 00/00 m.n.) se encuentra a su disposición, misma que se resguarda en la caja de valores de este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
8	JA-0579/2024-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	09/04/2026	Consecuentemente, se ordena dar vista a los actores José Ayala García y Jorge Mario Ayala García, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia; asimismo, para hacerles de su conocimiento que el efectivo por la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) se encuentra a su disposición, misma que se resguarda en la caja de valores de este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
9	JA-0239/2025-III	LUIS ARMANDO NAVARRETE GÓMEZ	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones personales el ubicado en Avenida Camelinas número 882 ochocientos ochenta y dos, piso 2 dos, en la Colonia La Loma, en Morelia, Michoacán. Finalmente, devuélvase los autos del presente juicio al archivo definitivo (en virtud de que, se ordenó el archivo mediante auto de fecha 12 doce de enero de 2026 dos mil veintiséis). NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0369/2024-III	-----	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/04/2026	En atención a su contenido, se advierte que pretende señalar nuevo domicilio para recibir notificaciones; sin embargo, dígame que no ha lugar a lo solicitado en virtud de que, no tiene carácter para gestionar dentro del presente controvertido. Finalmente, devuélvase los autos del presente juicio al archivo definitivo, en virtud de que, se trata de un asunto totalmente concluido (dado que se ordenó el archivo mediante auto de fecha 23 veintitrés de marzo de 2026 dos mil veintiséis). NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de abril de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0055/2026-III	RENÉ PERDOMO OVIEDO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de fecha veinticuatro de febrero del presente año, para lo cual manifiesta que no autoriza la publicación de datos personales de la parte actora; por tanto, se ordena reservar la publicación de los datos personales de la actora en este juicio, conforme lo establecido en los artículos 6, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos Para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de las Resoluciones y de los Documentos en Poder del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
2	JA-0505/2025-III	ANAYELI MAGAÑA MAGAÑA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/04/2026	Consecuentemente, de conformidad con el artículo 281, párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante notificación a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido se harán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I, del artículo 285 del citado Código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0267/2024-III	ARTEMIO TOLEDO MIGUEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/04/2026	Consecuentemente, con fundamento en los artículos 222 y 230 fracción III del Código de Justicia Administrativa en el Estado y 355 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, gírese atento oficio a la autoridad: Servicio de Administración Tributaria (SAT), a efecto de que en el término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, se sirva realizar una minuciosa búsqueda en sus bases de datos, respecto del domicilio del tercero interesado la empresa denominada "DEESA", y proporcionar el domicilio respectivo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	SNA-0005/2026-III	MARTÍN MANUEL REIGOSA ROJAS, REPRESENTANTE DE OPERADORA DE GASOLINERAS JRA, S.A. DE C.V.	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	10/04/2026	Téngase por recibido el escrito ingresado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, y remitido a este Juzgado al día siguiente hábil, signado por Martín Manuel Reigosa Rojas en representación de "OPERADORA DE GASOLINERAS JRA, S.A. DE C.V.", mediante el que solicita se notifique por medio de este juzgado el escrito que anexa, dirigido a la autoridad, Director de Ingresos Municipales adscrito a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, en virtud de que al momento de querer realizar el trámite, se negó a recibir el escrito, solicitando se le ordene de contestación a su petición dentro del término legal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0765/2022-III	REYNALDO MIRANDA GONZALEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	10/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene haciendo del conocimiento a este juzgado que dentro del presente juicio administrativo, Reynaldo Miranda González, parte actora, presento demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la resolución emitida por la Segunda Sala de este tribunal con fecha veintisiete de febrero de dos mil veintiséis, dentro del recurso de apelación número RAA-0101/2023-II, derivada del presente juicio administrativo, asimismo informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. Dicho lo anterior, hágase del conocimiento mediante oficio al Coordinador de Amparos de este Tribunal, que se ordenó remitir los autos originales a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, para que a su vez fueran remitidos a la Segunda Sala, para la sustanciación del recurso de apelación RAA-0101/2023-II. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0117/2026-III	RAFAELA SALGADO RUEDA APODERADA DE MAYRA LUCIA MORALES Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	10/04/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante la Oficialía de Partes del Tribunal el veintiséis de marzo del presente año y remitido a este Juzgado el día siguiente hábil, por medio del cual se tiene a Rafael Salgado Rueda, quien se ostenta como apoderado Mayra Lucia Morales Morales, María Elena Aciles Alendar y Omar García Gaona, por medio del cual comparece a presentar demanda de juicio administrativo, señalando como autoridades demandadas al 1. Auditor Superior Interior Michoacán; 2. Titular de Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior Michoacán; y 3. Jefe de Departamento de Fianzas y Multas de la Auditoría Superior Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0200/2025-III	FERNANDO BECERRIL GUTIERREZ.-	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/04/2026	... se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva, para lo cual, exhibe copia certificada del cheque número 0061965, por la cantidad de \$3,588.00 (tres mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) el cual refiere que se encuentra a disposición del actor Fernando Becerril Gutiérrez, en las oficinas de Pagaduría dependiente a la Tesorería del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y se ordena dar vista a la parte actora.... SOLO ACTORA
8	JA-0330/2025-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	10/04/2026	Consecuentemente, se ordena dar vista al actor, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia; asimismo, para hacerle de su conocimiento que la cantidad de \$8,600.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se encuentra a su disposición, misma que se resguarda en la caja de valores de este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
9	JA-0179/2025-III	-----	FRANCISCO RAMÍREZ FLORES, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ANA BRICEIDA PERALTA SUCHILT, JEFA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	10/04/2026	... la sala informa que admitió recurso de apelación.... Secretaria General informa el número que le correspondió por turno el número RAA-0027/2026-V, interpuesto por las demandadas, mismo que conocerá la Magistrada de la Quinta Sala de este Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0069/2026-III	RITA JAZHEEL ESPINOZA FARIAS	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/04/2026	... se ordena dar vista al actor de cumplimiento a la suspensión.... SOLO ACTORA
11	JA-0269/2025-III	MA. EUGENIA SOSA JIMENEZ	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/04/2026	... En atención a su contenido, se le tiene solicitando que se requiera a la autoridad demandada el cumplimiento de la sentencia y se impongan los medios de apremio en caso de incumplimiento; sin embargo, dígase a la promovente que deberá de estarse a lo acordado en el auto de fecha 20 veinte de marzo de 2026 dos mil veintiséis, por medio del cual, causó ejecutoria la sentencia dictada en autos y se requirió al Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acreditara ante este juzgado el debido cumplimiento de lo ordenado en la sentencia, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; y a la fecha se encuentra transcurriendo el término en virtud de que, fue notificada el día 25 veinticinco de marzo de 2026 dos mil veintiséis (transcurriendo el término del 27 veintisiete de marzo al 23 veintitrés de abril de 2026 dos mil veintiséis, descontándose para tales efectos del 30 treinta de marzo al 03 tres de abril de 2026 dos mil veintiséis, así como los sábados y domingos por constituir días inhábiles para este Tribunal).... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES PARA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA RESOLUCIÓN CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de abril de 2026.

12	JA-0156/2025-III	SANTIAGO GONZALEZ CHAVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/04/2026	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Consecuentemente, de conformidad con los artículos 281, 283 y 284 del Código de la materia, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedores a los medios de apremio que establece la fracción I, del artículo 285 del citado Código. SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0014/2025-III	JOSÉ AGUILAR BAZAN	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	10/04/2026	...este juzgador considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. ORDENÁNDOSE EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
14	JA-0274/2025-III	J. GUADALUPE RODRIGUEZ DUEÑAS	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/04/2026	...Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 27 veintisiete de febrero de 2026 dos mil veintiséis; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. CÚMPLASE
15	JA-0042/2025-III	JORGE LUIS SERRATO CERVANTES	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/04/2026	...se señalan las 13:00 trece horas del día 06 seis de mayo de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. CÚMPLASE
16	JA-0494/2025-III	ESMERALDA ZARATE HERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	10/04/2026	...se señalan las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de abril de 2026 dos mil veintiséis, para el desahogo de dicha probanza, misma que tendrá verificativo en la calle San Nicolas de Obispo, número 550 quinientos cincuenta, edificio 87 ochenta y siete - 6 seis del fraccionamiento Villas del Pedregal IV código postal 58330 de esta ciudad de Morelia, Michoacán, a efecto de que el actuario adscrito a este juzgado se constituya de manera personal al domicilio señalado en líneas anteriores. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0062/2026-III	VICTOR MANUEL PONCE RODRIGUEZ, IVONNE IMELDA GUIZA PEREZ, MARIA DE LOURDES GUZMAN AYALA Y OTROS	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	10/04/2026	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0270/2025-III	ALFREDO ANAYA ARREOLA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	10/04/2026	RESUELVE: PRIMERO. Es infundado el incidente de incompetencia planteado por las autoridades demandadas, por lo que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente juicio de conformidad con lo dilucidado en el considerando correspondiente. SEGUNDO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0473/2025-III	-----	SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	10/04/2026	se requiere nuevamente a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación correspondiente, señale lugar, día y hora para que los peritos tengan acceso a las documentales originales sobre las cuales habrá de desahogarse la prueba pericial en grafoscopia y documentoscopia ofrecida por la parte actora, informando a este juzgado la fecha establecida con por lo menos 10 diez días de anticipación; bajo el apercibimiento de que, en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 30 treinta veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización CÚMPLASE
20	JA-0713/2022-III	GERARDO PEREZ ARROYO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	10/04/2026	se tiene al Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza realizando manifestaciones en relación al requerimiento realizado mediante proveído de 28 veintiocho de octubre del 2026 dos mil veintiséis, al respecto dígamele que se este a lo acordado en el auto de fecha 23 veintitrés de marzo del presente año, donde se le hizo saber que ese Juzgador no advierte sobreseimiento alguno respecto de la autoridad que representa, por lo que en etapa de ejecución se ordenó notificar a todas las autoridades demandadas, a fin de que, en el ámbito de su competencia y de manera conjunta, realicen las gestiones necesarias para el debido cumplimiento de la sentencia. CÚMPLASE
21	JA-0573/2025-III	ARTURO ÁLVAREZ RAYA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	10/04/2026	se tiene a la parte actora presentando su ampliación de demanda... se otorga a las autoridades demandadas el término de 05 cinco días para que de contestación a la ampliación de demanda... asimismo se tiene a la parte actora incorporando como autoridad demandada al personal que practico las notificaciones de requerimiento de crédito fiscal, que depende del Departamento de Notificación y Cobro Coactivo y/o Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán. CÚMPLASE
22	JAL-0003/2023-III	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	JORGE ALEJANDRO FERREIRA ESQUIVIAS Y PAULINA FERREIRA ESPINOSA	10/04/2026	se tiene a la Subcoordinador de Amparos de este Tribunal, informando que el Juzgado federal, dio a conocer que el auto dictado dentro de amparo indirecto 941/2025, de fecha 26 veintiséis de marzo, donde se asentó que había transcurrido el plazo para que la parte quejosa se inconformara en contra del auto por el que se declaró cumplida la ejecutoria de amparo, por lo que, se ordenó el archivo definitivo del amparo como asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
23	JA-0126/2025-III	JOSE RIOS CAZARES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	10/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual anexa en sobre cerrado la cantidad...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que, dentro del término de tres días hábiles, siguiente a aquel al que haya surtido efectos la notificación manifieste su posición respecto al cumplimiento de la sentencia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
24	JA-0126/2025-III	JOSE RIOS CAZARES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	10/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual anexa en sobre cerrado la cantidad...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que, dentro del término de tres días hábiles, siguiente a aquel al que haya surtido efectos la notificación manifieste su posición respecto al cumplimiento de la sentencia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TRIBUNAL ELECTRONICO PARA REFEERENCIAS CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de abril de 2026.

25	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	10/04/2026	se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgador a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito o bien acrediten que se encuentra programado para su pago el presente juicio administrativo...éngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/0838/2026, remitido a este juzgado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en fecha 26 veintiséis de marzo del 2026 dos mil veintiséis, por medio del cual hace del conocimiento a esta autoridad que la autoridad demandada Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0021/2026-III, en contra de acuerdo de fecha 27 veintisiete de febrero del 2026 dos mil veintiséis, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias correspondientes; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado
					CÚMPLASE
26	JA-0208/2023-III	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MERCADO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/04/2026	...solicita que el actor proporcione la Constancia de Situación Fiscal actualizada, ya que es necesaria para estar en posibilidades de solicitar el Comprobante de Situación Fiscal (CFDI); consecuentemente, se requiere a la parte actora...se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente en que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a exhibir la cantidad restante de...
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0416/2025-III	ALAN GERARDO HUIZAR ALMARAZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/04/2026	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Consecuentemente, de conformidad con los artículos 281, 283 y 284 del Código de la materia, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I, del artículo 285 del citado Código.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0258/2024-III	ANSELMO CORTES ARREOLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/04/2026	Se tiene a la parte actora del presente juicio, presentando su escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar mediante oficio a la autoridad demandada, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezca ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado... se admite las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta.
					SOLO A DEMANDADAS
29	JA-0586/2025-III	MARIA ISABEL PÉREZ MORA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/04/2026	Se tiene a la Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento realizado en el proveído de fecha 09 nueve de marzo del presente año, para lo cual exhibe copia certificada de su nombramiento de fecha 01 uno de enero de 2026 dos mil veintiséis... se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas Titular de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia y agente de tránsito demandado adscrito a la citada Comisión... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0476/2025-III	ALEJANDRO MEDINA ORTIZ	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/04/2026	Téngase a Alejandro Medina Ortiz, Sindico del Ayuntamiento de Copándaro de Galeana, Michoacán, y en cuanto parte actora del presente juicio; carácter que se le reconoce desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar, en virtud de que exhibe copia certificada del Poder General Para Pleitos y Cobranza. En atención a su contenido, se le tiene apersonándose dentro del presente juicio administrativo, lo que se hace constar desde estos momentos y para los efectos legales a los que haya lugar. Asimismo, refiere que señala como domicilio de la parte actora, para recibir notificaciones el ubicado en calle Rafael Sánchez Tapia, número 917 novecientos diecisiete, esquina con Santos Degollado, colonia nueva Chapultepec Sur, de esta Ciudad de Morelia, Michoacán; mismo que se le tuvo por señalado en proveído de fecha 12 doce de marzo de 2026 dos mil veintiséis.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0583/2025-III	MARCO ANTONIO MAGAÑA PIÑA Y EDUARDO GIOVANNI MAGAÑA PIÑA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/04/2026	se requiere a la autoridad demandada Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en auto de 13 trece de febrero del 2026 dos mil veintiséis, en donde se ordenó la devolución de la motocicleta sin la parte actora otorgue garantía alguna; lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, de que en caso de contumacia o no hacerlo en la forma y términos ya precisados, se harán acreedores a una multa por medio de sus titulares, en cuanto personas físicas, por la cantidad de \$11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 31/100 M.N) DE SUS PERCEPCIONES COMO SERVIDORES PÚBLICOS, equivalente a 100 cien veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización
					SOLO A DEMANDADAS
32	JA-0053/2026-III	DANIELA AVILES MORALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/04/2026	se tiene al Juez Cívico Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... contestando en tiempo y forma la demanda... se admiten pruebas...
					CÚMPLASE
33	JA-1433/2021-III	JAIME MORENO PERALTA	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	10/04/2026	se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este juzgado con las constancias originales o copias certificadas de las solicitudes que hayan sido presentadas ante el Congreso del Estado de Michoacán en el que solicitan un adelanto de participaciones como mecanismos financieros para obtener liquidez inmediata y hacer frente a obligaciones de pago urgentes o el dictamen que haya emitido la Secretaría Técnica de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado, a fin de cumplir con la sentencia dictada en autos.
					SOLO A DEMANDADAS
34	JA-0099/2026-III	VERÓNICA GUTIÉRREZ SOSA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	10/04/2026	... se admite la demanda... se ordena emplazar...
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0487/2025-III	LUIS ALBERTO CHÁVEZ ANDRADE Y OTRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	10/04/2026	...se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual anexa en sobre cerrado la cantidad de...por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que...
					NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
36	JA-0215/2026-III	RICARDO PICENO HERNÁNDEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/04/2026	...se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual anexa en sobre cerrado la cantidad de...por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que...
					NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de abril de 2026.

37	JA-0237/2024-III	LAURA EUGENIA BUCIO IBARRA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/04/2026	<p>...se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del requerimiento efectuado en fecha cinco de marzo de dos mil veintiséis, manifestando para tales efectos que mediante oficio número...olicitó al Secretario del Ayuntamiento de Morelia le informara el estatus de los trámites realizados o que se estuvieran previendo para dar continuidad a la tramitación del procedimiento administrativo correspondiente, y en consecuencia mediante diverso oficio número...informó que mediante la Sesión Ordinaria de veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, se aprobó por unanimidad el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, atiende a la solicitud de jubilación de...e le tiene por no cumplido dicho requerimiento de fecha cinco de marzo de dos mil veintiséis, por lo que previo a imponer multa, se requiere nuevamente a las autoridades demandadas...</p> <p>NOTIFIQUESE POR OFICIO</p>
38	JA-0453/2025-III	GERARDO CASTRO ZAVALA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	10/04/2026	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizan causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto del escrito presentado por el accionante el día nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, ante la autoridad demandada Titular de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Sexto. CUARTO. En consecuencia, resulto fundado el concepto de violación analizado, por lo que se declara la nulidad para efectos del acto impugnado, en los términos precisados en el considerando correspondiente. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de abril de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0379/2025-III	-----	APODERADO JURIDICO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	13/04/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, y en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 11 once de marzo de 2026 dos mil veintiséis, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se DECLARA FIRME EL AUTO EN MENCIÓN , elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, 298 fracción II y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0815/2023-III	PAVIMENTOS DEL CENTRO S. DE R.L DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	13/04/2026	Por medio del cual remite copia certificada del acuerdo de desechamiento de nueve de febrero de dos mil veintiséis, emitido dentro del registro de reconsideración número JA-R-0002/2026-IV derivado del presente juicio administrativo; así como informando su firmeza; por ello, el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
3	JA-0256/2025-III	DANIELA SILVA MORALES Y OTRA	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍ, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍ	13/04/2026	Téngase al Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Maravatí, Michoacán, remitiendo sin diligencia el exhorto número 29/2026, deducido del presente juicio administrativo a través del cual se le encomendó desahogar la prueba testimonial ofrecida por la parte actora, con las constancias que así lo acreditan. Consecuentemente, en virtud de que el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Maravatí, Michoacán, remitió sin diligencia el exhorto mediante el cual se solicitó el desahogo la prueba testimonial a cargo de Laura Rebeca Vélez Anguiano, ofrecida por la parte actora, en su escrito inicial de demanda, por tanto, considerando el interés superior de la menor y con la finalidad de no afectar los hechos procesales, se señala para su desahogo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de abril de 2026 dos mil veintiséis; testigo que se compromete a presentar la parte actora en la fecha y hora señaladas para tales efectos, y la cual dependerá al tenor del interrogatorio exhibido, mismo que se realizará de manera verbal y directa, previa su calificación de legal que se realice por el personal de este juzgado. Lo anterior, bajo apercibimiento legal al oferente de la prueba, que de no asistir en la fecha y la hora antes señalada con la ateste propuesta, ésta se declarará desierta por falta de interés en su desahogo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0608/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	13/04/2026	Téngase por recibido el escrito ingresado mediante el Sistema Informático de este Tribunal el día 09 nueve de abril del presente año, firmado electrónicamente por el autorizado en términos amplios de la parte actora. En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual informa que la parte que representa se da por enterada del cumplimiento realizado por la autoridad demandada; escrito que únicamente se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0101/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	13/04/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y foma... se admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0053/2025-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	13/04/2026	se advierte que las autoridades demandadas, fueron legalmente notificada del acuerdo mediante el cual se le concedió el término de 05 cinco días hábiles, a efecto de que presentaran su escrito de contestación a la ampliación de demanda, sin que de constancias se desprenda que haya realizado lo propio; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación de demanda... se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día 04 cuatro de mayo de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN electrónica se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos mediante el sistema informático de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0593/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	13/04/2026	se tiene a las autoridades demandadas diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual anexan el citatorio de fecha 24 veinticuatro de marzo del presente año, mediante el cual requieren a la parte actora a efecto de que se presente en la oficina de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, a efecto de que le sea devuelta la cantidad de \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.), por concepto de alumbrado público... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación electrónica, a fin de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, manifieste lo que sus intereses convenga respecto a las manifestaciones de las autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0103/2025-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	13/04/2026	se tiene a la autoridad demanda realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia... se ordena dar vista a la parte actora... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0231/2025-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	13/04/2026	se tiene a las autoridades demandadas realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia... se ordena dar vista a la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0231/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	13/04/2026	la parte actora manifiesta conocimiento del cumplimiento de sentencia... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0086/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/04/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. - Se declara la nulidad lisa y llana del derecho de alumbrado público, contenido en el acto impugnado, en términos del último considerando. CUARTO. - Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. QUINTO. Infórmese del citado cumplimiento al recurso de apelación número RAA-0003/2026-I, a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0007/2026-III	VAZQUEZ AVILA HUMBERTO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	13/04/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER COMO PRECEDENTE PARA LA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de abril de 2026.

13	JA-0197/2025-III	FRANCISCO JAVIER MEZA TINAJERO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene solicitando los datos fiscales de la parte actora, a efecto de generar el Documento de Ejecución Presupuestaria de Pago respectivo, por lo tanto, el suscrito Juez queda enterado del contenido de su escrito y anexos de cuenta, mismos que se ordenan agregar a sus antecedentes para su constancia legal, hasta en tanto cause ejecutoria la sentencia dictada en el presente juicio, toda vez que le sigue transcurriendo el término legal a la parte actora. CÚMPLASE
14	JA-0397/2025-III	EDUARDO ISRAEL RAMOS CASTILLO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION.	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/04/2026	En atención al contenido de su oficio, se tiene al citado Secretario informando a este Juzgador, que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0029/2026-IV, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Cuarta Sala de este Tribunal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0575/2025-III	JOEL ALBERTO ZÁRATE LÓPEZ	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	13/04/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio en que se actúa, y toda vez que la parte actora manifestó que la notificación del acto impugnado no se le practicó, con fundamento en el artículo 238 del referido código, se concede el término de cinco días hábiles al actor, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su escrito inicial de demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0377/2025-III	ABEL CORTES VILLASEÑOR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de abril de 2026 dos mil veintiséis; por lo que, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
17	JA-0589/2025-III	ROBERTO BERBER MARTÍNEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/04/2026	Ahora bien, con dicha personería se le tiene a la autoridad demandada Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, dando contestación a la demanda, lo cual realiza en la forma de términos de su escrito de cuenta..... se requiere a la autoridad demandada los puntos a desahogar en la inspección ocular que ofrece en su escrito de demanda.... SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0499/2025-III	JESÚS ALBINO MEDINA BARRERA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	13/04/2026	En virtud de las manifestaciones realizadas por el autorizado en términos amplios del actor Jesús Albino Medina Barrera, este Juzgador recibe por única ocasión los bienes consignados a través del escrito de fecha 08 ocho de abril de 2026 dos mil veintiséis; y se habilita al Actuario adscrito a este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, a efecto de que, a la brevedad posible, se constituya en las instalaciones de la autoridad demandada, Policía Auxiliar del Gobierno del Estado de Michoacán, a realizar la entrega de los bienes consignados (a través del escrito de fecha 08 ocho de abril de 2026 dos mil veintiséis) siendo los siguientes: credencial oficial de identificación institucional y uniformes oficiales (una camisola blanca, dos camisolas azul marino, tres pantalones, dos botas, una chamarra, una gorra, dos cinturones, unos zapatos, una gorra de plato con visera color negro correspondientes al actor Jesús Albino Medina Barrera; asimismo, el actuario deberá de cerciorarse que la autoridad demandada, acuse de recibido cada uno de los bienes señalados en líneas precedentes. Bajo esa tesitura, se hace la precisión de que este Juzgador POR ÚNICA OCASIÓN recibe la consigna de los bienes, realizada por el actor, a través del escrito de fecha 08 ocho de abril de 2026 dos mil veintiséis ante este Juzgado Tercero, en virtud del temor del actor para acudir personalmente a las instalaciones de la autoridad demandada (referido en el escrito de consigna); sin embargo, cabe de precisar que, ante la remoción del cargo, los elementos tienen la obligación de realizar la entrega formal de los bienes suministrados para el desempeño del servicio encomendado, lo cual, se deberá de efectuar en la fecha en que surta efectos la remoción, en virtud de que, la autoridad demandada es la responsable del resguardo de los bienes de su propia corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0439/2023-III	ZEUS IVAN VIDALS IZAZAGA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	13/04/2026	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA: 1. Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído acredite el seguimiento al oficio CSPEMO/DJ/1430/2026, de fecha 19 diecinueve de enero de 2026 dos mil veintiséis. Lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización vigente de conformidad con los artículos 283 y 285 para el supuesto de que incurra en incumplimiento injustificado, le será aplicable lo dispuesto en el numeral 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán e independientemente de la sanción económica, se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que les conmine al cumplimiento de la sentencia dictada en autos y de conformidad con lo establecido en el artículo 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.... SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0191/2025-III	MARCELO JUAN PEÑA ZUÑIGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/04/2026	se tiene a la autoridad demandada señalando nuevo domicilio... CÚMPLASE
21	JA-0213/2025-III	CESAR ULISES TORRES ROMAN, REPRESENTANTE DE MARÍA EUGENIA ORTIZ ORTIZ	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/04/2026	se tiene a la autoridad demandada señalando nuevo domicilio. CÚMPLASE
22	JA-0271/2025-III	DANIELA TORRES VEGA, REPRESENTANTE DE GARDIELA AMEZCUA LUNA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/04/2026	se tiene a la autoridad demandada señalando nuevo domicilio. CÚMPLASE
23	JA-0421/2025-III	JAIME ARTURO RODRÍGUEZ SANTILLAN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	13/04/2026	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que las partes lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA... se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Contralor del Gobierno del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria... se tiene a la autoridad demandada señalando nuevo domicilio... SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0502/2025-III	JOSE MARIO PINEDA ALVAREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	13/04/2026	...se señalan las 13:00 trece horas del día 05 cinco de mayo de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, POR OFICIO Y POR LISTA se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0122/2026-III	MARÍA LETICIA SERNA GONZÁLEZ	JEFA DE DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN	13/04/2026	...se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad a corregir y complementar su demanda. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUESMA POSICIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de abril de 2026.

26	JA-0441/2025-III	-----	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	13/04/2026	se tiene a las autoridades demandadas contetando la demanda y la ampliación de demanda... se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 12:00 doce horas del día 18 dieiocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0048/2025-III	EDUARDO OROZCO TAPIA Y JOSÉ ANTONIO OROZCO NIEVES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M.	13/04/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal el 07 siete de abril del presente año y remitido ante este juzgado al siguiente día hábil, firmado por Eduardo Orozco Tapia y José Antonio Orozco Nieves, parte actora del presente juicio, por medio del cual ocurren a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 27 veintisiete de febrero de 2026 dos mil veintiséis; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción, con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0118/2026-III	JAVIER ÁLVAREZ MENDOZA	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/04/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... SE NIEGA LA SUSPENSIÓN SOLICITADA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0023/2026-III	EVANGELINA NAKAMURA REYES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/04/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se otorga término para ampliar la demanda a la parte actora NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
30	JA-0131/2025-III	JARDINES DE LA ASUNCIÓN S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SALUD	13/04/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo 12:00 doce horas del día 13 trece de abril de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0131/2025-III CÚMPLASE
31	JA-0086/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/04/2026	R E S U E L V E PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Se declara la nulidad lisa y llana del derecho de alumbrado público, contenido en el acto impugnado, en términos del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. QUINTO.- Infórmese del citado cumplimiento al recurso de apelación número RAA-0069/2026-I, a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER USADO PARA INTERPONER RECURSOS. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de abril de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0815/2023-III	PAVIMENTOS DEL CENTRO S. DE R.L. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	13/04/2026	Por medio del cual remite copia certificada del acuerdo de desechamiento de nueve de febrero de dos mil veintiséis, emitido dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0002/2026-IV derivado del presente juicio administrativo; así como informando su firmeza; por ello, el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
2	JA-0057/2025-III	MIGUEL ÁNGEL OCAMPO GONZÁLEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/04/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Tribunal el quince de marzo del dos mil veintiséis, firmado por María del Carmen López Herrero, en cuanto Titular de la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Morelia. En atención a su contenido, se le tiene señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones el ubicado en la avenida Camelinas, número 882 ochocientos ochenta y dos, Piso 2, colonia La Loma, código postal 58290 de la ciudad de Morelia, Michoacán. CÚMPLASE
3	JA-0079/2026-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DE OOPAS	14/04/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 09 nueve de abril de 2026 dos mil veintiséis, firmado por el actor. En atención a su contenido y como lo solicita se ordena omitir la publicación de los datos personales del actor, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 6 Capítulo II y 24 fracción I y IV de los Lineamientos Para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de las Resoluciones y de los Documentos en Poder del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0390/2025-III	ABELARDO ÁVILA VILLAVERDE	JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	14/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por Sergio Eraide Chávez Portillo, Director General de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán y apoderado jurídico de Martín Jorge Munguía, en cuanto Delegado Especial de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, le correspondió por turno el número RAA-0025/2026-II, mismo que conocerá la Magistrada de la Segunda Sala de este Tribunal. Oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0530/2024-III	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MAYA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/04/2026	se le tiene precluido su derecho y se hace efectivo el apercibimiento al actor decretado en el auto de fecha 06 seis de marzo de 2026 dos mil veintiséis; declarándose desierta la referida prueba de inspección ocular, por falta de interés a su desahogo de conformidad con lo establecido en el artículo 163 C, fracción VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 669 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.... se señalan las 12:00 doce horas del día 14 catorce de mayo de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL AL ACTOR Y MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0090/2026-III	FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA, REPRESENTANTE DE "LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPESINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN", A.C.	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	14/04/2026	.. Se admite la demanda.. se ordena emplazar.. se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0540/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	14/04/2026	... audiencia de ley celebrada.. en estado de resolución... NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0440/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/04/2026	.. Audiencia de ley celebrada... autos a la vista ... NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0330/2025-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	14/04/2026	.. con esta fecha se hizo entrega al actor del efectivo consignado por la autoridad demandada, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.... NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0124/2026-III	ARMANDO ORTIZ LEAL Y JOSE ARMANDO ORTIZ NAVARRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/04/2026	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0012/2026-III	EDDY MANUEL RODRIGUEZ SAUCEDO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/04/2026	...la parte actora, presento escrito de ampliación de demanda, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. SOLO A DEMANDADAS
12	JA-0592/2025-III	MARTHA AZUCENA CAMPOS RUIZ	TITULAR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/04/2026	...apoderado jurídico del Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda, se señalan las 11:00 once horas del día 07 siete de mayo de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, POR OFICIO Y POR LISTA se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0411/2025-III	ISABEL MENDOZA CASTAÑEDA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/04/2026	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la sentencia definitiva, en la que se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado...se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal...se hizo constar que la Jefa de Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, presentó ante este juzgado la cantidad \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N), el cual fue entregado a la parte actora el 09 nueve de abril de 2026 dos mil veintiséis, como obra en autos en la constancia de entrega de cheque visible a foja 94...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SOLO INFORMATIVO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TALLER DE ASESORIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de abril de 2026.

14	JA-0228/2023-III	-----	DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	14/04/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, y en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 05 de enero del presente año, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubieren impugnado, por tanto, se declara firme el auto en mención, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, 298 fracción III y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0047/2025-III	ECOZOOM, S. DE RL. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	14/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando el estado procesal que guardan los autos del juicio administrativo JA-1072/2023-I, del cual instruye el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal; por lo que, el suscrito juez queda enterado y se ordena agregar en autos para su constancia legal. CÚMPLASE
16	JA-0506/2025-III	DAVID QUINTANA VAZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMBARO, POLICÍA MUNICIPAL DE TARIMBARO MICHOACAN	14/04/2026	Téngase a Cuahtémoc Ramón López Silva, solicitando se precluya el derecho a las autoridades demandas para dar contestación a la demanda; sin embargo, dígame al promovente que se este a lo acordado en auto de data 26 veintiséis de enero del presente año, mediante el cual se tuvo al Director de la Dirección de Seguridad Pública de Tarimbaro, Michoacán, y en representación del Agente del policía adscrito a la citada Dirección, contestando la demanda; asimismo, se le tuvo por precluido su derecho al Presidente Municipal de Tarimbaro, Michoacán, para contestar la demanda entablada en su contra. Finalmente, dígame al promovente que a la fecha no se ha emitido sentencia dentro del recurso de reconsideración JA-R-0055/2025-IV, por lo que una vez que la Cuarta Sala de este Tribunal, informe lo conducente, se continuará con el trámite correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0435/2025-III	ISABEL FERRADO ESTRADA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/04/2026	Ahora bien, en virtud de que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado, y al no haber nada que cumplir dentro del presente juicio administrativo, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	SNA-0011/2025-III	ENRIQUE GUZMAN RESENDIZ	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	14/04/2026	informan que la autoridad federal emitió resolución definitiva en fecha 30 treinta de marzo de 2026 dos mil veintiséis, dentro del juicio de amparo indirecto 156/2026, que promovió Constructora y Edificadora Gursa S.A de C.V., contra acto que atribuye al Juez y Actuario del Juzgado Tercero de este Tribunal; resolviendo en el segundo de los resolutivos que: "...La Justicia de la Unión ampara y protege a Enrique Guzmán Reséndiz, administrador único de una sociedad denominada Constructora y Edificadora Gursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra el acto reclamados a la autoridad responsable..." Lo anterior, a efecto de que este juzgador realice las gestiones y requerimiento necesarios para impulsar el procedimiento, a fin de que la parte promovente obtenga la respuesta solicitada al Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán; asimismo, informan que la sentencia que ahora se comunica, aun no causa ejecutoria. CÚMPLASE
19	JA-0035/2026-III	GUADALUPE GUZMÁN ZETINA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	14/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les precluirá su derecho para tal efecto. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0397/2024-III	MARÍA DE LOS ANGELES CASTRO ABREGO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO MICHOACÁN	14/04/2026	En atención a su contenido, se tiene informando que se dictó acuerdo de fecha siete de abril de la presente anualidad, dentro del recurso de apelación RAA-0029/2026-IV, que determinó admitir dicho recurso; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
21	JA-0081/2026-III	JAVIER GIL NAVA	POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO	14/04/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... informan que dentro del presente juicio administrativo, Javier Gil Nava presentó demanda de amparo indirecto registrada con el número 364/2026 del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán, contra acto que atribuye al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal; asimismo informa que el juzgado federal admitió a trámite la demanda de garantías, y concedió a la parte quejosa la suspensión provisional PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0091/2026-III	ROMY GABRIELA CASTRO ABREGO	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/04/2026	se tiene a la autoridad demanda haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora, para lo cual exhibe la copia certificada del oficio SUB.OP.P/OC/4414/2026 signado por el Subsecretario de Operación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública, del cual se desprende que la parte actora queda adscrita en el agrupamiento de proximidad social y violencia de género contra la mujer perteneciente a la Coordinación de Agrupamiento; ello con motivo de la suspensión concedida a la parte actora; de lo anterior, el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar...En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
23	JA-0053/2026-III	DANIELA AVILES MORALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/04/2026	se tiene al Encargada de la Coordinador Jurídica de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán contetestado en tiempo y forma... se admiten pruebas... CÚMPLASE
24	JA-0046/2026-III	MARIA ISABEL SANCHEZ MALDONADO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	14/04/2026	Téngase a Geraldin Marina Henríquez Escobar, quien se ostenta Jefa del Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, y en cuanto representante legal del Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán. En atención a su contenido, pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa; sin embargo, de su escrito se advierte que fue omisa en adjuntar el nombramiento o el documento idóneo con el cual acredite su carácter; por tanto, previo a acordar lo conducente y de conformidad con el artículo 254 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere a dicha autoridad demandada mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, remita a este juzgado el documento idóneo con el que acredite fehacientemente su carácter dentro del presente juicio; bajo apercibimiento, que de no hacerlo se le tendrá por no presentada la contestación de demanda instaurada en su contra. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO AL TELÉFONO 01 52 361 2100000. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de abril de 2026.

25	JAL-0003/2023-III	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	JORGE ALEJANDRO FERREIRA ESQUIVIAS Y PAULINA FERREIRA ESPINOSA	14/04/2026	informan que mediante proveído de fecha 09 nueve de abril de 2026 dos mil veintiséis, causo ejecutoria la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JAR-0110/2024-III, misma que revocó el auto recurrido... toda vez que con fecha 18 dieciocho de febrero de 2026 dos mil veintiséis, se dictó la sentencia definitiva dentro del presente juicio de lesividad, este juzgador se encuentra ante una imposibilidad jurídica para dar cumplimiento a lo ordenado en la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración JAR-0110/2024-III, en lo relativo a la suspensión del acto impugnado. CÚMPLASE
26	JA-0076/2025-III	MARIANO ZURITA ABREGO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/04/2026	Téngase a la Secretaría de Acuerdos de la Quinta Sala de este Tribunal, remitiendo las constancias originales del presente juicio, así como copia certificada del acuerdo de data 03 tres de febrero del presente año, mediante el cual se tuvo por no presentado el recurso de apelación número RAA-0005/2026-V, mismo que causó firmeza mediante auto de data 25 veinticinco de marzo del presente año; el suscrito Juez que ha enterado del oficio de mérito, el cual se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal... se declara que ha causado ejecutoria la sentencia dictada en autos, de fecha 21 veintiuno de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, en la que se sobresee el presente juicio, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281, 282, fracción II y 316, del Código de Justicia Administrativa del Estado. En tal sentido, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0477/2024-III	RAMIRO AVILES BERNAL	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/04/2026	Ahora bien, en virtud de que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la boleta de infracción con folio 579457, y al no haber nada que cumplir dentro del presente juicio administrativo, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. CÚMPLASE
28	JA-0285/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	14/04/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0057/2025-III	MIGUEL ÁNGEL OCAMPO GONZÁLEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones el ubicado en la avenida Camelinas, número 882 ochocientos ochenta y dos, Piso 2, colonia La Loma, código postal 58290 de la ciudad de Morelia, Michoacán. CÚMPLASE
30	JA-0351/2025-III	RIGOBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/04/2026	Se advierte que ha fenecido el termino de 03 tres días hábiles concedido a la parte actora, mediante proveído de fecha 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis, en el que se le requirió adjuntará el escrito donde haya solicitado las pruebas marcadas con los numerales 6 y 9, con 05 cinco días de anticipación a la presentación de la demanda; sin embargo, no acudió a cumplir con el requerimiento; consecuentemente, se le hace efectivo el apercibimiento realizado en el auto mencionado, y se le tiene por no ofrecida la referida prueba, de conformidad con el artículo 231, 232 fracción VII y 233 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Por otro lado, SE ADMITEN las pruebas marcadas con los números 4, 5, 7 y 8, consistentes en: "...4. El informe que rinda LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN..." "...5. El informe que rinda LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a través de la Unidad Administrativa competente..." "...7. El informe que rinda el Servicio de Administración Tributaria, a través de las (sic) Unidad Administrativa competente (ADMINISTRACIÓN DESCENCONTRADA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE MICHOACÁN "1", CON SEDE EN MORELIA, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA)..." "...8. El informe que rinda el Servicio de Administración Tributaria, a través de las (sic) Unidad Administrativa competente (ADMINISTRACIÓN DESCENCONTRADA DE RECAUDACIÓN DE MICHOACÁN 1, CON SEDE EN MORELIA) ..." Por lo que se requiere a los citados organismos, mediante atento oficio que se gire, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, rindan el informe correspondiente ante este Juzgado, debiéndose acompañar dicho oficio con copia certificada del escrito de demanda, donde se resalten los puntos a desahogar de cada informe. Lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de ser omisos para presentar los informes solicitados, o bien, manifestar el impedimento legal y/o material que tengan para ello, se harán acreedores a las sanciones que para tales efectos establece el artículo 202 del Código de la Materia. En otro sentido, téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/0921/2026, remitido a este juzgado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en fecha 27 veintisiete de marzo del 2026 dos mil veintiséis, por medio del cual hace del conocimiento a esta autoridad que la parte actora, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-00025/2026-I, en contra de acuerdo de fecha 25 veinticinco de febrero del 2026 dos mil veintiséis, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias correspondientes; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Tercera Sala de este Tribunal, a quien por razón de turno le corresponde substanciar el mismo. CÚMPLASE
31	JA-0277/2022-III	SERGIO DÍAZ OCHOA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPÍO	14/04/2026	...En atención al contenido de su escrito, se le tiene manifestando que no acepta por su parte, la propuesta de pago realizada por la autoridad demandada, solicitando que se proceda nuevamente a la ejecución de la sentencia...onsecuentemente, a fin de dar seguimiento al procedimiento de ejecución de sentencia; se requiere nuevamente a las autoridades demandadas, para que dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a que surta efecto la notificación del presente proveído, informe el debido cumplimiento al pago de las cantidades que fueron condenadas... NOTIFIQUESE POR OFICIO
32	JA-0055/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	14/04/2026	...En atención a su contenido, se le tiene autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a... OTRO
33	JA-0625/2024-III	OPERADORA Y COMERCIALIZADORA EN SOLUCIONES INTEGRALES. S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	14/04/2026	...En atención al contenido de su escrito, se le tiene manifestando que no acepta por su parte participar en algún mecanismo alternativo de solución de controversias, a través del Centro de Mecanismos Alternativos de este tribunal; solicitando que se proceda nuevamente a la ejecución de la sentencia...este juzgado requirió a las autoridades demandadas el cumplimiento cabal de la sentencia en un plazo no mayor a quince días hábiles, mismo que les fue notificado el día diecinueve de marzo de dos mil veintiséis, por lo que se advierte que aun se encuentran en termino para cumplir, por lo que dígaselo al promovente se este a lo acordado en dicho proveído... OTRO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DESACREDITA CUALQUIER USO DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de abril de 2026.

34	JA-0275/2023-III	EBEREY MARCOS ROJAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	14/04/2026	...En atención a su contenido, se le tiene informando que en fecha ocho de abril de dos mil veintiséis, se declaró FIRME la sentencia emitida dentro del recurso de reconsideración JAR-0028/2025-V, en la que confirmé el acuerdo recurrido de cuatro de junio de dos mil veinticinco, por lo que determiné el archivo del expediente como asunto totalmente concluido... OTRO
35	JA-0285/2024-III	GUILLERMINA ZEPEDA BARAJAS	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/04/2026	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a lo subyacente. CUARTO. Notifíquese como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baje del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de abril de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0060/2026-III	-----	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE QUIROGA, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE QUIROGA, MICHOACÁN	15/04/2026	... Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y en virtud de que ha fenecido el término de 03 tres días hábiles que confiere el artículo 298 fracción I y 299 Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para interponer recurso de reconsideración en contra del proveído de fecha 17 diecisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis, sin que se hubiere hecho; consecuentemente, se declara firme dicho acuerdo. ... y se ordena el archivo del presente juicio... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0579/2025-III	NARES HERNANDEZ FERNANDO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15/04/2026	... Contestación a la ampliación de la demanda..... admite recurso de reconsideración la Tercera Sala.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0615/2023-III	CALDERON GONZALEZ ALMA CELESTE	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DE LA DIRECCION DE COMPRAS ALMACEN Y MANTENIMIENTO, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	15/04/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día dieciocho de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0520/2025-III	HECTOR RIOS VAZQUEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/04/2026	... ejecutoria y archivo.... NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0420/2025-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, CONTRALOR MUNICIPAL DE TARÍMBARO	15/04/2026	... ejecutoria y archivo.... NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-0620/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/04/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/VS/0204/2026, presentado ante este Juzgado Tercero el 13 trece de abril de 2026 dos mil veintiséis, por la Secretaría de Acuerdos de la Quinta Sala de este Tribunal, a través del cual, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 10 diez de abril de 2026 dos mil veintiséis, declaró la firmeza del auto de fecha 03 tres de febrero de 2026 dos mil veintiséis, en el que se tuvo por no presentado el recurso de apelación RAA-0004/2026-V. Oficio del cual, el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. Ante tales circunstancias, se declara que la sentencia definitiva de fecha 30 treinta de octubre de 2025 dos mil veinticinco, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que en la sentencia definitiva dictada en autos, se procedió a reconocer la legalidad y validez las boletas de infracción con folios 304359, 433773 y 517320, de fecha treinta de octubre de dos mil veinte, veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés y veintidós de octubre de dos mil veinticuatro; SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este Juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0200/2025-III	FERNANDO BECERRIL GUTIERREZ.-	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/04/2026	Téngase por recibido el oficio número 1788/2026-II, presentado ante este Juzgado Tercero el día 10 diez de abril de 2026 dos mil veintiséis, por la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo de este Tribunal, a través del cual, se le tiene remitiendo el escrito de fecha 08 ocho de abril de 2026 dos mil veintiséis (con referencia al juicio administrativo JA-0365/2025-II) en virtud de que, de una revisión minuciosa se advierte que corresponde al diverso juicio administrativo JA-0200/2025-III. En consecuencia a lo anterior, se procede a dar cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 08 ocho de abril de 2026 dos mil veintiséis, firmado por Marisol Calderón Lara, Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva; sin embargo, dígame que deberá de estarse a lo acordado en el auto de fecha 10 diez de abril de 2026 dos mil veintiséis, en el que, se le tuvo informado dicho cumplimiento. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA, DIFESTATAL	15/04/2026	...la licenciada Liliána Marlen Villaseñor Calderón, Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, se le tiene informando que la autoridad federal declaró ejecutoria la sentencia de fecha 19 diecinueve de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, por la que sobreseyó el juicio de garantías, y en consecuencia ordenó el archivo del expediente; el suscrito Juez queda enterado del oficio de mérito, el cual se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0175/2025-III	-----	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	15/04/2026	...Téngase por recibido el escrito ingresado ante el sistema informático de este tribunal el 10 diez de abril del presente año, firmado electrónicamente por...En atención a su contenido, se le tiene haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual señala lo siguiente...Con lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0528/2025-III	-----	INSPECTOR-NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	15/04/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0528/2025-III	-----	INSPECTOR-NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	15/04/2026	Téngase al autorizado en términos amplios de la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de pruebas y alegatos que tuvo verificativo a las 12:00 doce horas del día de hoy 14 catorce de abril del presente año, lo cual realiza de manera extemporánea, por tanto, no se tomarán en consideración para el dictado de la sentencia; lo anterior, en virtud de que el escrito de cuenta fue presentado ante este juzgado, en hora posterior a la señalada para el desahogo de dicha audiencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0168/2025-III	CESAR ARTURO RODRIGUEZ MEDRANO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	15/04/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN, PUESA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REVISAR Y CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de abril de 2026.

13	JA-0565/2025-III	MARIA GABRIELA VALENZUELA BEDOLLA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/04/2026	Consecuentemente al encontrarse debidamente conformada la litis de conformidad, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día dieciocho de mayo del dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0585/2025-III	DAVID ARI OROZCO DUARTE	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	15/04/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0557/2025-III	KEVIN OMAR VARGAS DOMINGUEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/04/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día veinte de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0015/2026-III	GUILLERMO ALBERTO LARA PASCUAL	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	15/04/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día diecinueve de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0027/2026-III	ARTURO MARTÍN LOPEZ ARROYO, REPRESENTANTE DE INGENIERIA CIVIL INTEGRAL S.A. DE C.V.	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL EDO. DE MICHOACAN	15/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les precluirá su derecho para tal efecto.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0125/2026-III	CHRISTIAN MANUEL BERNABE FARIAS	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/04/2026	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0067/2026-III	ELVIA GARCÍA DELGADO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	15/04/2026	Con dicha personería, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0765/2022-III	REYNALDO MIRANDA GONZALEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	15/04/2026	En atención a su contenido, se tiene informando a este juzgador, que la parte actora dentro del juicio presentó amparo directo en contra de la sentencia emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0101/2023-II.
					CÚMPLASE
21	JA-0365/2025-III	GERMAN SANDOVAL ANGELES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/04/2026	En atención a su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida, solicitando se le tenga por cumplida la sentencia; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda.
					CÚMPLASE
22	JA-0333/2023-III	OSEGUERA AYALA DIEGO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	15/04/2026	...En atención a su contenido, se le tiene haciendo diversas manifestaciones en relación al requerimiento formulado en auto notificado el 06 seis de abril del presente año, de las cuales se desprende que la autoridad que representa no cuenta con el recurso económico para realizar el pago correspondiente...Sin embargo, se requiere nuevamente a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite las gestiones realizadas, a fin de cumplir con la sentencia dictada en autos...
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0400/2025-III	WALTER JUAN CHE AVELLANEDA	H. AYUNTAMIENTO DE HUETAMO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE HUETAMO	15/04/2026	Acto continuo se procede a dar cuenta con el pliego de posiciones que se encuentra debidamente cerrado sin huella alguna de haber sido violado el mismo; por lo que, una vez abierto se desprende que el pliego de posiciones no contiene firma autógrafa del oferente de la prueba Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán; por lo que, se desecha la prueba ofertada.
					NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0055/2025-III	EDUARDO FABIAN RAMOS MONZÓN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/04/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este tribunal el diez de abril de dos mil veintiséis, y remitido a este juzgado el trece de abril de la presente anualidad, firmado por...on lo anterior, se manda dar vista con el presente acuerdo y el escrito de cuenta junto con sus anexos, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente...en caso de no hacerlo en el término concedido se calificara su cumplimiento con las constancias que obren en autos...
					NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de abril de 2026.

25	JA-0205/2024-III	DEYSI ESTRADA RENTERIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, UNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES Y ADULTOS JOVENES	15/04/2026	...En atención a su contenido, solicita se requiera a las autoridades demandadas el cumplimiento de la sentencia dictada en autos y se hagan efectivos los medios de apremio, así como vincular al cumplimiento de la sentencia a la autoridad Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Michoacán, así como al Gobernador del Estado de Michoacán, por ser superior jerárquico de la demandada; sin embargo, dígamele que se este a lo acordado en el auto de 14 catorce de abril del 2026 dos mil veintiséis... OTRO
26	JA-0488/2025-III	-----	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, QUE LEVANTÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	15/04/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0052/2026-III	JOSÉ LUIS CASTILLO CONTRERAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/04/2026	...se señalan las 13:00 trece horas del día 13 trece de mayo de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0579/2024-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	15/04/2026	...con esta fecha se hizo entrega al actor del efectivo consignado ante este Juzgado... NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0022/2026-III	ALVARO HERNANDEZ CALDERON	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/04/2026	...se señalan las 11:00 once horas del día 14 catorce de mayo de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0502/2023-III	P.I.H.C.S.A. PARA HOSPITALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD	15/04/2026	...se declara que la sentencia definitiva de fecha 15 quince de agosto de 2024 dos mil veinticuatro HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. CÚMPLASE
31	JA-0244/2025-III	VALERIA ANDRADE DIAZ	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/04/2026	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; SE DA VISTA MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgador a dar debido cumplimiento con la sentencia dictada en autos. SOLO A DEMANDADAS
32	JA-0032/2026-III	-----	TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, COMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA CSI	15/04/2026	...Director de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; Titular de la Coordinación General del Centro Estatal de Comando, Comunicaciones, Computo, Control, Coordinación e Inteligencia C5-SITEC; y, "Sandra Leticia Cisneros Villaseñor", persona de confianza del Titular de la Coordinación General del Centro Estatal de Comando, Comunicaciones, Computo, Control, Coordinación e Inteligencia C5-SITEC, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA ACTORA, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su demanda, respecto de los actos novedosos que se acompañan a la contestación de la demanda. SOLO ACTORA
33	JA-0404/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/04/2026	...la Secretaría de Acuerdos de la Quinta Sala de este Tribunal, se le tiene informando que se dictó un acuerdo de fecha 25 veinticinco de marzo de 2026 dos mil veintiséis dentro del recurso de apelación número RAA-133/2025-V, en el que ordenó el archivo del expediente por tratarse concluido. CÚMPLASE
34	JA-0572/2025-III	MARÍA ASUCENA MEJÍA MÉNDEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/04/2026	...la autorizada en términos amplios de la parte actora, se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 10:00 diez horas del día 20 veinte de abril de 2026 dos mil veintiséis. CÚMPLASE
35	JA-0064/2026-III	ERASMO AGUADO ONOFRE	SECRETARÍA DE SALUD, HOSPITAL GENERAL DOCTOR MIGUEL SILVA	15/04/2026	...se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este juzgado que le fue agendada a la parte actora una cita de valoración para su tratamiento dialítico. SOLO A DEMANDADAS
36	JA-0042/2026-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	15/04/2026	...se ordena al Actuario de la adscripción, se constituya de nueva cuenta al domicilio oficial de las autoridades demandadas, 1.- DIRECTOR DEL HOSPITAL CIVIL "DR. MIGUEL SILVA" MORELIA, y 2. SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN, y las EMPLACE A JUICIO. SOLO A DEMANDADAS
37	JA-0074/2026-III	-----	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	15/04/2026	...Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa; se señalan las 12:00 doce horas del día 14 catorce de mayo de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0014/2026-III	ARMANDO BORJA BENITEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	15/04/2026	...SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA ACTORA, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su demanda, únicamente respecto de los actos novedosos que resulten de las constancias adjuntas al escrito de contestación a la demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda. SOLO ACTORA
39	JA-0054/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/04/2026	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos siendo las 13:00 trece horas del día 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de abril de 2026.

40	JA-0230/2025-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGROPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	15/04/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado, por tanto, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
41	JA-0123/2026-III	JONATHAN SALVADOR JORGE NARANJO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN	15/04/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0121/2026-III	ESMERALDA TINAJERO ALANÍS	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	15/04/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0621/2024-III	JOSE LOMBARDO PEÑA FLORES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/04/2026	remiten el expediente original, así como la copia certificada de la sentencia de fecha 11 once de febrero de 2026 dos mil veintiséis dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0123/2025-IV, misma que la fecha ha causado ejecutoria; la cual ordena revocar la sentencia definitiva de fecha 09 nueve de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir una nueva sentencia correspondiente al cumplimiento del recurso de reconsideración. CÚMPLASE
44	JA-0048/2026-III	CRISTIAN CARLOS MAGAÑA ALVARADO	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COORDINACIÓN DE COMISARIAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARIAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15/04/2026	Se tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la totalidad de las autoridades demandadas, en la forma y términos de su escrito de mérito... se admiten las pruebas que ofrecen... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos novedosos, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declara precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
45	JA-0199/2025-III	SAMUEL HERNANDEZ VIEYRA	COORDINACIÓN DE TRÁNSITO VIALIDAD Y MOVILIDAD DE TARIMBARO MICHOACÁN	15/04/2026	Consecuentemente, se ordena dar vista al actor, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia; asimismo, para hacerle de su conocimiento que el efectivo por la cantidad de \$5,740.00 (cinco mil setecientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), se encuentra a su disposición, misma que se resguarda en la caja de valores de este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
46	JA-0515/2025-III	ALBERTO VALENCIA PÉREZ	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	15/04/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
47	JA-0735/2023-III	ERICK MÉNDEZ BANDALA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	15/04/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS DENTRO DEL INCIDENTE DE ACUMULACION DE AUTOS CÚMPLASE
48	JA-0579/2024-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	15/04/2026	En virtud de lo anterior y en atención a la solicitud de Jorge Mario Ayala García, se autoriza la entrega del efectivo por la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N) al diverso actor José Ayala García, por los motivos que refiere en el escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
49	JA-0252/2024-III	CELULOSA Y PAPEL DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/04/2026	...se requiere a las autoridades demandadas Tesorería Municipal y Dirección de Ingresos, ambas del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que cause efectos la notificación del presente proveído, acrediten ante este Juzgado Tercero el cumplimiento a la sentencia definitiva en los términos ordenados por la Primera Sala de este Tribunal. SOLO A DEMANDADAS
50	JA-0023/2024-III	-----	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO	15/04/2026	Se requiere nuevamente a las autoridades demandadas, para dar cabal cumplimiento a la sentencia del presente controvertido. CÚMPLASE
51	JA-0673/2023-III	MARCO ANTONIO GARRIBAY GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	15/04/2026	Se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que, dentro del término de tres días hábiles, siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación manifieste su posición respecto al cumplimiento de la sentencia. SOLO ACTORA
52	JA-0201/2022-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/04/2026	Se ordena dar vista a la parte actora, así como a la autoridad demandada Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, mediante notificación personal y por oficio, respectivamente, (en la que se anexe copia de todas las constancias exhibidas por la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán). CÚMPLASE
53	JA-0815/2023-III	PAVIMENTOS DEL CENTRO S. DE RL DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	15/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando que dentro del amparo indirecto 1432/2025, promovido por Pavimentos del Centro, S. de RL de C.V. (parte actora), se presentó recurso de revisión en contra de la sentencia que determinó sobreseer el juicio de amparo antes referido, por lo que se ordenó remitir la totalidad de constancias al Tribunal Colegiado en materias Administrativa y del Trabajo del Decimo Primer Circuito, correspondiente, para su sustanciación; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandando agregar dicha constancia a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE AL PÚBLICO PARA REFERENCIA DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de abril de 2026.

54	JA-0433/2023-III	ARNULFO TAFOLLA PIMENTEL	H. AYUNTAMIENTO DE PAJACUARÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN	15/04/2026	Se manda dar vista MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de la interposición del referido incidente. SOLO A DEMANDADAS
55	JA-0497/2025-III	ÁLVARO HERNÁNDEZ CALDERÓN	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/04/2026	Atento a lo anterior, dígasele que se esté a lo acordado en el auto de veinte de marzo de dos mil veintiséis, donde se le declara el archivo del presente asunto. CÚMPLASE
56	JA-0233/2023-III	MA. ELENA MERLOS SÁNCHEZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	15/04/2026	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad para efectos del acto impugnado, en los términos precisados en el considerando correspondiente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
57	JA-0587/2025-III	VÍCTOR EMILIANO GONZÁLEZ MELGOZA Y LAURA EUGENIA MELGOZA VÁZQUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANOS DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCENTRALIZADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	15/04/2026	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
58	JA-0564/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANOS DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCENTRALIZADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	15/04/2026	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFIQUESE POR LISTA
59	JA-0047/2025-III	ECOZOOM, S. DE RL. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	15/04/2026	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. SE DECRETA EL SOBRESEIMIENTO del presente juicio administrativo conforme a los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el Considerando Cuarto, apartado 4.1., de este fallo. TERCERO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NINGUNO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de abril de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	16/04/2026	...la Secretaría de Acuerdos de la Quinta Sala de este Tribunal, se le tiene informando que ha quedado cumplida la sentencia ejecutoriada de segunda instancia de fecha 06 seis de febrero del presente año, dictada dentro del recurso de apelación número JA-0049/2025-V y en consecuencia ordenó el archivo del expediente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0009/2026-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	16/04/2026	... la parte actora manifiesta conformidad con la anulabilidad ... se decreta el sobreseimiento.... Finalmente, una vez que cause firmeza el presente proveído, se ordenara el archivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0075/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	16/04/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veinticinco de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0591/2025-III	-----	INSPECTOR-NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	16/04/2026	se fijan las 13:00 trece horas del día 04 cuatro de mayo del 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0358/2023-III	ZIZUMBO RANGEL ESTEBAN	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/04/2026	Se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, informando que mediante auto de fecha 09 nueve de abril del presente año, causó firmeza la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0213/2024-III, derivados del presente juicio administrativo, misma que ordenó confirmar la sentencia dictada en el presente juicio; el suscrito Juez queda enterado del oficio de mérito, mismo que se ordenada agregar a sus antecedentes para su constancia legal. Ante tales circunstancias, se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 07 siete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, dictada en el presente juicio, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, de conformidad con los artículos 281, 283 y 289 del código de la materia, se requiere mediante notificación electrónica a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0591/2024-III	GUZMÁN DÍAZ ANA KAREN	H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE TACÁMBARO	16/04/2026	ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 11 once de marzo de 2026 dos mil veintiséis, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se declara firme el auto en mención... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0199/2024-III	ARMANDO MALDONADO ESPINO	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	16/04/2026	... se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a: Gabriel González Muñoz, quien se ostenta autorizado en términos amplios de la autoridad codemandada, Fiscal Especializado en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, (notificación que se le deberá de realizar por conducto del Fiscal General del Estado, en virtud de la razón actuarial de fecha 26 veintiséis de marzo de 2026 dos mil veintiséis) a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba el documento idóneo con el que acredite la representación que ostenta, en virtud de la nueva designación del Fiscal Especializado en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión de la Fiscalía General del Estado de Michoacán... SOLO A DEMANDADAS
8	JA-0365/2025-III	GERMAN SANDOVAL ANGELES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	16/04/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que decretó el nulidad lisa y llana del acto impugnado dentro del presente juicio, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha cinco de marzo de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0155/2025-III	NORMA EDITH LLANOS LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	16/04/2026	Ahora bien, en virtud de que la sentencia de mérito declaró el sobreseimiento del presente juicio, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0355/2025-III	LAURA DUARTE AGUILAR	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	16/04/2026	Ahora bien, en virtud de que la sentencia de mérito declaró la validez y legalidad del acto impugnado dentro del presente juicio, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0057/2026-III	ALMA BRENDA ZARCO ALONSO Y JOSE ZARCO MURILLO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	16/04/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS JUICIOS, PUESTOS A DISPOSICIÓN PÚBLICA PREFERENCIAL Y CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de abril de 2026.

12	JA-0045/2026-III	JOSÉ MANUEL MAGAÑA SANTOYO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	16/04/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veintidós de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0065/2026-III	LUIS ALBERTO PINO VALLEJO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	16/04/2026	Consecuentemente al encontrarse debidamente conformada la litis de conformidad, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veintisiete de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0055/2026-III	RENÉ PERDOMO OVIEDO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	16/04/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veintiocho de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-1567/2021-III	LEON MAGNO NUÑEZ SAUCEDO	PRÉSIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	16/04/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/860/2026, presentado ante este Juzgado el día trece de abril del año en curso, firmado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgado, que dentro del cuadernillo de amparo directo número 339/2023 del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Decimo Primer Circuito se dictó acuerdo en el que se informa lo relativo al archivo de dicho juicio de amparo, ordenando remitir el cuaderno relativo, con sus anexos. CÚMPLASE
16	JA-0199/2025-III	SAMUEL HERNANDEZ VIEYRA	COORDINACIÓN DE TRÁNSITO VIALIDAD Y MOVILIDAD DE TARIMBARO MICHOACÁN	16/04/2026	... Con esta fecha se hizo entrega al actor de la cantidad consignada por la demandada en cumplimiento a la sentencia.... NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0353/2025-III	-----	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	16/04/2026	R E S O L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados dentro del considerando TERCERO. TERCERO. Los conceptos de violación resultan fundados por una parte e inoperantes por otra; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0274/2025-III	J. GUADALUPE RODRIGUEZ DUEÑAS	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/04/2026	...remítase únicamente dicho escrito a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, toda vez que el expediente original le fue remitido en fecha 13 trece de abril de 2026 dos mil veintiséis, mediante oficio 2605/2026-III, por motivo de la interposición del recurso de apelación que interpuso el Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
19	JA-0272/2025-III	SILVIA ELISA SERVÍN MALDONADO	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	16/04/2026	...Hágase del conocimiento de lo anterior, mediante oficio que se gire al Agente del Ministerio Público de la Unidad de Carpetas de Investigación y Litigación de la Fiscalía Regional de Justicia de Morelia, Michoacán, para los efectos legales correspondientes. CÚMPLASE
20	JA-0479/2025-III	-----	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	16/04/2026	... reserva de alegatos de la autoriadd demandada.... NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0110/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	16/04/2026	Ahora bien, con dicha personalidad se le tiene en tiempo dando contestación a la demanda en representación del Titular de la Tesorería de Municipal de Morelia, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación de demanda. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0121/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	16/04/2026	remiten la copia certificada de la sentencia de fecha 24 veinticuatro de marzo de 2026 dos mil veintiséis, dictada en el recurso de apelación número RAA-0003/2025-III y su acumulado RAA-0008/2025-III, derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que se modifica la sentencia recurrida, asimismo, informa que la sentencia del recurso a la fecha no ha causado ejecutoria CÚMPLASE
23	JA-0481/2025-III	BRIANNA PARRA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	16/04/2026	se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la sentencia definitiva en la que se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado; en tal virtud, de acuerdo a lo establecido por la fracción II del artículo 282 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se declara que ha causado ejecutoria...se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo, toda vez, que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del controvertido que nos ocupa, archívese por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
24	JA-0021/2026-III	ZENON VALDEZ ROSOSTOMO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	16/04/2026	presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se glose copia de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda... se requiere a Banco Mercantil del Norte S.A., mediante atento oficio que se gira, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente juicio, remita en original o copia certificada la información solicitada por la parte actora en el escrito presentado ante la referida institución, debiéndose acompañar dicho oficio con copia de la de la ampliación de demanda, así como del escrito de solicitud de fecha 09 nueve de febrero de 2026 dos mil veintiséis y signado por la parte actora. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0051/2026-III	ALEJANDRA NIETO RODRIGUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/04/2026	se tiene a la Directora de Ingresos de Ayuntamiento de Morelia, Michoacán contestando la demanda en tiempo y forma... se admiten pruebas... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su demanda únicamente respecto actos novedosos que hubiere conocido en la contestación a la demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER REFERENCIAL SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE PROCESO, CONSULTE AL PÚBLICO DE REFERENCIA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de abril de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0105/2025-III	MORA GARCÍA ISMAEL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	17/04/2026	Atento a lo anterior, dígamele que se esté a lo acordado en el auto de veintidós de enero de dos mil veintiséis, donde se le declara el archivo del presente asunto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0019/2026-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	17/04/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, y en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 23 veintitrés de marzo de 2026 dos mil veintiséis, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se DECLARA FIRME EL AUTO EN MENCIÓN, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, 298 fracción III y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JA-0099/2025-III	MARTIN GONZALEZ SERRANO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, TITULAR DEL CENTRO PENITENCIARIO MARAVATÍ DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/04/2026	... se tiene por no ofrecida prueba... NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0509/2025-III	CELIA CHAVEZ PAZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	17/04/2026	... En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, Dirección de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, la cual realiza en la forma y términos de su oficio de contestación a la ampliación de la demanda... se señalan las 10:00 diez horas del día 15 quince de mayo de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, así como notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0380/2025-III	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERINO	17/04/2026	... audiencia de ley celebrada... autos a la vista... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0575/2024-III	-----	COORDINACIÓN DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	17/04/2026	...se esté a lo acordado en el auto de 24 veinticuatro de marzo del 2026 dos mil veintiséis. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0358/2024-III	DE ANDA AVIÑA ENRIQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD, TESORERA MUNICIPAL DE LA PIEDAD, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, DIRECCIÓN DE PREDIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	17/04/2026	Se manda dar vista mediante NOTIFICACION ELECTRONICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquel al que haya surtido efectos la notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga. SOLO ACTORA
8	JA-0218/2024-III	RICARDO ULISES SIXTOS RAMÍREZ	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	17/04/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de Este Tribunal es legalmente competente para conocer y resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Resultó FUNDADO el incidente innominado; por lo que SE DECLARA CUMPLIDA la sentencia pronunciada en segunda instancia, y con ello, la existencia de la imposibilidad jurídica para dar cumplimiento a los requerimientos de pago derivados de la misma, en términos del último considerando de la presente resolución interlocutoria. TERCERO. NOTIFIQUESE como legalmente correspondía a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0272/2025-III	SILVIA ELISA SERVÍN MALDONADO	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	17/04/2026	...la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, se le tiene informando que respecto al amparo indirecto registrado con el número V-760/2025 del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, promovido por "Impulsora de Refaccionarias Automotrices, Sociedad Anónima de Capital Variable", (tercer interesado), la autoridad federal remite copia simple de los oficios 5002 y 5003, en el que informa que en auto de fecha 06 seis de abril de 2026 dos mil veintiséis, el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, con sede en Morelia, Michoacán, remitió testimonio de la ejecutoria de fecha 20 veinte de marzo del presente año, emitida en el incidente de revisión administrativa 199/2025, presentado en contra de la resolución incidental que negó a la quejosa la suspensión definitiva en la que resolvió... CÚMPLASE
10	JA-0241/2023-III	CAMPOS CISNEROS RAUL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/04/2026	Se requiere nuevamente a las autoridades demandadas, para que, dentro del plazo de tres días hábiles posteriores, al que surta efecto la notificación del presente proveído, acredite fehacientemente el cumplimiento de la sentencia. SOLO A DEMANDADAS
11	JA-0704/2020-III	TREJO MAGAÑA NICOLAS	OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN	17/04/2026	Directora Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, manifiesta estar en posibilidad de cumplir con el requerimiento ordenando en proveído de cinco de marzo de dos mil veintiséis. CÚMPLASE
12	JA-0673/2023-III	MARCO ANTONIO GARIBAY GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	17/04/2026	Autoridad demandada, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0024/2026-III. CÚMPLASE
13	JA-0085/2023-III	LETICIA RILE CHAVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	17/04/2026	Autoridades demandadas, interpusieron el recurso de reconsideración número JA-R-0028/2026-III. CÚMPLASE
14	JA-0833/2023-III	BENTILAB S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	17/04/2026	Se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de 3 días hábiles, informe y acredite ante este Juzgado, el seguimiento del oficio SSM/5009/2026/012600 recibido el día 06 de abril del presente año. SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0472/2024-III	MARIANA GUADALUPE RANGEL LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	17/04/2026	...Se señalan las 12:00 doce horas del 15 quince de mayo del 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0421/2025-III	JAIME ARTURO RODRÍGUEZ SANTILLAN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/04/2026	Se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTOS DOCUMENTOS ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO VALIENDES EN SU FALTA A DISPOSICIÓN DE ESTE TRIBUNAL PARA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de abril de 2026.

17	JA-1442/2018-III	RAFAEL VALDÉS VEGA	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN	17/04/2026	SE DA VISTA MEDIANTE NOTIFICACION POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al en que cause efectos la notificación del presente proveído, comparezcan ante este tribunal a dar debido cumplimiento con la sentencia dictada en autos. SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0041/2025-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	17/04/2026	Se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora. SOLO ACTORA
19	JA-0301/2025-III	RAFAEL ARTURO SOTELO YEPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	17/04/2026	Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán, se le tiene realizando diversas manifestaciones en relación a la boleta de infracción. CÚMPLASE
20	JA-0343/2025-III	PEDRO MORALES VARGAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	17/04/2026	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, y se ordena el archivo del presente juicio administrativo. CÚMPLASE
21	JA-0398/2024-III	CHRISTIAN OMAR SEGURA ALANIS APODERADO DE LABINIA ARANDA ORTEGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	17/04/2026	Téngase al Coordinador de Amparos de este Tribunal, informando que la autoridad demandada, interpuso demanda de amparo directo en contra de la sentencia de fecha 09 nueve de marzo de 2026 dos mil veintiséis, dictada en el recurso de apelación número RAA-0127/2025-IV, asimismo, informa que no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado en los autos de juicio de garantías. Oficio que únicamente se ordena agregar a sus antecedentes, en virtud de que mediante auto de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2025 dos mil veinticinco se ordenó remitir los autos originales a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, para que a su vez fueran remitidos a la Cuarta Sala de este Tribunal, para la sustanciación del recurso de apelación número RAA-0127/2025-IV, mismo que a la fecha se encuentra en su resguardo. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0476/2025-III	ALEJANDRO MEDINA ORTIZ	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/04/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0043/2026-III	IDANIA VERÓNICA CERECERO CARRILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	17/04/2026	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora, para lo cual exhibe la copia certificada de la captura de pantalla correspondiente a la base de datos del padrón de infracciones, del cual se desprende que el crédito fiscal DU/2024/29452/281/24, se encuentra suspendido; de lo anterior, el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar...En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal SOLO ACTORA
24	JA-0286/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	SECRETARIO DE GOBIERNO	17/04/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio administrativo en la vía sumaria. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0071/2026-III	EDUARDO SANCHEZ MARTINEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	17/04/2026	se tiene a la Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se advierte que pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa; no obstante, toda vez que manifiesta que se adhiere a la contestación que en su momento presente la Titular de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y considerando que a la fecha la referida autoridad no ha presentado su contestación de demanda, en consecuencia, se ordena reservar el escrito de cuenta hasta en tanto la autoridad codemandada dé contestación a la demanda o, en su caso, fenezca el término otorgado para tales efectos. CÚMPLASE
26	JA-0558/2025-III	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	17/04/2026	Se tiene a la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma, instaurada en contra de la autoridad que representa... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la ampliación de demanda. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 12:00 doce horas del día 21 veintiuno de mayo de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0053/2026-III	DANIELA AVILES MORALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/04/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en timpo y forma... se señalan las 12:00 doce horas del día 06 seis de mayo del 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0003/2026-III	ELIZABETH ESTRADA HERNANDEZ Y EDUARDO HURTADO MARTÍNEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ORGANOS DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	17/04/2026	se señalan las 13:00 trece horas del día 07 siete de mayo de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0593/2025-III	MARINA LIZETHE MADRIGAL ARCEO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/04/2026	se señalan las 10:00 diez horas del día 20 veinte de mayo de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JAL-0003/2023-III	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	JORGE ALEJANDRO FERREIRA ESQUIVIAS Y PAULINA FERREIRA ESPINOSA	17/04/2026	informan que se remitió a la Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0031/2026-II. CÚMPLASE
31	JA-0476/2025-III	-----	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	17/04/2026	... Reserva de alegatos de la autoridad... NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO EN VALOR DE ASESORES LEGALES Y SUSCITADOS PARA REFERENCIA DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de abril de 2026.

32	JA-0097/2026-III	ALFONSO ARELLANO PULIDO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/04/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realizan en la forma y términos de sus libelos de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0129/2026-III	-----	DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/04/2026	... se admite demanda... se ordena emplazar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0110/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	17/04/2026	... contestación de demanda... NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0127/2026-III	ANA PAOLA TAPIA PEREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	17/04/2026	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0549/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/04/2026	... audiencia de ley celebrada... autos a la vista... NOTIFIQUESE POR LISTA
37	JA-0010/2026-III	ANDREE ALEJANDRO GÓMEZ GUZMÁN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, DIRECCIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	17/04/2026	... audiencia de ley... en estado de resolución... NOTIFIQUESE POR LISTA
38	JA-0005/2026-III	JOSEFINA CISNEROS MEZA	DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	17/04/2026	En atención al contenido de sus escritos, se les tiene adhiriéndose a la contestación hecha Patricia Ruiz Valencia, en cuanto Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0435/2025-III	ISABEL FERRADO ESTRADA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiséis, emitida en el recurso de reconsideración número JAR-0045/2025-V, derivado del citado juicio, en la que se determinó confirmar el acuerdo de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticinco, por tanto; se declara firme el señalado auto. CÚMPLASE
40	JA-0052/2024-III	EDGAR ALEJANDRO MARTINEZ FUENTES	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	17/04/2026	Se señalan las 09:00 nueve horas del día catorce de mayo de dos mil veintiséis. CÚMPLASE
41	JA-0622/2024-III	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS, S.A.P.I. DE C.V.	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO	17/04/2026	SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. CÚMPLASE
42	JA-0284/2025-III	HILARIO REYES ABURTO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/04/2026	Se manda dar vista con el escrito de cuenta mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS. SOLO A DEMANDADAS
43	JA-0522/2025-III	JUAN GABRIEL GÓMEZ VÁZQUEZ	COMISARIO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	17/04/2026	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
44	JA-0462/2025-III	MELISSA ALEJANDRA MEDINA BARRERA APODERADA LEGAL DE EDUARDO RUBIO ELOSÚA	ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	17/04/2026	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se requiere mediante notificación POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS
45	JA-0375/2024-III	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO	17/04/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Quinto de este fallo. TERCERO. Resultaron FUNDADOS los motivos de disenso puestos por la parte actora en su escrito inicial de demanda, por ende, se declara la ILEGALIDAD del oficio impugnado y en consecuencia se decreta la NULIDAD PARA LOS EFECTOS precisado en el Considerando ÚLTIMO del presente fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de abril de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0359/2025-III	JOSUÉ VIVEROS ABARCA Y VICTOR MANUEL PADILLA VIVEROS	GRÚAS SANTAMARÍA	20/04/2026	Ante tal circunstancia, se encomienda al Actuario adscrito a este Juzgado Tercero de este Tribunal, a efecto de que se constituya en el domicilio oficial de la autoridad demandada Grúas Santamaría y realice la notificación ordenada en el auto de fecha 27 de febrero de 2026 dos mil veintiséis y el emplazamiento del auto de fecha 11 de febrero de 2026 dos mil veintiséis, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y copia del auto de fecha 27 de febrero de 2026 dos mil veintiséis; haciéndoles saber a la demandada que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibido que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por excluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados; al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	JA-0059/2026-III	VICTOR MANUEL VILICAÑA MALDONADO, REPRESENTANTE DE "AGROPECUARIA TARASCA", S. DE P.R. DE RL	H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, TESORERO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	20/04/2026	... se le tiene en tiempo dando contestación a la demanda en su contra, Tesorero del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación de demanda.... En atención al contenido de su escrito, pretenden dar contestación a la demanda instaurada en contra del Cabildo del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán; sin embargo, previo a acordar lo conducente, se requiere mediante notificación por oficio: 1. José Leoban García Pérez; 2. Pedro Domínguez Pérez; 3. Rosalinda Ávila Domínguez; y 4. María Guadalupe Martínez Morales, quienes se ostentan Regidores del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten ante este juzgador el carácter con el que comparece a juicio; bajo el apercibimiento, que en caso no realizar lo propio se le tendrá por no presentada la contestación de la demanda, con fundamento en los artículos 163 C, fracción I y 254 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y se acordará únicamente lo inherente al escrito de contestación de la demanda del: 1. Octavio Chávez Aguirre, Presidente del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán; 2. Yaquelin Serma Sesar, Sindica del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán; 3. Yesenia Ruiz Luquin, 4. Jaime Piñon Piñon, César Acosta Hernández; 5. César Acosta Hernández, Regidores del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán; y 6. Francisco Javier Morales, Secretario del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán.... SOLO A DEMANDADAS
3	JA-0330/2025-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	20/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que su representada se encuentra conforme con el cumplimiento de la sentencia; por tanto, se declara cumplida en lo esencial la sentencia, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0439/2023-III	ZEUS IVAN VIDALS IZAZAGA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	20/04/2026	Ante tales circunstancias y dada la obligación de este Tribunal de velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas y al ser una cuestión de orden público e interés social, además de que el incumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos genera como consecuencia la falta de legalidad, seguridad jurídica, eficacia y eficiencia, principios rectores de los procesos y procedimientos administrativos que contempla el artículo 5 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para que este tribunal pueda hacer cumplir sus determinaciones; aunado a que de igual manera se ocasiona un detrimento en el patrimonio del accionante ello en razón de que la sentencia fue dictada con fecha 07 de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, causando ejecutoria mediante acuerdo de fecha 15 de enero de 2026 dos mil veintiséis, y hasta la fecha no se ha dado materialmente cumplimiento a la misma; por lo que, con fundamento en los artículos 222 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA: 1. Centro de Prevención Social de Tacámbaro, Michoacán, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído acredite el seguimiento al oficio CSPEMO/CPT/788/2026, de fecha 14 de abril de 2026 dos mil veintiséis. Lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización vigente de conformidad con los artículos 283 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para el supuesto de que incurra en incumplimiento injustificado, le será aplicable lo dispuesto en el numeral 285, fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán e independientemente de la sanción económica, se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que les conmine al cumplimiento de la sentencia dictada en autos y de conformidad con lo establecido en el artículo 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
5	JA-0050/2026-III	JUAN MANUEL ORTÍZ GÓMEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/04/2026	...se señalan las 11:00 once horas del día 22 de mayo de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0358/2024-III	DE ANDA AVIÑA ENRIQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD, TESORERA MUNICIPAL DE LA PIEDAD, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, DIRECCIÓN DE PREDIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	20/04/2026	SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
7	JA-0575/2024-III	-----	COORDINACIÓN DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	20/04/2026	Se encuentra transcurriendo el término otorgado a las autoridades demandadas a fin de dar cumplimiento al requerimiento formulado en autos. CÚMPLASE
8	JA-0084/2025-III	ALFREDO MONZON SUÁREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/04/2026	Se requiere a las autoridades demandadas, para que, dentro del plazo de tres días hábiles exhiba en efectivo o cheque lo condenado en la sentencia dictada en autos del presente juicio. SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0562/2025-III	-----	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	20/04/2026	...la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, se tiene remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 27 de febrero de 2026 dos mil veintiséis, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0011/2026-III derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se confirma el acuerdo de fecha 15 de enero de 2026 dos mil veintiséis. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE DOCUMENTO, CONSULTE EN EL SISTEMA DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de abril de 2026.

10	JA-0102/2026-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	20/04/2026	...SE REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente auto, comparezca ante este juzgado a acreditar el cumplimiento dado a la suspensión otorgada en autos a la parte actora, esto es, haga todas las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento al presente auto. SOLO A DEMANDADAS
11	JA-0082/2026-III	OSCAR GUSTAVO ESTRADA VILLANUEVA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	20/04/2026	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0132/2026-III	LIDIA LORENA GASCA GALVAN	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/04/2026	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0594/2025-III	-----	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO, VERIFICADORES SANITARIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE MICHOACÁN	20/04/2026	...Comisionado de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Michoacán, se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 10:00 diez horas del día 11 once de mayo de 2026 dos mil veintiséis. CÚMPLASE
14	JA-0572/2025-III	MARÍA ASUCENA MEJÍA MÉNDEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/04/2026	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez horas del día 20 veinte de abril de 2026 dos mil veintiséis. CÚMPLASE
15	JA-0512/2025-III	EMIGDIO ESPINOZA ROMERO	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/04/2026	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 20 veinte de abril de 2026 dos mil veintiséis. CÚMPLASE
16	JA-0552/2025-III	VICTOR EMMANUEL VARGAS MEJIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/04/2026	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:00 doce horas del día 20 veinte de abril de 2026 dos mil veintiséis. CÚMPLASE
17	JA-0584/2025-III	MARTIN SANCHEZ NAVARRO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/04/2026	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 13:00 trece horas del día 20 veinte de abril de 2026 dos mil veintiséis. CÚMPLASE
18	JA-0735/2023-III	ERICK MÉNDEZ BANDALA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	17/04/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de Este Tribunal es legalmente competente para conocer y resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Se declara IMPROCEDENTE el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre acumulación de autos promovido por la empresa moral actuante, de acuerdo con lo previsto en el artículo 269 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y en razón de los razonamientos vertidos en el último considerando de esta resolución interlocutoria. TERCERO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0013/2026-III	RUBÉN BUSTOS BASTIDA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	20/04/2026	se tiene a la parte actora ampliando su demanda... incorpora autoridades... se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0511/2025-III	JUAN ANALUCAS ESPINO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	20/04/2026	remiten la carpeta de la excitativa de justicia bajo el número 0002/2026, de lo cual el suscrito juez queda enterado y procederá a remitir el informe correspondiente en la forma y términos solicitados; lo anterior se manda agregar a sus autos para todos los efectos legales que haya lugar. CÚMPLASE
21	JA-0131/2025-III	JARDINES DE LA ASUNCIÓN S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SALUD	20/04/2026	la parte actora manifiesta que es el deseo de su representada llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa; por lo que, se ordena realizar la notificación de la presente invitación a la parte demandada, Secretaría de Salud de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste si es su voluntad llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa; bajo apercibimiento de que en caso de no manifestar al respecto, se entenderá que no es, su deseo llevarlo a cabo. SOLO A DEMANDADAS
22	JA-0137/2024-III	ALEJANDRO ATRISTAIN AQUINEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGROPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	20/04/2026	Consecuentemente, de conformidad con el artículo 281, párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante notificación a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedores a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado Código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0577/2025-III	EMILIO LÓPEZ HERNÁNDEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 11:00 once horas del día 13 trece de mayo de 2026 dos mil veintiséis; por lo que, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER COMO PRECISIÓN O ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO ES PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de abril de 2026.

24	JA-0578/2025- III	MARIA LUISA AVALOS SANCHEZ	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/04/2026	<p>Se tiene a las autoridades demandadas contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma, instaurada en contra de la autoridad que representan... les tiene oponiendo las causales de improcedencia y sobreseimiento que relacionan en su escrito de cuenta y previstas en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación a la ampliación de demanda. Finalmente, visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que mediante proveído de admisión de fecha 05 cinco de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, por error se omitió señalar como autoridad demandada al Titular de la Dirección de Orden Urbano de la Administración Pública Municipal de Morelia, Michoacán; consecuentemente, a fin de no afectar derechos procesales de las partes y subsanar dicha inconsistencia, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 190, fracción II, inciso a) y 194 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, así como el 95 primer párrafo del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, se regulariza el procedimiento, a efecto de corregir el auto de fecha 05 cinco de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, por tanto se tiene como autoridad demandada la señalada por la parte actora en su escrito inicial de demanda: Titular de la Dirección de Orden Urbano de la Administración Pública Municipal de Morelia, Michoacán, por lo que se ordena emplazar por medio de oficio, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y sus anexos; haciéndole saber a la misma, que cuenta con el término de 15 quince días hábiles, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, y 05 cinco días para que conteste la ampliación de la demanda, en la inteligencia de que el término de la ampliación será computado una vez que hayan concluido los 15 quince días hábiles para la contestación, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; en el entendido de que de no acatar dichas disposiciones en la forma y los términos establecidos, se harán efectivos los apercibimientos que resulten procedentes.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
25	JA-0440/2025- III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/04/2026	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS Y LA DISPOSICIÓN DE SUS CONTENIDOS ES SOLO PARA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de abril de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0313/2025-III	ZIZUMBO RANGEL ESTEBAN	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/04/2026	se declara firme el acuerdo de fecha 13 trece de marzo de 2026 dos mil veintiséis... ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0011/2026-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CORRALÓN GRUZIT, TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	21/04/2026	la parte actora manifiesta que si es su deseo hacer uso de los mecanismos alternativos de solución de controversias; sin embargo, refiere que estudia la licenciatura en la Universidad Intercultural Indígena del Estado de Michoacán, Platan San Felipe de Alzati, en Zitácuaro, Michoacán, por lo debido a la rigidez de sus horarios de clase, aunado a que por la tarde-noche realiza actividades comerciales de venta de tacos, por tanto, solicita que las sesiones que se lleven a cabo en el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, se realicen de manera virtual para la parte actora... asimismo la parte actora manifiesta conformidad con el cumplimiento dado a la suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0001/2026-III	AMBRIZ PEÑA JULIO CESAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, ENCARGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	21/04/2026	se deja insubsistente el auto de 13 trece de enero de 2026 dos mil veintiséis...se admite demanda... se requiere manifestación de pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0036/2026-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/04/2026	se tiene al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de data 11 once de marzo de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual adjunta el escaneo del original del oficio SATMICH/DG/DR/SAC/DPLR/146/2026, (con sus anexos); documental que se admite como medio convicción de dicha autoridad. Finalmente, el Director General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, interpone Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento Sobre Nulidad de Notificaciones, en contra de la notificación electrónica realizada correspondiente al auto de fecha 09 nueve de febrero de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se admitió la demanda; mismo que por encontrarse ajustado a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Asimismo, conforme a los artículos 367 y 542 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado; 194, 257 y 265 último párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0024/2026-III	-----	EL AGENTE JESUS PACHECO HUATO ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	21/04/2026	...se decreta el SOBRESIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado...ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0450/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/04/2026	...audiencia de ley celebrada... se ordena poner los autos a vista del juez a efecto de que se emita la sentencia correspondiente.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0550/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/04/2026	En virtud de las manifestaciones realizadas por la autoridad demandada, Directora de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad codemandada, Comisión Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán (notificación que se le deberá de realizar en su domicilio oficial, en virtud de que, mediante auto de fecha 03 tres de marzo de 2026 dos mil veintiséis, se hizo efectivo el apercibimiento a dicha autoridad demandada y se determinó que las notificaciones le serán corridas mediante lista autorizada, hasta en tanto, acuda a señalar domicilio para recibir notificaciones) a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba copia certificada de la boleta de infracción con folio 8068, la cual fue solicitada por parte de la Dirección de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, mediante oficio número 895/2026; lo anterior, con la finalidad de que el actor, se encuentre en posibilidad de ampliar su demanda, de conformidad con lo establecido en los artículos 163 C, fracción IX, 234, fracción II y 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
8	JA-0189/2025-III	FELICIANO PÉREZ BÁRCENAS Y OTROS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	21/04/2026	... Se admite incidente de nulidad de notificaciones... se le tiene por no presentado el escrito de contestación a la ampliación de la demanda al Presidente y Síndica ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0070/2026-III	MANUEL ANGEL MARTINEZ NOCETTI, REPRESENTANTE DE TIENDAS CHEDRAUI S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	21/04/2026	... Contestación de demanda, y se requiere prueba previo a conceder al actor término para ampliar su demanda.... SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0274/2025-III	J. GUADALUPE RODRIGUEZ DUEÑAS	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/04/2026	...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, se le tiene informando a este Juzgador, que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0030/2026-III, mismo que conocerá el Magistrado de la Tercera Sala de este Tribunal; de lo anterior. CÚMPLASE
11	JA-0034/2026-III	CARLOS LOPEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	21/04/2026	...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, se tiene informando que la parte actora, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0026/2026-IV, en contra del auto de fecha 13 trece de marzo de 2026 dos mil veintiséis, por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERMADO SIN VALOR FORMAL EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de abril de 2026.

12	JA-0092/2026-III	FILIBERTO FIGUEROA CONTRERAS	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	21/04/2026	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0134/2026-III	RUBEN LOBATO ORTIZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	21/04/2026	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0091/2026-III	ROMY GABRIELA CASTRO ABREGO	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/04/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto actos novedosos que hubiere conocido en la contestación a la demanda... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
15	JA-0111/2026-III	FELICITAS NIETO SARAVIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	21/04/2026	se tiene a las autoridades demandadas haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora, para lo cual exhiben el oficio número CJ/255/2026 de fecha 13 trece de abril de 2026 dos mil veintiséis, así como la copia certificada de la captura de pantalla correspondiente a la base de datos del padrón de infracciones, del cual se desprende que el crédito fiscal DU/2021/24515/0117C/19, se encuentra suspendido...se ordena dar vista a la parte actora SOLO ACTORA
16	JA-0461/2025-III	IRMA TORICHE VENCES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	21/04/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día 21 veintiuno de abril de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0461/2025-III CÚMPLASE
17	JA-0063/2026-III	GERARDO FERREYRA LOPEZ	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/04/2026	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se señalan las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de mayo del 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0128/2026-III	LUCILA IBARRA VILLAGOMEZ	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ORGANOS DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICIA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	20/04/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazar a la autoridad demandada... se admiten las pruebas que ofrece ... se concede la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0025/2026-III	BERNARDO GUZMAN MIRANDA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 12:00 doce horas del día 11 once de mayo de 2026 dos mil veintiséis; por lo que, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
20	JA-0268/2025-III	VERONICA JEANNETT CERVANTES ZOLORIO Y OTRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/04/2026	Téngase al Juez Cívico de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia emitida en autos, para lo cual exhibe el acuse del oficio número JM/060/2026, con fecha de recibido de 07 siete de abril del presente año, mediante el cual solicitó a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, realizar las gestiones administrativas pertinentes a fin de realizar la devolución de la cantidad ordena en la sentencia de mérito; sin embargo, se proveerá lo conducente una vez que cause ejecutoria la sentencia dictada en el presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0117/2026-III	RAFAELA SALGADO RUEDA APODERADA DE MAYRA LUCIA MORALES Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	21/04/2026	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción XII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-1567/2021-III	LEON MAGNO NUÑEZ SAUCEDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	21/04/2026	Téngase por recibido el oficio número 198/2026-I, presentado ante este Juzgado el día dieciocho de abril del año en curso, firmado por el secretario de acuerdos de la Primera Sala de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador, que dentro del cuademilloy de amparo directo número 239/2023 del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Decimo Primer Circuito se dictó acuerdo en el que se informa lo relativo al archivo de dicho juicio de amparo, por lo que al no haber actuación pendiente dentro de los autos del Recurso de Apelación Administrativa RAA-0143/2022-I y su acumulado RAA-0151/2022-I, informa su archivo definitivo. CÚMPLASE
23	JA-0037/2026-III	LUIS RAMIRO HERNÁNDEZ ALEMAN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/04/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio en que se actúa, y toda vez que dentro del presente juicio se impugna la negativa ficta, con fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se concede el término de cinco días hábiles al actor, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su escrito inicial de demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0005/2026-III	JOSEFINA CISNEROS MEZA	DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	21/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda instaurada en su contra y en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO SIN VALOR JURÍDICO. DISPONIBILIDAD PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de abril de 2026.

25	JA-0076/2026-III	YUNUEN ORTIZ ORTIZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ORGANO DESCENTRALIZADO DENOMINADO POLICIA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	20/04/2026	Se tiene a la autoridad demandada contestando la demanda instaurada en su contra... se admiten las pruebas que ofrece... se señalan las 12:00 doce horas del día 22 veintidós de mayo de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativa la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0567/2025-III	TEREZA MORENO RAMÍREZ	SECRETARÍA DE SALUD, HOSPITAL GENERAL DOCTOR MIGUEL SILVA	21/04/2026	No obstante, toda vez que la fecha señalada para que la parte actora acudiera a las instalaciones del Hospital General "Dr. Miguel Silva" de Morelia, a efecto de que le fuera brindada la atención médica, no se ha informado a este juzgado, si le fue brindado el tratamiento respectivo; por lo que, se requiere nuevamente a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, informen a este juzgado el cumplimiento dado a la suspensión otorgada o en su caso se señale nueva fecha para brindarle la atención medica correspondiente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0377/2025-III	ABEL CORTES VILLASEÑOR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/04/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS CÚMPLASE
28	JA-0028/2026-III	JOSE RUBEN JUAREZ CORTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/04/2026	Se tiene a la parte actora del presente juicio, presentando su escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar mediante oficio a la autoridad demandada; haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezca ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le precluya su derecho para tal efecto... se admite las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. SOLO A DEMANDADAS
29	JA-0098/2026-III	RAFAEL HERNÁNDEZ HURTADO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/04/2026	Parte actora cumple requerimiento... se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0077/2026-III	OMAR IGNACIO GUZMÁN PANTOJA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	21/04/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0298/2025-III	ALEJANDRO CANEK GUTIÉRREZ RANGEL Y ZYANYA TIARE ÁVALOS	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/04/2026	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I, del artículo 285 del citado Código. SOLO A DEMANDADAS
32	JA-0568/2025-III	ADRIANA JAQUELINE ESTRADA SANTANA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/04/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

DISPOSICIONAL AL PUBLICAR REFERENTE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de abril de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0626/2022-III	-----	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE PURUÁNDRIO, TESORERO MUNICIPAL DE PURUÁNDRIO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDRIO, MICHOACÁN	22/04/2026	...la parte actora, pretenden interponer recurso de reconsideración en la vía de juicio en línea, en contra del auto de fecha 27 veintisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis dictado en los autos del presente controvertido; sin embargo, dicho escrito de recurso debió haberse presentado ante el Sistema Informático de este Tribunal en el apartado correspondiente de recurso de reconsideración, y no como promoción; la Secretaría de Acuerdos de la Quinta Sala de este Tribunal en Materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, se le tiene informando, que mediante proveídos de fecha 15 quince de abril del presente año, dictados en los autos recurso de reconsideración número JAR-0026/2026-V y JAR-0027/2026-V, mismo que se derivan del juicio en que se instruye, se desechan por improcedentes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0648/2023-III	RUIZ GASPAR PETRA ANDREA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPÍO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPÍO, MICHOACÁN	22/04/2026	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; 1.- Margarita Peral Lua Síndica Municipal de Tangamandapío, Michoacán, 2.- Luis Enrique Arroyo Lara y 3.- Presidente Municipal de Tangamandapío, Michoacán, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, se coordinen las tres autoridades demandadas haciendo lo que a cada uno en su esfera de atribuciones les corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0705/2023-III	BARRON MURILLO JAVIER	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	22/04/2026	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0068/2026-III	-----	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE HIDALGO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HIDALGO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO	22/04/2026	Consecuentemente, se desveta el SOBRESIEMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0209/2025-III	HERNANDEZ CABALLERO HUGO ALEJANDRO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	22/04/2026	Consecuentemente y en acato a lo ordenado en la sentencia de mérito, se deja insubsistente la sentencia de fecha 10 diez de octubre de 2025 dos mil veinticinco, así como la audiencia de pruebas y alegatos de fecha 26 veintiséis de agosto de 2025 dos mil veinticinco. Hecho lo anterior, se ordena girar atento oficio a la Coordinación de Tecnologías de la Información y la Comunicación de este Tribunal, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al en el que surta efectos la notificación del presente proveído, proporcione el nombre de la plataforma para llevar a cabo de manera virtual el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos; lo anterior, para que este Juzgador se encuentre en posibilidad de informar a las partes con la debida anticipación de los datos correspondientes y señalar fecha y hora para la celebración de pruebas y alegatos en formato virtual. Finalmente, infórmese mediante atento oficio a la Magistrada Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, el contenido de presente auto en cumplimiento a la ejecutoria emitida en el recurso de reconsideración JA-R-0047/2025-V. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0258/2025-III	ENRIQUE ANTONIO AGUIRRE BAÑOS	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/04/2026	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria y se requiere cumplimiento. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0514/2025-III	JOSÉ RAMÓN ESPINOSA AYALA	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/04/2026	...la parte actora; se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 19 diecinueve de marzo de 2026 dos mil veintiséis; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, CÚMPLASE
8	JA-0482/2025-III	RICARDO FRANCISCO ESPINOSA PIÑA	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/04/2026	...la parte actora; se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 18 dieciocho de marzo de 2026 dos mil veintiséis; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal. CÚMPLASE
9	JA-0432/2025-III	RAFAEL HUERTA FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	22/04/2026	...la parte actora, se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 20 veinte de febrero de 2026 dos mil veintiséis; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal. CÚMPLASE
10	JA-0052/2024-III	EDGAR ALEJANDRO MARTINEZ FUENTES	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	22/04/2026	Parte actora, interpone queja en contra del incumplimiento a la sentencia definitiva de fecha 08 ocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco; informando que se integró el expediente relativo con el número 0008/2026-IV, admitiéndose. CÚMPLASE
11	JA-0207/2025-III	EFRAIN HURTADO CABRERA Y OTROS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/04/2026	Se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga. SOLO ACTORA
12	JA-0130/2026-III	ALEJANDRO NAHYM BARZA GIL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR	22/04/2026	... Se admite la demanda... se ordena emplazar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0479/2025-III	-----	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 11:00 once horas día 24 veinticuatro de abril de 2026 dos mil veintiséis; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0229/2024-III	SERGIO ALBERTO OROZCO ALVAREZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE TACAMBARO MICHOACÁN	22/04/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 20 veinte de abril de 2026 dos mil veintiséis, firmado por el actor; por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 20 veinte de marzo de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALORES JURÍDICOS. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL USUARIO EN EL TELÉFONO 01 52 221 231 2311. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de abril de 2026.

15	JA-0160/2025-III	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA POLICÍA DE MORELIA, MICHOACÁN	22/04/2026	Consecuentemente, se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN POR LISTA al actor, Carlos Humberto Lucatero Blanco, a efecto de que dentro del término de 03 (tres) días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento de la sentencia realizado por la autoridad demandada; asimismo, para hacerle de su conocimiento que el efectivo por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) se encuentra a su disposición, misma que se resguarda en la caja de valores de este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. Finalmente, se hace la precisión de que las notificaciones efectuadas al actor, se realizarán por medio de lista autorizada, en virtud de, su solicitud referida en su escrito de demanda. SOLO ACTORA
16	JA-0788/2023-III	SERGIO TORRES DELGADO Y LUZ ANGELES YEVERINO RAMREZ	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/04/2026	Se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 09 nueve de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, que confirma la sentencia dictada en el presente juicio, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado... toda vez que la sentencia dictada en autos declaró la incompetencia de este Tribunal para conocer del presente juicio y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se desprende en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0516/2025-III	J. CONCEPCIÓN CAMACHO TELLO	COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	22/04/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el 20 veinte de abril de 2026 dos mil veintiséis, firmado por Marco Antonio Salinas Hernández quien se ostenta apoderado jurídico del Organismo Público Descentralizado Comisión Forestal del Estado, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 12 doce de marzo de 2026 dos mil veintiséis; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0545/2025-III	JUAN LUIS AGUILAR ORTIZ REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE MICHOACÁN COCOMICH S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	22/04/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que las partes en el presente juicio, no impugnaron la resolución interlocutoria que resolvió el incidente sobre incompetencia de cinco de marzo de dos mil veintiséis, que interpusieron las autoridades demandadas, habiéndose fenecido el término para ello, por tanto; se declara firme dicha resolución interlocutoria, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido por el párrafo segundo en los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0135/2026-III	VALENTIN BALTAZAR GALLEGOS ESTRADA	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ORGANISMO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICIA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	22/04/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados; al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0423/2025-III	PATRICIA CAMARGO MARTÍNEZ Y ÁNGEL CAMARGO MARTÍNEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M.	22/04/2026	se tiene a la autoridad demandada haciendo manifestaciones relativas a que la boleta de infracción número 5955, ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda... CÚMPLASE
21	JA-0131/2026-III	MARIA DE JESUS JUAREZ AYALA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	22/04/2026	se admite demanda... se admite pruebas... se concede la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0133/2026-III	ISRAEL PRECIADO MEDINA	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO	22/04/2026	se admite demanda.. se admiten pruebas.. se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0233/2025-III	PATRICIA HERNÁNDEZ TOVAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	22/04/2026	ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 19 diecinueve de febrero de 2026 dos mil veintiséis, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se declara firme el auto en mención...se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
24	JA-0153/2025-III	RAFAEL SERVÁN MENDOZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	22/04/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 22 veintidós de abril de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0153/2025-III CÚMPLASE
25	JA-0553/2025-III	ALVARO HERNÁNDEZ CALDERÓN	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ORGANISMO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICIA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	22/04/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 22 veintidós de abril de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0553/2025-III PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. DISPONIBLE PARA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de abril de 2026.

26	JA-0036/2025-III	RODOLFO FARIAS RIVERA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	22/04/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el 17 de abril de 2026 dos mil veintiséis, firmado por Juan Carlos Tena Magaña, Director de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, en representación del Director de Recursos Humanos de dicha Secretaría, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 03 tres de marzo de 2026 dos mil veintiséis; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción y sus traslados, con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0533/2025-III	SARAHÍ CHAVEZ GAONA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/04/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día 22 veintidós de abril de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0533/2025-III, CÚMPLASE
28	JA-0496/2025-III	"BID DEPORTES", S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/04/2026	Se tiene a Dagoberto Padilla Sarmiento, Apoderado Jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su ocurrencia de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0521/2025-III	ALMA BELÉN BUSTOS GUTIÉRREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/04/2026	se tiene a las autoridades demandadas precluido su derecho para dar contestación a la ampliación de demanda... se fijan las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0581/2025-III	YURIHÍ TORRES CARMONA, REPRESENTANTE DE RESIDENCIAL EL MONASTERIO A.C.	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/04/2026	se fijan las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0506/2025-III	DAVID QUINTANA VAZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMBARO, POLICÍA MUNICIPAL DE TARIMBARO MICHOACAN	22/04/2026	Téngase a Cuauhtémoc Ramón López Silva, pretendiendo señalar como nuevo domicilio de la parte actora para recibir notificaciones el ubicado en calle Plata, número 208 doscientos ocho, colonia Real Hacienda, de Tarimbaro, Michoacán; sin embargo, dígase al promovente que no ha lugar a tenerle por señalando dicho domicilio, de conformidad a lo establecido en el artículo 224 del Código de Justicia Administrativa del Estado. Por tanto, las subsecuentes notificaciones se le realizarán en el domicilio señalado en su escrito inicial de demanda, ello, hasta en tanto el mismo sea revocado y señalado uno nuevo en esta ciudad de Morelia, Michoacán acorde al artículo referido. NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0078/2025-III	INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE SANTA ANA MAYA S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA, SINDICO MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA	22/04/2026	Téngase a la Secretaría de Acuerdos de la Quinta Sala de este Tribunal, solicitando, se remita la notificación correspondiente al auto de fecha 27 veintisiete de febrero de 2026 dos mil veintiséis, mismo que fue recurrido por la autoridad demandada, ello, a efecto de proveer lo conducente dentro del recursos de reconsideración JAR-0019/2026-V. Consecuentemente, a efecto de cumplir con el presente requerimiento, se informa que el auto recurrido de fecha 27 veintisiete de febrero de 2026 dos mil veintiséis, le fue notificado por lista a las partes, ello, en virtud de que no se encuentra dentro de los supuestos establecidos en el artículo 217, del Código de la Materia. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO ESTÁ DISPONIBLE PARA REVISIÓN Y CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de abril de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	23/04/2026	Se requiere nuevamente a las autoridades demandada y vinculada, informe el cumplimiento de la sentencia, bajo apercibimiento. Se ordena vincular al cumplimiento al superior jerárquico de la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0653/2023-III	SÁNCHEZ CAMACHO MARÍA LESTENIA	SUBDIRECTOR COMERCIAL DEL ORMANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/04/2026	...Se ordena dar vista a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar lo que a sus intereses convenga. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0241/2023-III	CAMPOS CISNEROS RAUL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/04/2026	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la autoridad demandada 1.- Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán; a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, para que cumpla con lo requerido del auto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0241/2023-III	CAMPOS CISNEROS RAUL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/04/2026	Se admitió a trámite la queja número 0010/2023-III, promovidas por la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0272/2025-III	SILVIA ELISA SERVÍN MALDONADO	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PÁTZCUARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	23/04/2026	...la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, se le tiene informando que respecto al amparo indirecto registrado con el número V-760/2025 del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, promovido por "Impulsora de Refaccionarias Automotrices, Sociedad Anónima de Capital Variable", (tercer interesado), la autoridad federal remite copia simple de los oficios 5447 y 5448; donde se sobreseyó el amparo y protección al quejoso; asimismo, informa que aún no causa firmeza la sentencia. CÚMPLASE
6	JA-0158/2024-III	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DUHA	SECRETARÍA DE SALUD	23/04/2026	Subdirectora de Administración de Cartera de la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado, se abstendrá de realizar cualquier acción de cobro respecto de la multa. CÚMPLASE
7	JA-0126/2024-III	ANABELLA GARCÍA FARFAN	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	23/04/2026	Se ha declarado firme la resolución de fecha 27 veintisiete de febrero del año en curso, dictada dentro del recurso de reconsideración JAR-0003/2026-I derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se revoca el auto de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2025 dos mil veinticinco. CÚMPLASE
8	JA-0352/2021-III	MARÍA ELENA CUARA GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DE ECUANDUREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN	23/04/2026	Se hace del conocimiento que se giró oficio a la Directora de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, para a efecto de que se registre el citado medio de apremio en el Sistema de Multas Estatales no Fiscales con número de registro al crédito fiscal. CÚMPLASE
9	JA-0308/2024-III	CARTELERAS ESPECTACULARES EN RENTA, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	23/04/2026	Se ordena dar vista a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar lo que a sus intereses convenga. SOLO ACTORA
10	JA-0345/2025-III	JULIO CESAR RAMÍREZ GALLEGOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/04/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, exhiba y acredite que ha quedado cancelado el folio de la boleta de infracción número 5613 de fecha 27 veintisiete de abril de 2025 dos mil veinticinco. SOLO A DEMANDADAS
11	JA-0358/2025-III	-----	TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POLICÍAS Y/O ELEMENTOS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/04/2026	Téngase por recibido el oficio 0044/2026-CMASC-TAMM, presentado ante este Juzgado el 17 diecisiete de abril del presente año, firmado por Tamara Prats Vidal, Titular del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando que el día 14 catorce de abril del presente año, se llevó a cabo la sesión preliminar virtual, dentro del expediente TAAM-CMASC/0015/2026-III, derivado del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0280/2025-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	23/04/2026	... audiencia de ley celebrada... en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0129/2026-III	-----	DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/04/2026	... Con esta fecha se llevó a cabo la ratificación del desistimiento del actor sobre la demanda planteada... NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0603/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/04/2026	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se requiere mediante notificación POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0311/2025-III	JULIO CESAR ARRIAGA GARCIA	POLICÍA DE MORELIA	23/04/2026	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se requiere mediante notificación POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS JUICIOS, CONSULTE EL SISTEMA DE CONSULTA DE JUICIOS EN LÍNEA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de abril de 2026.

16	JA-0493/2025-III	BAGNI ULISES GARCÍA FABELA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	23/04/2026	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se requiere mediante notificación POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0451/2025-III	PAMELA ALEJANDRA CERVANTES	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN DE PREVISIÓN SOCIAL Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO	23/04/2026	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos se declaró que carece de competencia este juzgado para conocer el fondo del asunto, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. CÚMPLASE
18	JA-0043/2025-III	ALMA DELIA OLIVOS REYES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/04/2026	ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA... se requiere mediante notificación POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0133/2025-III	BEATRIZ DÍAZ GORIBAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	23/04/2026	se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para recurrir la sentencia definitiva de fecha 09 nueve de febrero de 2026 dos mil veintiséis, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera sobre ser el presente controvertido... se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
20	JA-0171/2025-III	JUAN MANUEL VILLEGAS ALFARO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/04/2026	ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA... se requiere mediante notificación POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria SOLO A DEMANDADAS
21	JA-0331/2025-III	ARMANDO LOPEZ MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/04/2026	ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA... se requiere mediante notificación POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria SOLO A DEMANDADAS
22	JA-0081/2026-III	JAVIER GIL NAVA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	23/04/2026	informan que la autoridad federal mediante oficio 7686/2026, informo que la resolución interlocutoria de fecha 10 diez de abril de 2026 dos mil veintiséis, dictada dentro del amparo indirecto número 364/2026 del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán, contra acto que atribuye al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-0081/2026-III; se concedió la suspensión definitiva del acto reclamado, para efecto de que, sin suspender el procedimiento dentro del juicio administrativo JA-0081/2026-III, no se dicte sentencia dentro del mismo. CÚMPLASE
23	JA-0233/2023-III	MA. ELENA MERLOS SÁNCHEZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZHACUARO, MICHOACÁN	23/04/2026	dígase al promovente que con fecha 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis, fue dictada la sentencia dentro del juicio citado al rubro...En atención a su solicitud, dígamele que no ha lugar a proveer de conformidad a su solicitud de autorizar la entrega del cheque número 0001129, exhibido ante esta autoridad a fin de cubrir los honorarios del perito en rebeldía, en virtud de que, del análisis del documento mercantil respectivo, se advierte que el mismo se encuentra expedido a nombre de este Tribunal y no a favor del perito designado en autos...En consecuencia, previo a acordar favorablemente la entrega del referido título de crédito, deberá realizarse la corrección correspondiente a efecto de que el mismo sea emitido a nombre del perito, en su carácter de beneficiario... se requiere a la autoridad demandada, mediante notificación por oficio, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente para que, dentro del término de tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a recoger el título de crédito previamente expedido y proceda a la emisión de uno nuevo a nombre de Oliver Aviuud Ramos Ochoa... SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0563/2025-III	MARTHA SÁNCHEZ ROBLES	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	23/04/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 23 veintitrés de abril de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0563/2025-III CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUESTO EN JUICIO PARA EFECTOS DE REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de abril de 2026.

25	JA-0040/2023-III	GONZALO PEÑA TEYTUD	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	23/04/2026	se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; 1. Jordan Reyes García, Presidente Municipal de Zinapécuaro, Michoacán; 2. Mario Alberto Correa González, Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; y 3. Jesús Ureña Aguilar, Director de Administración Urbana y Obras Públicas de Zinapécuaro, Michoacán, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, se coordinen las tres autoridades demandadas haciendo lo que a cada uno en su esfera de atribuciones les correspondiera que, pertenecen al mismo Ayuntamiento para que cumplan con lo siguiente: Exhiba copia certificada del proceso de invitación para la construcción de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE RED ALCANTARILLADO EN ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA, SALIDA A ACÁMBARO". Exhiba copia certificada del contrato celebrado con la empresa que realizará la construcción de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE RED ALCANTARILLADO EN ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA, SALIDA A ACÁMBARO"; el cual deberá de contener la fecha de inicio y conclusión de la misma. Acredite que se encuentra realizando las gestiones necesarias para ejecutar de manera inmediata la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE RED ALCANTARILLADO EN ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA, SALIDA A ACÁMBARO"; en virtud de los motivos expuestos por el actor, en el escrito de fecha 20 veinte de abril de 2026 dos mil veintiséis, dado que, manifiesta que el drenaje que se encuentra dentro de su propiedad por donde pasan las aguas negras y pluviales provenientes de la Colonia Emiliano Zapata, se encuentra colapsado y los derrames de aguas negras están brotando en toda la superficie del inmueble ocasionando graves daños al mismo y despidiendo un olor fétido con peligro de que se desencadenen graves enfermedades entre los vecinos. Haciéndose la precisión de que las tres autoridades demandadas se deberán de coordinar entre ellas para dar cumplimiento al presente requerimiento tendiente al cumplimiento de lo ordenado en sentencia y deberán de exhibir las constancias respectivas que acrediten que se encuentran actuando de manera coordinada y anterior, bajo apercibimiento a las autoridades demandadas, de que, en caso de no dar cumplimiento al requerimiento efectuado y dentro del término señalado en líneas precedentes, se les impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización vigente, lo equivalente a la suma de \$11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 m.n.) .
26	JA-1541/2021-III	-----	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	23/04/2026	en atención a las manifestaciones realizadas por las partes, se declara esencialmente cumplida la sentencia dictada en autos y se ordena el ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; así mismo se ordena la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido
27	JA-0570/2025-III	ROBERTO EDGAR OROZCO MADRIGAL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/04/2026	... SE SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0398/2024-III	CHRISTIAN OMAR SEGURA ALANIS APODERADO DE LABINIA ARANDA ORTEGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	23/04/2026	Señálese al Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal, informando que la autoridad demandada, interpuso demanda de amparo directo en contra de la sentencia de fecha 09 nueve de marzo de 2026 dos mil veintiséis, dictada en el recurso de apelación número RAA-0127/2025-IV, asimismo, informa que no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado en los autos del juicio de garantías; oficio que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0588/2025-III	MA. ESPERANZA GARCÍA REYES	SECRETARÍA DE SALUD, HOSPITAL GENERAL DOCTOR MIGUEL SILVA	23/04/2026	Morelia, Michoacán, a 23 veintitrés de abril de 2026 dos mil veintiséis. Visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, así como la razón actuarial de fecha 03 tres de marzo de 2026 dos mil veintiséis, mediante la cual el actuario adscrito a este Juzgado Tercero, hizo constar que compareció ante las instalaciones de la autoridad demandada Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, a fin de notificar a la resolución emitida en el incidente de incompetencia, de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2026 dos mil veintiséis; sin embargo, se desprende que las instalaciones se encontraban tomadas por personal del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo (STASPE), motivo por el cual no recibieron la referida notificación. Ante tales circunstancias, se ordena notificar por oficio a la autoridad demandada Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, la resolución emitida en el incidente de incompetencia, de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2026 dos mil veintiséis. Por otro lado, Carlos Paulo Gallardo Balderas, autorizado en términos amplios de la parte actora, realiza diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la suspensión otorgada en autos, para lo cual solicita que dichas autoridades demandadas rindan informe del cumplimiento de la misma; sin embargo, en virtud de que mediante auto de data 18 dieciocho de febrero de 2026 dos mil veintiséis, la apoderada jurídica del Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán y Secretario de Salud, señaló nueva fecha para el día 24 veinticuatro de febrero del presente año, a las 14:00 catorce horas, en el servicio de nefrología del Hospital General "Dr. Miguel Silva", de esta ciudad, para que tuviera verificativo la cita médica con sus estudios de control; circunstancia que se hizo saber a la parte actora mediante notificación por comparecencia de fecha 19 diecinueve de febrero del presente año. Consecuentemente, se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, informen si la parte actora acudió a la cita médica referida y el seguimiento que se le ha dado, ello, a efecto de dar debido cumplimiento a la suspensión concedida en autos a la parte actora, bajo el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se les impondrá una multa equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.
30	JA-0566/2025-III	JOSE FRANCISCO FABELA MOZQUEDA	SECRETARÍA DE SALUD, HOSPITAL GENERAL DOCTOR MIGUEL SILVA	23/04/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que las partes en el presente juicio, no impugnaron la resolución interlocutoria que resolviera el incidente de incompetencia, de fecha 05 cinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis, habiéndose fenecido el término legal para ello, por tanto; se declara firme dicha resolución interlocutoria, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido por el párrafo segundo en los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Por otro lado, Carlos Paulo Gallardo Balderas, autorizado en términos amplios de la parte actora, realiza diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la suspensión otorgada en autos, para lo cual solicita que dichas autoridades demandadas rindan informe del cumplimiento de la misma; sin embargo, en auto de data 17 diecisiete de febrero de 2026 dos mil veintiséis, la apoderada jurídica del Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán y Secretario de Salud, solicitó que la parte actora aclarara su lugar de residencia a fin de que pueda determinarse la unidad médica a donde deberá acudir para el seguimiento de su tratamiento dialítico; sin que la parte actora, haya comparecido a cumplir con dicho requerimiento. Por lo que, se requiere nuevamente a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, señale su domicilio actual, a efecto de hacerlo del conocimiento de la autoridad demandada, para los trámites correspondientes en seguimiento a la suspensión concedida en autos. Por lo que respecta al segundo de los escritos, se le tiene solicitando se señale fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio; sin embargo, dígame al promovente que una vez que se encuentre debidamente conformada la litis, se proveerá lo conducente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUEDE SUJETARSE A CAMBIOS SIN AVISO PREVIO. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de abril de 2026.

31	JA-0566/2024-III	TONANTZIN VANEGAS HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE SENGUIO	23/04/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el día 10 de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, firmado por Oscar Lemus de la Torre, autorizado en términos amplios de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 25 veinticinco de marzo de 2026 dos mil veintiséis; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción, con el expediente original y sus traslados, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0088/2026-III	FELIPE HERNÁNDEZ NÚÑEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/04/2026	Téngase a Eugenio Alfonso Justiniani Flores, apoderado jurídico del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, se ordena realizar la remisión de los autos del presente juicio administrativo al Centro de Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias; aunado a que en su escrito inicial de demanda, la parte actora manifestó su disposición de participar en un mecanismo alternativo de solución de controversias; en anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del fracción III Reglamento del Centro de Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, tomo CLXXXVII, número 3, octava sección, publicado el día 09 nueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. De igual forma, se hace del conocimiento de las partes que para efecto de la tramitación del Mecanismo Alternativo para la Solución de Controversias, que el presente juicio será remitido al Centro de Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, mismo que tiene su domicilio en Agustín Gutiérrez, número 215, del Fraccionamiento Defensores de Puebla, Morelia, Michoacán. Por otra parte, se hace del conocimiento de las partes que la persona facilitadora del citado Centro les informará la fecha en la que se celebrará la sesión preliminar mediante la notificación correspondiente. Finalmente, se tiene a la autoridad demandada, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el indicado en el proemio de su escrito de contestación; asimismo, se le tiene autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a Gamaliel Enrique Fulgencio Molina, Carlos Alejandro García Ortiz, María de los Ángeles Mayoral Osnaya y María de los Ángeles Ruiz Reyes, dado que no cuentan con el registro de su cédula profesional, que acreditan ser expertos en la materia ante este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
33	SNA-0010/2025-III	MANUEL JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELOS	23/04/2026	Por tanto, el objeto de la presente solicitud queda cumplida con la notificación realizada al Presidente Municipal de Morelos, Michoacán; determinado lo anterior, y en virtud de que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en éste juzgado; asimismo, hágase la devolución al peticionario de los documentos originales que haya exhibido con su respectivo escrito de solicitud de notificación, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0301/2025-III	RAFAEL ARTURO SOTELO YEPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	23/04/2026	Se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga. SOLO ACTORA
35	JA-1415/2021-III	EUGENIO ARREOLA GUILLEN	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	23/04/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulto fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR MATERIAL CANCELES DE ALGUN TIPO. ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER USADO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de abril de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0679/2023-III	HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS MARTIN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha quince de abril de dos mil veintiséis, causó ejecutoria la sentencia de fecha 03 tres de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos de recurso de apelación RAA-0178/2024-II, en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida de fecha 24 veinticuatro de mayo de 2024 dos mil veinticuatro; dado que, el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito en Materias Administrativa y del Trabajo, emitió un acuerdo con fecha 13 trece de marzo de 2026 dos mil veintiséis, en el que ordenó el archivo del juicio de amparo 623/2024 (amparo que negó la protección de la Justicia Federal al quejoso). Ante tales circunstancias, se declara que la sentencia definitiva de fecha 24 veinticuatro de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. Ahora bien, toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos resolviera sobreseer el presente controvertido, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0416/2025-III	ALAN GERARDO HUIZAR ALMARAZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/04/2026	Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán, advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida. CÚMPLASE
3	JA-0056/2026-III	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	H. AYUNTAMIENTO DE JIMÉNEZ, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS	24/04/2026	Se tiene a la autoridad contestando la demanda... se admiten las pruebas que ofrece... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su demanda únicamente respecto de los actos novedosos, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0049/2025-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	24/04/2026	Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, se le tiene solicitando que le sea remitido el recibo de pago mediante el cual se comprueba que el actor realizó el pago, con la finalidad de que se encuentre en posibilidad de dar cumplimiento a lo condenado en sentencia. CÚMPLASE
5	JA-0330/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	24/04/2026	Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Morelia, se le tiene por hechas las manifestaciones que refiere en su oficio de cuenta, mismas que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales. CÚMPLASE
6	JA-0598/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	24/04/2026	Téngase a María Teresa Huerta Padilla, en cuanto Síndica Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual manifiestan que la parte actora fue requerida mediante citatorio a efecto de que se presentará en la oficina de Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, para realizar la devolución de lo condenado en la ejecutoria de mérito, correspondiente a la cantidad de \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.), sin que el actor haya comparecido ante dicha autoridad. Hágase del conocimiento de la parte actora, sin que exista pronunciamiento alguno por este Juzgado, ya que en proveído de fecha 09 nueve de enero del presente año, se ordenó el archivo del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0269/2025-III	MA. EUGENIA SOSA JIMENEZ	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	24/04/2026	Se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del escrito y anexo presentados ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día 17 diecisiete de abril de 2026 dos mil veintiséis), para que manifieste lo que a sus intereses convenga. SOLO ACTORA
8	JA-0526/2025-III	-----	INSPECTOR-NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	24/04/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio en línea. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0007/2026-III	VAZQUEZ AVILA HUMBERTO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	24/04/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto del escrito presentado por el accionante el día veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro, ante la autoridad demandada Presidente Municipal del Ayuntamiento de Huandacareo, Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Sexto. CUARTO. En consecuencia, PROCEDE DECLARAR LA NULIDAD DEL ACTO IMPUGNADO POR EL ACTOR, y por ende, se ORDENA a la autoridad demandada, para que cumpla con los efectos precisados en la parte final del último Considerando de este fallo. Asimismo, se dejan a salvo los derechos de la parte actora, para que los haga valer en la instancia correspondiente con relación al cese impugnado, conforme a lo establecido en el considerando séptimo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0535/2025-III	CESAR RICARDO ALVAREZ RUANTE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/04/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0499/2025-III	JESÚS ALBINO MEDINA BARRERA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	24/04/2026	En virtud de lo anterior, se ordena dar vista al actor para que consigne los bienes requeridos por las autoridades demandadas en sus propias instalaciones (es decir, en las instalaciones de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán); en virtud de que, el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, no contempla que el Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, tenga la facultad para el resguardo sobre bienes, como lo es, la ropa y los accesorios; haciéndose la precisión, de que este Juzgador recibió por única ocasión los bienes consignados por el actor a través del escrito de fecha 08 ocho de abril de 2026 dos mil veintiséis. Por otra parte, ante la remoción del cargo, los elementos tienen la obligación de realizar la entrega formal de los bienes suministrados para el desempeño del servicio encomendado, lo cual, se deberá de efectuar en la fecha en que surta efectos la remoción, en virtud de que, la autoridad demandada es la responsable del resguardo de los bienes de su propia corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán. SOLO ACTORA
12	JA-0530/2025-III	RAQUEL MENDOZA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE "GRUPO HOTELERO TOMECA" S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	24/04/2026	... se admite ampliación de la demanda... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR FISCAL NI JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de abril de 2026.

13	JA-0510/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/04/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 22 de abril de 2026 dos mil veintiséis, firmado por autorizado en términos amplios del actor por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 12 de marzo de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0274/2025-III	J. GUADALUPE RODRIGUEZ DUEÑAS	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/04/2026	...la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 21 de abril del presente año, dictado en el auto del recurso de apelación número RAA-0030/2026-III, se admitió a trámite el referido recurso. CÚMPLASE
15	JA-0550/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene exhibiendo copia certificada de la boleta de alcoholímetro con folio 8068, de fecha 26 de octubre de 2025 dos mil veinticinco. Bajo esa tesura, se deja sin efectos la notificación ordenada en el auto de fecha 21 de abril de 2026 dos mil veintiséis, en virtud de que, la autoridad demandada cumplió con dicho requerimiento, tal y como se advierte en líneas precedentes. Finalmente y en virtud de que la autoridad demandada exhibió copia certificada de la boleta de alcoholímetro con folio 8068, de fecha 26 de octubre de 2025 dos mil veinticinco; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. SOLO ACTORA
16	JA-0004/2026-III	-----	COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	24/04/2026	...Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte en el Estado de Michoacán, se le tiene en tiempo atendiendo el requerimiento realizado en auto de fecha 08 de abril de 2026 dos mil veintiséis, esto es exhibiendo USB debidamente certificado. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR. SOLO ACTORA
17	JA-0089/2026-III	JUAN PABLO CELIS SILVA	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DE MORELIA	24/04/2026	Ahora bien, con dicha personalidad se le tiene en tiempo y forma contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan: 1. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; y 2. Inspectora notificadora adscrita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, lo cual realizan en la forma y términos de su oficio de contestación a la demanda. Finalmente y en virtud de que las autoridades demandadas en su oficio de contestación a la demandada refieren la causal de improcedencia y sobreseimiento contemplada en el artículo 205 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y exhibieron diversas constancias que originaron el acto impugnado, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto.... SOLO ACTORA
18	JA-0102/2026-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	24/04/2026	...se concede la suspensión definitiva. CÚMPLASE
19	JA-0479/2025-III	-----	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	24/04/2026	... audiencia de ley celebrada... autos a la vista... NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0026/2026-III	LUIS ALBERTO MURILLO OCHOA	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	24/04/2026	Se tiene a la parte actora del presente juicio, presentando su escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar mediante oficio a la autoridad demandada; haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezca ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les precluirá su derecho para tal efecto... se admite las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. Finalmente, en virtud de que la parte actora no desahogó la vista ordenada en auto de data 13 de marzo del presente año, en virtud de que las autoridades demandadas, señalaron como tercero interesado a "Lilia María de la Luz Castillo García, como Directora responsable de la obra; sin embargo, dígaselo que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, en virtud de que no le reviste dicho carácter. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0071/2026-III	EDUARDO SANCHEZ MARTINEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	24/04/2026	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto actos novedosos que hubiere conocido en la contestación a la demanda... CÚMPLASE
22	JA-0041/2026-III	OMAR CALDERÓN ROSAS	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/04/2026	haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora, para lo cual exhibe el oficio SSP/SRH/2576/2026 que contiene la copia certificada de los listados de nóminas de burocracia de la primera quincena de abril del 2026 dos mil veintiséis y la nómina adicional de la misma quincena; de lo anterior, el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar... En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal... se señalan las 11:00 once horas del día 26 de mayo de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0003/2025-III	RAUL RIOS GAMBOA Y HÉCTOR IVAN RIOS HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, DIRECTOR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, MICHOACÁN	24/04/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 24 de abril de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0003/2025-III CÚMPLASE
24	JA-0571/2025-III	M JOEL ARMANDO GUERRERO MÉNDEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/04/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día 24 de abril de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0571/2025-III... CÚMPLASE
25	JA-0003/2025-III	RAUL RIOS GAMBOA Y HÉCTOR IVAN RIOS HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, DIRECTOR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, MICHOACÁN	24/04/2026	se tiene a la autoridad demandada señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones, así como autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las personas que refiere CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANCE LEGAL. SE RECOMIENDA CONSULTAR LOS ACUERDOS EN SU ORIGINAL.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de abril de 2026.

26	JA-0048/2025-III	EDUARDO OROZCO TAPIA Y JOSÉ ANTONIO OROZCO NIEVES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M.	24/04/2026	Téngase al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0033/2026-V, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Quinta Sala de este Tribunal. En tal sentido, la Secretaría de Acuerdos de la Quinta Sala de este Tribunal, informa que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0033/2026-V, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0125/2026-III	CHRISTIAN MANUEL BERNABE FARIAS	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene solicitando la devolución de varias constancias del juicio en comento; por lo que, al no existir impedimento legal para ello, hágase la devolución de dicha constancia previa copia y razón que del mismo se deje en autos. CÚMPLASE
28	JA-0137/2026-III	SILVIANO TORRES RAMÍREZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/04/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 254 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados; al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, les serán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0016/2026-III	FANY JIMÉNEZ VARGAS	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	24/04/2026	Téngase a la parte actora del presente juicio, presentando su escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar mediante oficio a la autoridad demandada; haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezca ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les precluirá su derecho para tal efecto. Ahora bien, la promovente incorpora como autoridades demandadas a: 1. Director de Operación de la Policía Auxiliar de Michoacán y 2. Encargado del Departamento de Asuntos Internos de la Policía Auxiliar de Michoacán; consecuentemente, y a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes y en términos del artículo 190, fracción II, incisos a), b) y c) del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se procede llamar a juicio a dicha autoridad; por tanto, emplácese por medio de oficio a las autoridades incorporadas, glosándose copias de traslado de la demanda, ampliación y demás documentos anexos (pruebas); haciéndoles saber, que cuentan con el término de 15 quince días hábiles, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda, y 05 cinco días para que conteste la ampliación de la demanda, en la inteligencia de que el término de la ampliación será computado una vez que hayan concluido los 15 quince días hábiles para la contestación... se admite las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. SOLO A DEMANDADAS
30	JA-0285/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	24/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE CINCO DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les precluirá su derecho para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0107/2026-III	SALVADOR CORREA RUBIO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	24/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando a este juzgador, que es su deseo acceder a la tramitación del mecanismo a través de la participación del Centro de Mecanismos Alternativos de este Tribunal por lo que, se ordena realizar la notificación de la presente invitación a la parte demandada, Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, a efecto de que dentro del término de cinco días contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste si es su voluntad llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa; bajo apercibimiento de que en caso, de no manifestar al respecto, se entenderá que no es, su deseo llevarlo a cabo. CÚMPLASE
32	JA-0397/2024-III	MARÍA DE LOS ANGELES CASTRO ABREGO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	24/04/2026	Consecuentemente, se requiere a las autoridades demandadas Presidente Municipal de Tarímbaro, Michoacán y Director de Seguridad Pública de Tarímbaro, Michoacán, para el efecto de que en el término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que surta sus efectos la notificación de este acuerdo, comparezcan ante este Tribunal a consignar la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), por concepto del pago parcial del peritaje que habrá de rendir la perito Ana Luisa Altamirano Campos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0306/2024-III	JOSE ANGEL RIVERA VILLALÓN	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	24/04/2026	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia; ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0186/2024-III	TANIA RUIZ MÉTO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/04/2026	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia; ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0495/2025-III	FIDEL AGUILAR HERREJÓN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/04/2026	Se da cuenta con el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal en fecha veinte de abril del año en curso, remitido ante este Juzgado el siguiente día hábil, signado por Joanna Margarita Moreno Manzo, en cuanto Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, carácter debidamente reconocido. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN REFERIRSE A CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de abril de 2026.

36	JA-0388/2025-III	HÉCTOR MAURICIO GUIZAR ARTEAGA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/04/2026	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Consecuentemente, de conformidad con los artículos 281, 283 y 284 del Código de la materia, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedores a los medios de apremio que establece la fracción I, del artículo 285 del citado Código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
----	------------------	--------------------------------	--	------------	--

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de abril de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0528/2025-III	-----	INSPECTOR-NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	27/04/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señala el considerando TERCERO. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes y, en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0488/2025-III	-----	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, QUE LEVANTÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	27/04/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0551/2025-III	ARTURO AGUIRRE GIL	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/04/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de abril de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0551/2025-III CÚMPLASE
4	JA-0191/2025-III	MARCELO JUAN PEÑA ZUÑIGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/04/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de abril de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0191/2025-III CÚMPLASE
5	JA-0191/2025-III	MARCELO JUAN PEÑA ZUÑIGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/04/2026	la autoridad demandada, pretende presentar sus alegatos respecto de la audiencia de pruebas y alegatos celebrada a las 10:00 diez horas del día de hoy, sin embargo, dicho escrito fue presentado de manera extemporánea, atendiendo a la hora del desahogo de la aludida audiencia; consecuentemente, los mismos únicamente se mandan agregar a sus antecedentes para que obren como corresponda. CÚMPLASE
6	JA-0318/2025-III	BLANCA LIZETH OCHOA MALDONADO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE MANDO OPERATIVO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	27/04/2026	Téngase a Jonathan Ricardo Carreón Pedraza, apoderado jurídico del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán del Instituto Mexicano del Seguro Social, con asentamiento en Morelia, Michoacán, carácter que acredita y se le reconoce con la copia cotejada del Poder General para Pleitos y Cobranzas que exhibe; Damián González Gómez, quien se ostenta Administrador Desconcentrado de Recaudación de Michoacán "1" con sede en Morelia, Michoacán; y Mayra Alejandra Díaz Suárez, quien se ostenta Subadministradora Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Michoacán "1", respectivamente. En atención al contenido de los oficios de mérito, se les tiene atendiendo el requerimiento del auto de fecha 23 veintitrés de marzo de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual, rinden respectivamente el informe solicitado en los términos de sus oficios de mérito; mismos que se admitieron como medio de convicción a la parte actora. En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a la que se adjunte copia de traslado correspondiente, para su conocimiento. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0066/2026-III	JOSE MARTIN SOLORIO ARZATE Y JOSE MARTIN SOLORIO TRINIDAD	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/04/2026	...se señalan las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS ALCANCES LEGALES DE ESTE DOCUMENTO SON LOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ORIGINAL. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de abril de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0428/2025-III	ROSALES MONTAÑO ROSA MARIA	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A COMISION DEL ORGANO DESCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	28/04/2026	...se declara firme el acuerdo de fecha 06 seis de enero de 2026 dos mil veintiséis; ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0053/2025-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	28/04/2026	se tiene a la parte actora presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0103/2025-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	28/04/2026	se tiene a la parte actora desahogando de vista del auto de 13 trece de abril de 2026 dos mil veintiséis, por lo que se le tiene manifestando que la parte actora está enterada del cumplimiento de la sentencia NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0231/2025-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	28/04/2026	se le tiene desahogando de vista del auto de 22 veintidós de mayo de 2025 dos mil veinticinco, por lo que se le tiene manifestando que la parte actora está enterada del cumplimiento de la sentencia NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0129/2026-III	-----	DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/04/2026	Vista la ratificación de fecha 23 veintitrés de abril de 2026 dos mil veintiséis, en la que se hizo constar que compareció el actor, Brandon Allayn Hernández, a ratificar el contenido y firma de su escrito de desistimiento de la demanda por así convenir sus intereses; por tanto, se decreta el sobreseimiento del juicio de conformidad con lo establecido en los artículos 206, fracción I y 207, ambos del Código de Justicia Administrativa del Estado, que señalan lo siguiente: "...Artículo 206. Procede el sobreseimiento en el juicio cuando: El actor se desista de la demanda..."...Artículo 207. Para dictar resolución en los casos de sobreseimiento, no será necesario que se hubiere celebrado audiencia..." Finalmente, se ordena el archivo del presente juicio, por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-0100/2026-III	IVAN LOPEZ GARCIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	28/04/2026	1. Indique el nombre de las autoridades por las que comparece a dar contestación a la demanda, en virtud de que, la parte actora también llamó a juicio el Servidor Público de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de nombre Sebastián Alejandro Becerra Rodríguez, que le impuso y cobro las multas impugnadas; y en su oficio de contestación a la demanda, hace referencia de que comparece a dar contestación a la demanda en presentación del Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán. Lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso, de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, este Juzgador únicamente le tendrá por contestando la demanda en contra del Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0139/2026-III	ISMAEL CRUZ FRANCISCO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/04/2026	Previo a admitir la demanda, con fundamento en los artículos 231, 163 C, fracción VI, y 232 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene al actor para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, corrija o complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: 1.- Señale los actos y conceptos de violación que le reclama a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, toda vez que del acto que impugna, no se advierte la participación de dicha autoridad. Lo anterior bajo apercibimiento que, en caso de no cumplir con dicho requerimiento, se le tendrá demandando únicamente al Director General de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán. 2. Exhiba los estados de cuenta con relación a los meses de noviembre y diciembre de dos mil veinticinco, así como del mes de enero de dos mil veintiséis, correspondiente a la cuenta del actor Ismael Cruz Francisco, aperturada en la institución bancaria denominada Banorte. Lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se le tendrá por no ofrecida la referida prueba documental; en virtud de que, el actor tiene acceso a sus estados de cuenta por ser el titular de la misma; por lo que, cuenta con poder de disposición de dicha información. SOLO ACTORA
8	JA-0434/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/04/2026	...Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 20 veinte de marzo de 2026 dos mil veintiséis; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal. CÚMPLASE
9	JA-0522/2025-III	JUAN GABRIEL GÓMEZ VÁZQUEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCENTRADO DENOMINADO POLICIA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	28/04/2026	...la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, informa que mediante proveído de fecha 17 diecisiete de abril del presente año, dictado en los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0025/2026-II, mismo que se deriva del juicio en que se instruye, se admitió a trámite el referido recurso. CÚMPLASE
10	JA-0012/2026-III	EDDY MANUEL RODRIGUEZ SAUCEDO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/04/2026	...Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda, instaurada en contra de la autoridad que representa. CÚMPLASE
11	JA-0122/2026-III	MARÍA LENCIA SERNA GONZÁLEZ	JEFA DE DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN	28/04/2026	...se admite en la vía y términos propuestos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0494/2025-III	ESMERALDA ZARATE HERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	28/04/2026	...Se señalan las 11:00 once horas del día 08 ocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis, para el desahogo de dicha probanza, misma que tendrá verificativo en la calle San Nicolás de Obispo, número 550 quinientos cincuenta, edificio 87 ochenta y siete - 6 seis del fraccionamiento Villas del Pedregal IV código postal 58330 de esta ciudad de Morelia, Michoacán, a efecto de que el actuario adscrito a este juzgado se constituya de manera personal al domicilio señalado en líneas anteriores para dar fe. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0064/2026-III	ERASMO AGUADO ONOFRE	SECRETARÍA DE SALUD, HOSPITAL GENERAL DOCTOR MIGUEL SILVA	28/04/2026	...se procede declarar el SOBRESEIMIENTO EN EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MENTEMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de abril de 2026.

14	JA-0524/2025-III	OBDULIA VIVANCO VILLA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/04/2026	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
15	JA-0588/2025-III	MA. ESPERANZA GARCÍA REYES	SECRETARÍA DE SALUD, HOSPITAL GENERAL DOCTOR MIGUEL SILVA	28/04/2026	...se procede declarar el SOBRESIEMIENTO EN EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
16	JA-0566/2025-III	JOSE FRANCISCO FABELA MOZQUEDA	SECRETARÍA DE SALUD, HOSPITAL GENERAL DOCTOR MIGUEL SILVA	28/04/2026	...se procede declarar el SOBRESIEMIENTO EN EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
17	JA-0459/2025-III	ÁNGEL MANUEL DÍAZ ROMERO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRUAS MUÑOZ	28/04/2026	... Audiencia de ley celebrada... autos a la vista... NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0333/2023-III	OSEGUERA AYALA DIEGO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	28/04/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; 1. Presidente Municipal; 2. Director de Seguridad Pública; 3. Ayuntamiento; 4. Director de Recursos Humanos; y 5. Tesorero Municipal, todos del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán; a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, se coordinen las cinco autoridades demandadas haciendo lo que a cada uno en su esfera de atribuciones les corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0256/2025-III	DANIELA SILVA MORALES Y OTRA	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍO	28/04/2026	Con esta fecha se llevo a cabo la prueba testimonial ofrecida por la parte actora, a cargo de la ateste Laura Rebeca Vélez Anguiano, dentro del Juicio Administrativo número JA-0256/2025-III. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0136/2026-III	BEATRIZ DÍAZ GORIBAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/04/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0537/2025-III	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ APODERADO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/04/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0138/2026-III	MARIA EUGENIA CORNEJO CORONA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/04/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandada... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solioicitada PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0525/2025-III	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	28/04/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS CÚMPLASE
24	JA-0496/2025-III	"BID DEPORTES", S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/04/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presnete juicio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0087/2026-III	FERNANDA AGUILAR CASTILLO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	28/04/2026	En atención al contenido de sus escritos, se le tiene contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de sus escritos de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0567/2025-III	TEREZA MORENO RAMÍREZ	SECRETARÍA DE SALUD, HOSPITAL GENERAL DOCTOR MIGUEL SILVA	28/04/2026	En ese sentido, se ordena hacer la devolución a la parte actora las documentales que acompaño a su escrito inicial de demanda, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. Por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. Finalmente, en virtud de lo expuesto en supralíneas, se ordena dejar insubsistente la notificación que se ordenó en el proveído de fecha veintiuno de abril de dos mil veintiséis. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0261/2025-III	JOSÉ APOLINAR PÉREZ FONSECA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	28/04/2026	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA CÚMPLASE
28	JAL-0003/2023-III	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	JORGE ALEJANDRO FERREIRA ESQUIVIAS Y PAULINA FERREIRA ESPINOSA	28/04/2026	informan que mediante auto de fecha 17 diecisiete de abril de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0031/2026-II, promovido por la parte demandada; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
29	JA-0431/2025-III	BENJAMIN ANTHONY CHAPMAN	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	28/04/2026	se tiene a la parte actora interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 09 nueve de marzo del 2026 dos mil veintiséis; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal CÚMPLASE
30	JA-0351/2024-III	ANDRÉS RODRIGUEZ NAJERA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	28/04/2026	se tiene remitiendo el informe solicitado y se admite como prueba de la parte actora. CÚMPLASE
31	JA-0588/2025-III	MARCO ANTONIO MAGAÑA PIÑA Y EDUARDO GIOVANNI MAGAÑA PIÑA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/04/2026	se fijan las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONALMENTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO EN SUS CONTENIDOS PRESTADA AL PÚBLICO POR REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de abril de 2026.

32	JA-0031/2026-III	SALMA DENISE BRAVO GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/04/2026	se señalan las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de mayo de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0541/2025-III	ILIANA GUADALUPE PEÑA VITELA, REPRESENTANTE DE "DISTRIBUIDORA MUEBLERA DE MORELIA" S.A. DE C.V., "IMPULSORA EMPRESARIAL VEINTE 12", S.A. DE C.V. Y OTROS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/04/2026	la parte actora solicita se señale fecha más próxima para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, dígame al promovente que deberá estarse a lo acordado en el auto de fecha 16 dieciséis de abril del presente año, lo anterior en virtud de que la agenda de este órgano jurisdiccional se encuentra debidamente programada y saturada, atendiendo a la carga laboral existente. CÚMPLASE
34	JA-0273/2025-III	ALEJANDRO ROMERO MARTINEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	28/04/2026	se tiene informando que mediante auto de fecha trece de abril de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de reconsideración JA-R-0022/2026-II, promovido por la parte actora; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
35	JA-0483/2025-III	FRANCISCO RUEDA MARIANO	JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	28/04/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de marzo de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0483/2025-III CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA OCASIONAL.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de abril de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0209/2025-III	HERNANDEZ CABALLERO HUGO ALEJANDRO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	29/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha 24 de abril de 2026 dos mil veintiséis, ordenó el archivo del recurso de reconsideración número JA-R-0047/2025-V (derivado del presente juicio) en virtud de que, declaró cumplida la sentencia de fecha 11 de marzo de 2026 dos mil veintiséis, emitida en el citado medio de impugnación, en virtud de la emisión del auto de fecha 22 de abril del año en curso, dictado por este Juzgador en cumplimiento a dicha sentencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0286/2023-III	EDITORIAL TRILLAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	29/04/2026	Apoderado legal de la Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, solicita copias certificadas de la sentencia de fecha 17 de diciembre de 2025 dos mil veinticinco del Juicio Administrativo número JA-0286/2023-III, así como del auto que declara la ejecutoria de la misma. CÚMPLASE
3	JA-0625/2024-III	GBH OPERADORA Y COMERCIALIZADORA EN SOLUCIONES INTEGRALES. S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	29/04/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; 1. Síndico Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán; y 2. Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán; a efecto de que, dentro del término de 03 (tres) días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, se coordinen las tres autoridades demandadas haciendo lo que a cada uno en su esfera de atribuciones les corresponda. SOLO A DEMANDADAS
4	JA-0235/2024-III	PROMOTORA E INTEGRADORA URBANA GLOBAL, S.A.P.I. DE C.V.	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	29/04/2026	Se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora, a efecto de que en el término de 03 (tres) días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria dictada en autos. SOLO ACTORA
5	JA-0327/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	29/04/2026	Se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 (tres) días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga SOLO ACTORA
6	JA-0055/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	29/04/2026	NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que en el término de 03 (tres) días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado por la autoridad demandada. SOLO ACTORA
7	JA-0038/2025-III	RICARDO ROGELIO RAMIREZ LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	29/04/2026	Se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que en el término de 03 (tres) días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado por la autoridad demandada. SOLO ACTORA
8	JA-0237/2024-III	LAURA EUGENIA BUCIO IBARRA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/04/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA; Presidente Municipal de Morelia, Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0078/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	29/04/2026	Se tiene al Director de Ingresos Públicos Municipales de Zitácuaro, Michoacán, contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se admiten las pruebas que ofrece... vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo del cual se advierte que la autoridad demandada Tesorero Municipal de Zitácuaro, Michoacán, fue legalmente notificada de la demanda interpuesta en su contra, sin que a la fecha haya comparecido a dar contestación a la misma; consecuentemente, acorde a lo establecido por el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	29/04/2026	...se admitió a trámite el referido recurso. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0375/2025-III	MARCELA GONZALEZ MIRANDA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/04/2026	Téngase por recibido el oficio TAAM/SGA/CA/972/2026, presentado ante este Juzgado el día veinticuatro de abril del año en curso, firmado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, en atención a su contenido, informa que la parte actora presentó demanda de amparo directo, en contra de la sentencia de veintiséis de marzo de este año dictada dentro del recurso de apelación RAA-0004/2026-III, emitida por la Tercera Sala de este Tribunal. CÚMPLASE
12	JA-0126/2024-III	ANABELLA GARCÍA FARFAN	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	29/04/2026	Se requiere nuevamente cumplimiento. SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0478/2025-III	VILCHIS ZAVALA MARIANA	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/04/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio en línea. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0267/2025-III	FONSECA TINOCO ABRAHAM	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN., CLEOTILDE TORRES PIÑA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JORGE CARO VIEYRA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	29/04/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUEDE SUJETARSE A CAMBIOS SIN AVISO PREVIOS. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de abril de 2026.

33	JA-0301/2025-III	RAFAEL ARTURO SOTELO YEPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	29/04/2026	...solicita que se impongan las sanciones correspondientes a las autoridades demandadas el cumplimiento de la sentencia dictada en autos y se hagan efectivos los medios de apremio... CÚMPLASE
34	JA-0301/2025-III	RAFAEL ARTURO SOTELO YEPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	29/04/2026	...En atención a su contenido, solicita que se impongan las sanciones correspondientes a las autoridades demandadas el cumplimiento de la sentencia dictada en autos y se hagan efectivos los medios de apremio... CÚMPLASE
35	JA-0140/2026-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/04/2026	...se admie la demanda... se ordena emplazar.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	29/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando que en relación al exhorto número 0003/2026-III, que le fuera enviado a efecto de que en auxilio y delegación de este tribunal diligenciara en todos sus términos la prueba de inspección ocular ofrecida por el actor; se sirvió en señalar las 09:00 nueve horas del día 05 cinco de mayo de 2026 dos mil veintiséis, para el desahogo del citado medio de prueba; circunstancia que se manda hacer del conocimiento a las partes mediante notificación personal y por oficio, a efecto de que acudan a la referida diligencia en el día y a la hora señalada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-0070/2026-III	MANUEL ANGEL MARTINEZ NOCETTI, REPRESENTANTE DE TIENDAS CHEDRAUI S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	29/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que se encuentra imposibilitada para acatar la suspensión concedida en autos; en virtud de que, el actor no ha garantizado el pago respecto del crédito fiscal impugnado contenido en el oficio 1365/2022 de fecha 03 tres de julio de 2023 dos mil veintitrés. En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar; en virtud de que, la suspensión concedida en autos, surtirá efectos de inmediato siempre y cuando el actor garantice el pago respecto del crédito fiscal impugnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 245 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y artículo 7 del Código Fiscal del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
38	JA-0309/2024-III	GUILLERMO PLASCENCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	29/04/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando que en relación al exhorto número 0002/2026-III, que le fuera enviado a efecto de que en auxilio y delegación de este tribunal diligenciara en todos sus términos la prueba de inspección ocular ofrecida por el actor; se sirvió en señalar las 11:00 once horas del día 14 catorce de mayo de 2026 dos mil veintiséis, para el desahogo del citado medio de convicción; circunstancia que se manda hacer del conocimiento a las partes mediante notificación personal al actor y por oficio a las autoridades demandas, a efecto de que acudan a la referida diligencia en el día y a la hora señalada en líneas precedentes. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0417/2025-III	JOSE ROBERTO TORRES BEJERO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/04/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que decretó el nulidad lisa y llana del acto impugnado dentro del presente juicio, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha diez de marzo de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-0257/2025-III	ENRIQUE ANTONIO AGUIRRE BAÑOS	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/04/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que decretó el nulidad lisa y llana del acto impugnado dentro del presente juicio, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha nueve de marzo de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
41	JA-0197/2025-III	FRANCISCO JAVIER MEZA TINAJERO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/04/2026	Consecuentemente, de conformidad con el artículo 281, párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante notificación a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido se harán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I, del artículo 285 del citado Código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0777/2023-III	MA. SILVIA GRAJEDA LOPEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/04/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo el veinticuatro de abril de dos mil veintiséis, firmado por Manuel Alejandro Cortes Ramírez, en cuanto Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Despacho del Gobernador, autoridad demandada por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de veinte de noviembre de dos mil veinticinco; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	29/04/2026	Se remiten copias certificadas de las constancias que solicita, a efecto de que se encuentre en posibilidad de proveer lo que en derecho corresponda con relación al recurso de reconsideración número JA-R-0021/2026-III. CÚMPLASE
44	JA-0047/2026-III	MARTÍN PIÑÓN CARRILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	29/04/2026	Consecuentemente, al advertirse que se encuentra debidamente conformada la litis del presente juicio; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 12:00 doce horas del día veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
45	JA-0470/2025-III	ELOY VEGA SÁNCHEZ	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/04/2026	... audiencia de ley celebrada... autos a la vista.... NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de abril de 2026.

46	JA-0519/2024-III	PROSOL PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	29/04/2026	<p>En atención a su contenido, se le tiene manifestando estar realizando los trámites necesarios para que a través de la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal, elabore el cheque correspondiente para dar cumplimiento a lo condenado en sentencia, exhibiendo para acreditar dicha circunstancia la copia certificada del contrarecibo amparando la cantidad de \$62,804.13 (sesenta y dos mil ochocientos cuatro pesos 13/100). Por otra parte, téngase por recibido el oficio número 217/2026-I, presentado ante este Juzgado Tercero el día 24 veinticuatro de abril de 2026 dos mil veintiséis, firmado por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha 24 veinticuatro de abril de 2026 dos mil veintiséis, declaró la firmeza de la sentencia de fecha 19 diecinueve de marzo de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0010/2026-I y su acumulado RAA-0014/2026-I (derivado del presente juicio) en la que se determinó revocar la sentencia recurrida y reasumió jurisdicción. Consecuentemente, de conformidad con lo establecido en los artículos 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, Dirección de Ingresos de la Tesorería del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite las gestiones internas que está llevando a cabo para la elaboración del cheque que ampare la cantidad de \$62,804.13 (sesenta y dos mil ochocientos cuatro pesos 13/100), en virtud de sus manifestaciones realizadas en el escrito de fecha 22 veintidós de abril de 2026 dos mil veintiséis; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
----	------------------	-----------------------------------	---	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.